

879392

1
2e,

UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE



Escuela de Ciencias Políticas y Administración Pública
(ADMINISTRACION PUBLICA)

Con Estudios Incorporados a la
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Clave 879346

EL MUNICIPIO COMO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

TESIS

Para obtener el título de
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA

Presenta:
RAFAEL DEL CASTILLO KAUFFMANN

Celaya, Gto.

Octubre de 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

EL MUNICIPIO COMO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

INTRODUCCION

CAPITULO I. MARCO TEORICO

a)	Definición de Municipio	1
b)	Antecedentes	5
c)	Bases Jurídicas	15
d)	Crecimiento y Desarrollo Económico	25

CAPITULO II. DIAGNOSTICO

a)	Situación actual del Municipio por Entidad Federativa	46
b)	Organización Municipal	69
c)	Municipio: Estructura y Facultades	71
d)	Problemática Municipal	78
e)	Tipología Municipal	82

CAPITULO III. LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y SUS POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTA EN UN VERDADERO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

a)	Aspectos Económicos	89
b)	Aspectos Sociales	100
c)	Aspectos Políticos	113
d)	Aspectos Administrativos	121
e)	El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) como posible alternativa de solución	131

CAPITULO IV. PROPUESTA DE PRIORIDADES DE PROBLEMAS
GLOBALES PARA QUE EL MUNICIPIO SE
CONVIERTA EN UN VERDADERO ORGANO
PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

a)	Nivel Económico	152
b)	Nivel Político	157
c)	Metas a corto, mediano y largo plazo	159

CONCLUSIONES	167
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA	170
--------------------	-----

La presente INTRODUCCION se encuentra constituida de la siguiente manera:

EXPLICACION DEL GUION PRELIMINAR.

CARACTER DE LA INVESTIGACION.

ETAPA No. 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

- Justificación.
- Formulación del problema.

ETAPA No. 2 EL MARCO DE REFERENCIA.

- La Teoría Centro-Periférica
e industrialización.

ETAPA No. 3 LA HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION.

- Introducción.
- Justificación.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA HIPOTESIS.

- Unidad de análisis.
- Variables.
- Elementos lógicos.

- INTRODUCCION -

La Universidad Lasallista Benavente (ULSAB), a través de su Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Administración Pública), preocupada por el continuo acontecer de nuestro país, realiza investigaciones con fines académicos de aquellos problemas básicos que atañen a la Administración Pública; todo esto, con el deseo de que sus alumnos complementen, cada vez más, sus conocimientos teóricos con la realidad política, económica, social y administrativa que actualmente vive México; inmerso en una serie de cambios y transformaciones en un momento coyuntural de suma importancia para el futuro de la Nación.

Como respuesta a este objetivo, he iniciado una investigación sobre la Administración Municipal, a la cual he titulado:

"EL MUNICIPIO COMO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL"

Esta tiene por objeto conocer la realidad de los municipios para definir la problemática por la que atraviesan, producto del descuido del que ha sido objeto históricamente por parte de la estructura administrativa pública; todo esto debido a la inadecuada planeación, al rezago económico de México, a incongruencias políticas, a falta de capacidad de los servidores públicos, etc.; y las posibilidades de que éstos puedan participar, promover y ser parte activa en el Desarrollo Nacional, e indiscutiblemente enriquecerá al alumno a través del análisis de la Administración Municipal en nuestra patria, así mismo se

pretende que el estudiante aporte sus conocimientos con el fin de ser parte integrante del desarrollo en México; se pretende, también, en forma modesta, el proponer mecanismos o alternativas de solución para aquellos problemas básicos a los que se enfrentan los Ayuntamientos para consolidar su estructura política, económica, social y administrativa, misma que al ser resuelta a través del apoyo Federal y Estatal, propiciará que los Municipios se conviertan en verdaderos órganos promotores del Desarrollo Nacional y así de esta forma coadyuvar en el engrandecimiento de nuestro país, México.

EXPLICACION DEL GUION PRELIMINAR.

CAPITULO I. Primeramente en este capítulo, con que inicia este trabajo, se pretende proporcionar una definición del Municipio que algunos teóricos en la materia dan del mismo; también se dan los antecedentes del Municipio en nuestro país, desde la época prehispánica, la implantación de una nueva forma política, económica, social y administrativa de gobierno por parte de los conquistadores españoles hasta la implantación de un Municipio "mexicanizado", producto de la Guerra de Independencia del 16 de septiembre de 1810 y de diversas constituciones llevada a cabo, en nuestro país, hasta la de 1917, base de la actual.

En este capítulo se contemplan las bases jurídicas en las que se encuentra sustentada la municipalidad, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones de los Estados Federales y de la Ley Orgánica

Municipal; para finalizar con este primer capítulo, y como complemento del mismo, se da una definición de Crecimiento y Desarrollo Económico, la diferenciación entre estos dos términos y las teorías que sustentan a ambos preceptos.

CAPITULO II. En este capítulo se presenta una panorámica general de la situación actual del Municipio por Entidad Federativa, así como una serie de cuadros estadísticos tomados del Censo General de Población y Vivienda de 1990, los cuales complementan los aspectos económico, social y demográfico de los Estados en nuestro país; así mismo se proporciona un esbozo de la organización municipal a través de la estructura y facultades del Municipio, así como el de las autoridades formativas del mismo y sus atribuciones como funcionarios públicos. Dentro de este mismo capítulo, se presenta la problemática a la que está sujeta el Municipio en México para convertirse en un verdadero órgano promotor del Desarrollo Nacional, misma que presenta aspectos políticos, económicos y sociales de considerable magnitud arraigados desgraciadamente, en forma atávica en el Municipio mexicano. finalmente, en este capítulo, se presenta la tipología municipal y las características de los cinco tipos de Municipios existentes en la Nación.

CAPITULO III. Titulado "La problemática municipal y sus posibles alternativas de solución para que el Municipio se convierta en un verdadero órgano promotor del Desarrollo Nacional", en el cual se pretende presentar, más a fondo, los problemas que aquejan a los

Ayuntamientos en los aspectos económicos, sociales, políticos y administrativos, así como las partes conformantes de estos importantes rubros, en los que se observa una importante problemática que debe de ser resuelta en forma conjunta Federación-Estado-Municipio para ubicar a éste último, como eje del Desarrollo Nacional.

Se proponen modestamente, alternativas de solución, que a mí parecer, podrían resolver paulatinamente la problemática municipal en nuestro país. El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), se encuentra contemplado en este capítulo, presentando la finalidad del mismo y las cifras que éste arrojó hasta el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari; también se exponen cifras que dicho programa presentó en el Municipio de Celaya, Gto. como un ejemplo de la labor social realizada en este Municipio del centro del país.

CAPITULO IV. Finalmente en este capítulo titulado "Propuesta de prioridades de problemas globales para que el Municipio se convierta en un verdadero órgano promotor del Desarrollo Nacional", en el cual se presenta la problemática actual que atañe a nuestro país a nivel económico y político, la forma en como afecta al Desarrollo Municipal, la priorización que debe llevarse a cabo en la solución de la problemática de estos dos aspectos relevantes en México, así como las partes conformantes de ambos rubros; mismos que deben ser atendidos en forma inmediata para lograr que el Municipio se convierta en un verdadero ente promotor

del desarrollo a nivel nacional. un ejemplo de esta importante problemática la presento a través de la ejemplificación de la mala alimentación de la mayoría de nuestros compatriotas, que al no poseer una dieta adecuada, difícilmente podrán enfrentar los retos que afronta el México moderno. La relación Gobierno-Ciudadanos se deberá de dar en forma simbiótica para que de esta manera podamos llevar a nuestro país a niveles nunca antes alcanzados en la historia y consolidar a México como un país política, social, y económicamente fuerte a nivel mundial.

Las metas a corto, mediano y largo plazo en los aspectos económico, social, político y administrativo del Municipio en México, son contemplados en este último capítulo de mi Tesis con el objeto de que al resolver, paulatinamente, toda aquella problemática que presentan estos rubros en los Ayuntamientos, se consolidará a los mismos en forma estable y permanente, como la Célula Básica del Desarrollo Nacional.

EL METODO AL CUAL SE HA APEGADO ESTE DOCUMENTO ES EL METODO CIENTIFICO.

CARACTER DE LA INVESTIGACION

1) Monografía; 2) Cuadros estadísticos; 3) Referencias; 4) Periodos Históricos del Municipio en México, desde su fundación hasta la actualidad; 5) Referida concretamente a la problemática municipal, alternativas de solución y a la forma en que el Municipio se convierta en un verdadedo órgano promotor del

Desarrollo Nacional.

ETAPA No. 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Justificación.

Las causas que han motivado la presente investigación, son múltiples y tienen su origen en la Administración Pública, apoyada en una política federalista, la cual respone a la necesidad de mejorar su propia organización y mecanismos conformantes de ésta en los aspectos políticos, económicos, sociales y administrativos, para lograr el desarrollo armónico del país y con ello acrecentar las condiciones de vida de la población.

Las reformas constitucionales, llevadas a cabo en el año de 1983, a los Artículos 27, 73 y 115 confirieron al Municipio la capacidad de fortalecimiento político, económico, administrativo, financiero y técnico para que, de esta forma, dicho órgano se consolidara como un promotor del desarrollo en estos importantes aspectos de nuestro país. Sin embargo, habrá que reconocer, que los Municipios aún poseén una gran dependencia, tanto a nivel Federal como Estatal para lograr la incorporación de todos éstos al proceso del desarrollo global en México, por lo que es importancia capital propiciar que el Municipio, como órgano constitutivo fundamental para el Desarrollo Nacional, logre, a través de la creación de instrumentos y mecanismos adecuados, tanto Federales como Estatales, que restituyan paulatinamente las funciones correspondientes a los Ayuntamientos y haciendo de éstos

una entidad verdaderamente autónoma y con capacidad de propiciar su autodesarrollo, lo que conllevará a un desarrollo Estatal, Regional y finalmente Nacional.

La problemática del Municipio es muy compleja y extensa, por lo que, propondré mecanismos que a mi consideración juzgo conveniente implementar para consolidar a dicho órgano como un verdadero ente promotor del Desarrollo Nacional.

Formulación del problema.

Según señala Kerkinger, la mejor manera de plantear un problema, es elaborar preguntas del tipo general, de tal manera que éstas den origen a interrogantes más específicas; por lo cual, se plantean los siguientes cuestionamientos:

- a) ¿ Qué es el Municipio y cómo surge en México ?
- b) ¿ Cuáles son sus bases jurídicas ?
- c) ¿ Qué es el crecimiento y desarrollo económico ?
- d) ¿Cuál es la situación actual del Municipio ?
- e) ¿ Cómo está organizado el Municipio en México ?
- f) ¿Cuál es su estructura y facultades ?

- g) ¿Cuáles son los principales problemas económicos, sociales, políticos y administrativos a que se enfrenta el Municipio en la actualidad ?
- h) ¿Cuáles son las alternativas de solución para que el Municipio se convierta en un verdadero órgano promotor del desarrollo nacional ?
- i) ¿Cuál es la problemática prioritaria que se tiene que solucionar en el Municipio mexicano ?
- j) ¿Cuáles son las metas a corto, mediano y largo plazo que se tienen que alcanzar en el Municipio en nuestro país ?

ETAPA No. 2 EL MARCO DE REFERENCIA.

Lo que en definitiva se propone analizar en este estudio es la problemática con que se ha enfrentado el Municipio en nuestro país; problemática que se ha venido arrastrando desde los inicios mismos del Municipio en México hasta la actualidad; misma que ha impedido el desarrollo armónico a nivel político, económico y social en la estructura Estatal, Regional y Federal.

La propuesta de mecanismos de solución con una implementación adecuada al momento histórico que vive nuestra nación, son alternativas que, como egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Administración Pública) y como

ciudadano mexicano, propongo en este estudio, serían adecuadas para consolidar un franco Desarrollo Nacional a través de la célula más importante de la estructura política-social-económica-administrativa en México como lo es el Municipio, mismo que a través de un fortalecimiento adecuado en estos relevantes aspectos, podrá ser una estructura definitiva como órgano promotor del Desarrollo Nacional.

La Teoría Centro-Periférica e Industrialización.

El Centro-Periférica define ciertas peculiaridades de la estructura productiva en los países desarrollados, ésta se dice heterogénea, para indicar que existen actividades donde la productividad del trabajo es elevada y los sectores donde la misma es muy baja, debido al retraso tecnológico; además se califica de especializada en tanto la actividad exportadora se concentra en bienes primarios en cuanto carece de muchos de los sectores existentes en aquellas economías modernas donde las técnicas capitalistas se difundieron con amplitud.

Por el contraste, la estructura productiva de los Centros, se considera homogénea y diversificada.

Sobre esta diferenciación de estructuras se asientan las distintas funciones de esos tipos de economía, en el esquema tradicional de la división internacional del trabajo, la Periferia obtiene en los Centros una gama muy amplia de bienes, en especial

productos manufacturados; en cambio las importaciones que éstos realizan desde la primera están constituidas fundamentalmente por alimentos y materias primas.

Así pues, se concibe que los Centros y Periferia forman un sistema único cuya dinámica se caracteriza por la desigualdad entre los niveles de ingreso y las estructuras productivas de sus dos polos.

El subdesarrollo es parte del proceso histórico global del desarrollo, que tanto el desarrollo como el subdesarrollo son caras de un mismo proceso histórico global del desarrollo. que tanto el desarrollo como el subdesarrollo son caras de un mismo proceso histórico universal, es decir, ambos interactúan y se continúan mutuamente.

ETAPA No. 3 LA HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION..

Introducción.

La hipótesis que se presenta es una respuesta tentativa en primera instancia al problema que surge de la observación del objeto estudiado.

EL MUNICIPIO COMO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

El Municipio en México ha surgido como un órgano constitutivo

de la Administración Pública que reviste una importancia relevante en el desarrollo político, económico y social en nuestro país, sin embargo, el descuido del que ha sido objeto durante el transcurso de la historia, no lo ha consolidado como un verdadero ente promotor del desarrollo. Existen Municipios fuertemente apoyados a nivel Federal y Estatal, mismos que se han consolidado en su estructura desarrollista, sin embargo, la mayoría de los Ayuntamientos no cuentan con un apoyo adecuado a nivel Federal y Estatal, lo cual les ha impedido el desarrollar su estructura política, social, económica y administrativa en forma satisfactoria e integrarse y ser parte activa del Desarrollo Nacional. Para lograr que esto suceda se deberá llevar a cabo una planeación y un fortalecimiento adecuados a las necesidades que vive nuestro país.

Justificación.

La hipótesis que se presenta relaciona dos variables, las cuales son:

a) El Municipio en México, en su estructura política, económica, social y administrativa, se le consideró, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917, como la célula básica de la estructura administrativa pública, sin embargo, hace falta darle el apoyo suficiente para que se consolide como un verdadero órgano promotor del desarrollo nacional.

b) Se requiere brindar un apoyo más fuerte a la estructura municipal, a través de la implementación de mecanismos adecuados, que le permitan consolidar su estructura política, económica, social y administrativa, para convertirlo en un eje impulsor del desarrollo en México.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA HIPOTESIS.

Unidad de Análisis.

Comprende al Municipio en México, su importancia como un ente promotor del desarrollo y la imperiosa necesidad de implementar mecanismos adecuados a nivel Federal y Estatal, para consolidarlo como un factor primordial en el desarrollo de nuestro México.

Variables:

Estas se definen como las características o propiedades cualitativas que presentan las unidades de análisis, en este caso son:

- Variable independiente: El Municipio Mexicano como un órgano fundamental para propiciar el desarrollo nacional (acción-origen).

- Variable dependiente: Se requiere tomar la senda del apoyo al Municipio con mecanismos adecuados que propicien su desarrollo

armónico, como la desconcentración de los recursos y su asignación en forma más ágil y oportuna (reacción-efecto).

Elementos Lógicos.

Si se logra consolidar al Municipio como un órgano promotor del Desarrollo Nacional, se llegará a consolidar un desarrollo Estatal, Regional y Federal satisfactorios, con el consecuente mejoramiento de las condiciones de vida en nuestro país.

Esta hipótesis se basa tanto en la observación como en las lecturas de material que aborda esta problemática, así como del seguimiento de la misma.

La investigación que me propongo realizar se encuentra sustentada en estadísticas, libros, revistas, documentos, publicaciones y material didáctico relacionados con el tema a desarrollarse.

Operacionalización de la hipótesis, es un proceso que implica someter a prueba y/o verificación de una hipótesis, yendo de lo abstracto a lo concreto en primera aproximación, y al final se procederá al revés (contrastación del final), con el inicio: resultados en la teoría.

En primer lugar, se requiere trabajar con datos extraídos directamente de la realidad político, social, económica y

administrativa objeto de estudio (tanto del pasado como del presente); para ello, es necesario operacionalizar las hipótesis conceptuales (hacerlas demostrables, verificables) con el fin de hacer descender el nivel de abstracción de las variables y poder manejar sus referentes empíricos. Con éstos se pretende explicar que cada una de las variables se desglosaron, a través de un proceso de deducción lógica e indicadores que representacen ámbitos específicos de las variables y se encuentran en un nivel de abstracción intermedio. Los indicadores pueden medirse mediante operaciones (índices) o investigarse por medio de ítems o preguntas que se incluirán en los instrumentos para recopilar la información (cuestionario, guía de investigación).

A este proceso de operacionalización se le conoce como deducción de consecuencias verificables, ya que serían las relaciones entre indicadores las que se someten a verificación empírica (preguntas independiente con preguntas dependientes).

En este proceso de debe tener cuidado en la selección de los indicadores, aceptando sólo a aquellos que después de un análisis crítico midan efectivamente las variables en cuestión.

C A P I T U L O I

M A R C O T E O R I C O

A) DEFINICION DE MUNICIPIO.

Uno de los principales aspectos que debemos tomar en cuenta antes de dar una definición propia del Municipio, o de señalar la que han dado algunos teóricos en la materia, es la del porqué dar una definición.

Esta estaría sujeta a varios aspectos: la situación geográfica del mismo, su reglamentación jurídica, sus aspectos administrativos, su población, sus recursos y también sus carencias.

Ante esto, se podría definir al Municipio como "una agrupación de familias o individuos que por atractivo de una región, necesidad de tráfico, de defensa, se reúnen en un lugar determinado formando una colectividad con fines propios, como grupos, pero distintos de los de sus compañeros, como familias o individuos". (1)

Ignacio Burgoa, considera que la persecución de fines por la comunidad, debe estar enmarcada por un cierto orden, por ello, "El Municipio implica una esencia, una forma jurídico política,

(1) Flores Gómez, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo.

El Municipio Mexicano (Pág. 26)

INAP 1989.

según la cual se estructura a una determinada comunidad asentada sobre el territorio de un Estado". (2)

También se puede decir que el "Municipio, es una institución anterior a la forma de Estado; surge con la necesidad de agruparse socialmente para hacer posible la convivencia y protección humana". (3)

"El Municipio, constituye una comunidad de personas situadas en un mismo territorio, para la satisfacción de las necesidades organizadas por las relaciones de vecindad". (4)

La Constitución, coloca al Municipio Libre, en la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los Estados.

(2) Burgoa, Ignacio.

Idem (Pág. 32)

(3) Colín Mario.

El Municipio Libre (Pág. 7)

Colección de Divulgación Histórica 1988.

(4) Serra Rojas, Andrés.

Derecho Administrativo (Pág. 435)

Editorial Porrúa 1988)

El Municipio, es la forma de organización que está más cerca del pueblo, es decir, que se asemeja a la forma natural de agrupación del pueblo; además es uno de los elementos básicos en que descansa nuestra organización social y política.

Los Municipios, tienen personalidad jurídica propia, es decir, pueden contraer obligaciones económicas y están facultados para administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalan las legislaturas de los Estados.

La descentralización Municipal, excluye la posibilidad de otorgarse su propia Ley, pues todo acto legislativo se deriva de las leyes expedidas por el órgano legislativo central o estatal. Las Constituciones locales, no contemplan la posibilidad de que el órgano municipal participe en la expedición de la Ley Orgánica Municipal.

El Municipio forma parte medular del Estado y su función principal es la satisfacción de los servicios públicos de carácter local y la armonía de su vida social dentro de un régimen de derecho y prosperidad.

Tomando en cuenta las anteriores definiciones de Municipio y dadas las características del mismo y en base al análisis que se realizará, considero al Municipio como el organismo político, económico y social donde a través de una serie de recursos humanos, financieros y materiales, se promoverá el desarrollo.

Desarrollo que se dará al propio Municipio para posteriormente convertirse éste en Estatal, Regional y finalmente Nacional. Es decir, el Municipio será el principal promotor de la competencia por promover el desarrollo.

Las ventajas que presenta esta definición, es que podemos considerar al Municipio, como la célula principal y primaria para un desarrollo político, económico y social armónico del país.

Dependiendo del grado de desarrollo en cada uno de los Municipios de nuestro país, se podrá lograr un crecimiento total del mismo.

B) ANTECEDENTES.

El Municipio se remonta en sus orígenes a las etapas más antiguas de la historia humana. Desde las épocas más remotas, el hombre en la lucha por resolver sus necesidades más elementales, a tomado conciencia de la conveniencia de agruparse con otros hombres para resolver dichas necesidades y así, lograr su conservación, su reproducción y su desarrollo. Fué en esta agrupación, donde se dió originalmente cierta organización y principios de orden, que a través de la historia se desarrollaron como formas de organización política-social-jurídica y que, en diferentes etapas históricas y regiones, se les ha conocido con diversas denominaciones.

Para obtener un conocimiento preciso sobre la formación del Municipio en México, hemos de hacer referencia a dos tipos de organización político-social: el Calpulli Azteca y el Municipio Español, en los cuales radican los orígenes históricos de nuestra municipalidad. "Las raíces de la municipalidad española que fué eventualmente establecida en México, son las ciudades-estados libres, las 'civitas' romanas, las cuales fueron la unidad local del imperio y que se implantó en la Península Ibérica, durante los días de la ocupación romana". (5)

(5) Cárdenas, Leonard.

The Municipality in Northern México (Pág. 3)

UCLA 1987.

Según Leonard Cárdenas, este tipo de institución Municipal echó raíces tan profundas en la mente y los hábitos de los hispanos que ni los visigodos, ni los musulmanes, que después de los romanos dominaron la zona por aproximadamente ocho siglos, fueron capaces de destruir esta institución.

Durante la monarquía, el Municipio en España, era una institución autónoma, donde sus funcionarios eran elegidos públicamente, no interviniendo el Rey en el nombramiento de los mismos. ... "varios de los Ayuntamientos recibieron 'fueros', bajo los cuales estas administraciones tenían en gran medida autonomía en el manejo de asuntos internos". (6)

Pero el Ayuntamiento entra en decadencia en la época de Alfonso XI, al acentuar la política centralizadora de los monarcas españoles.

En el siglo XVI, da comienzo "la conquista del nuevo mundo". En abril de 1519 llegó Hernán Cortés, comandando la tercera expedición española, "utilizando la tradicional autonomía que los primeros pueblos disfrutaron en España y de acuerdo a la Ley Colonial Española, el primer Ayuntamiento fué establecido en

(6) *Ibid* (Pág. 4)

territorio mexicano el 22 de abril de 1919". (7) Este Ayuntamiento se fundó en la Villa Rica de la Vera Cruz, en él se eligieron alcaldes ordinarios, regidores, un alguacil mayor, un capitán de entradas, el maestro de campo, un alférez y un escribano.

Durante la conquista de México, los conquistadores españoles destruyeron físicamente las ciudades y sus pueblos, siendo éstos sometidos completamente a la autoridad española. La forma autóctona de organización político-social, que encontraron y destruyeron los conquistadores, era conocida con el nombre de "Calpulli", el cual estaba sujeto a la autoridad de Jefes Aztecas que realizaban funciones de diferente tipo (económicos-políticos-sociales-religiosos). Aunque se encuentran rasgos similares entre el Municipio y el Calpulli, es difícil determinar con precisión hasta que grado el Calpulli ha tenido influencia en el Municipio moderno. Debemos tomar en cuenta que definitivamente los conquistadores españoles cambiaron todo un sistema de vida, crearon nuevas instituciones y se modificaron de manera importante las relaciones socio-económicas y políticas. La penetración cultural, política y social de la forma de vida en España fué tan profunda en la época colonial, que las antiguas formas de organización indígena tuvieron que adoptar esa forma de vida y destruir sus ancestrales formas de organización, de tal

(7) *Ibid* (Pág. 4)

forma que la "hispanización era un signo de status". A pesar de que los Ayuntamientos indígenas eran gobernados por los mismos nativos, la influencia española era definitiva.

Subsecuentemente, a la formación del primer Ayuntamiento en México, en 1524 y 1525, se crearon la Leyes de las Municipalidades Mexicanas, llamándose éstas, "ordenanzas de Cortés". Ellas definirían las relaciones que existirían entre los indígenas y los colonizadores españoles; obligaba a los colonialistas a prestar servicio militar y proveer a la organización del Municipio, indicando el número de oficiales municipales y como debían ser seleccionados". (8)

Grandes esfuerzos por parte de los españoles por sistematizar y codificar la legislación local, dieron como resultado un trabajo conocido como "la recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias" (1681). "En nueve libros están contenidas más de seis mil leyes, incluyendo 'las ordenanzas sobre descubrimientos y población' (1573), firmados por el rey Felipe de España". (9)

Las ordenanzas subrayaron las regulaciones para la fundación,

(8) *Ibid* (Pág. 6)

(9) *Ibid* (Pág. 6)

extensión y desarrollo político en las colonias. La recopilación específica de los métodos de la colonización.

El Municipio se dió a través de la conquista como una justificación política, en el que se creó primero el instrumento jurídico estableciéndose después los lazos de vecindad necesarios. El pueblo colonial español, fué creado conscientemente y de acuerdo a un plan determinado. Según Leonard Cárdenas citando a Horthown, los fundadores de las municipalidades hispano-americanas fueron instruídos para que en su tarea se tomara en cuenta el clima, la disponibilidad del agua, facilidad de comunicación y las ventajas de la localidad para su defensa.

Siguiendo al mismo autor, encontramos que había regulaciones específicas que determinaban que la gran plaza era la primera en construirse, así como las regulaciones en cuanto a las calles, casas, tiendas, mercado, iglesia y cabildo. Algunas ciudades podrían ser fundadas después de seguir dichas indicaciones.

Cuando aparece en la Nueva España la institución municipal, ésta recibe una revitalización, ya que para ese entonces, era una institución decadente que se trata de aplicar en el Nuevo Mundo, con nuevos bríos democráticos, pero lamentablemente se pierden por las mismas razones que en España; contradicciones organizacionales, falta de promoción y personificación del poder, quiere decir que cada representante del Municipio gobernaba a su antojo sin tomar en cuenta la voluntad del pueblo y sin una

identificación con los objetivos del reino.

Los más importantes funcionarios de la municipalidad eran los alcaldes y los regidores, cuyo número variaba de acuerdo a la proporción de la comunidad. El Ayuntamiento tenía como función la de administrar las ciudades o poblaciones donde era instituido, así como la función de impartir justicia. En una primera instancia, es conveniente señalar, que las divisiones político-territoriales y de autoridad, eran muy complejas, debido a que la Corona y la Iglesia tenían diferentes jurisdicciones y cuerpos hegemónicos.

En un principio, los cargos municipales eran adjudicados mediante elección popular, pero después la adjudicación de los oficios consejiles se efectuó mediante subasta pública, haciéndose centas de carácter perpetuo e irrenunciable, lo que motivó que cayeran los cabildos municipales en manos de verdaderas oligarquías familiares. Además se dió la posibilidad de comprar cargos municipales. Estos se obtenían mediante coneciones de la Corona a "vecinos honorables", o se otorgaban como premio a servicios prestados. Los cargos vendibles eran los de regidores, mientras que estaban excluidos de la compra-venta los cargos de alcalde; con estas políticas, se propició una actitud corrupta y cínica de los administradores públicos, lo que a su vez minó el espíritu público de éstos.

En 1812, surge la Constitución de Cádiz (España). siendo

Francisco Javier Venegas Virrey de México. En 1814, se expide un decreto para otorgar la Constitución de Cádiz y todas las Leyes expedidas por las Cortes.

En 1820, Fernando VII reestableció la vigencia de la Constitución de Cádiz. El título sexto de dicha constitución establece: "El gobierno exterior de las provincias y de los pueblos está compuesto de dos capítulos dedicados a la institución municipal. El capítulo primero se refiere a la elección popular y a la no reelección y se prohíben los oficios perpetuos. Estas medidas constituían un impulso, a pesar de tener el precedente del sometimiento a los Ayuntamientos y a los jefes políticos.

En octubre de 1814, en México se promulgó la Constitución de Apatzingán, sin que ésta se refiera al Municipio en forma expresa. El 4 de octubre de 1824, fué aprobada por el Congreso General Constituyente, pero no se trataba lo relativo al Municipio, ya que dejaba a los Estados en absoluta independencia para organizar sus gobiernos y administraciones interiores.

En 1836, se intentó revitalizar el Municipio con la elección popular de sus miembros, así como su no reelección en períodos consecutivos. Este intento se vió frustrado debido a que el gobierno central consideraba a los Municipios como una parte subordinada, sin funciones políticas ni administrativas.

Desde la época de la Independencia hasta los tiempos de la

República en 1867, los Ayuntamientos han resentido el carácter del orden prevaleciente. Las Constituciones Federalistas olvidaron la existencia de los Municipios, y fueron solo las Constituciones Centralistas y los gobiernos conservadores los que se preocuparon por su organización.

Como índice del abandono en que los gobiernos liberales mantuvieron al Municipio, debe tenerse en cuenta que el principal Ayuntamiento del país, que era el de la Ciudad de México, todavía a principios de este siglo, se seguía gobernando bajo las ordenanzas centralistas de 1840.

Durante la dictadura porfirista se restringe la autonomía municipal, el Ayuntamiento sufre divisiones administrativas superiores y se les denomina partidos, distritos y prefecturas y estaban a cargo de prefectos o jefes políticos. Estos existían debido a la necesidad que tenía el gobierno dictatorial de un mayor control.

"Al ser derrocado el gobierno porfirista, por el movimiento revolucionario de 1910, se reformó el orden jurídico existente en 1917, el Constituyente de Querétaro llevó a la Carta Magna el principio de libertad municipal". (10)

(10) Ochoa Campos, Moisés.

El Municipio. Su Evolución Institucional (Pág. 189)

Editorial Colección de Cultura Municipal Bonavías 1988

Cabría subrayar, que uno de los puntos que mayor discusión levantó fué el referente al régimen de la Hacienda Municipal, por considerarse que parte del Artículo 115 (fracción II) limitaba la libertad municipal y se argumentaba en contra de ésta, el hecho de que reprimía y supeditaba económicamente la libertad política del Municipio a la voluntad estatal.

Finalmente, en enero de 1917, el constituyente aceptó la fracción II del Artículo 115 que establece: "Los municipios administrarán libremente su Hacienda, lo cual se formará de las constituciones que señalen las legislaturas de los Estados, y que en todo caso, serán las suficientes para atender sus necesidades".

Así se piensa que la autonomía financiera actual del Municipio queda visiblemente subordinada a la autoridad de las Legistaturas Locales y del Ejecutivo Estatal, los cuales de acuerdo a su conveniencia política, puedan aumentar o disminuir los recursos financieros municipales.

Por último, el Artículo 115 de la Constitución Federal señala: "Los Estados, adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base la división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre". (11)

(11) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

(Pág. 97). Editorial Porrúa.

México 1992.

Una vez analizados los principales antecedentes del Municipio en nuestro país, será conveniente revisar las bases jurídicas que regulan al Municipio. Encontrar mediante el análisis de derecho los principales puntos que dan vida al Municipio, lo regulan y permiten establecer los objetivos de ésta organización jurídica-política en México.

C) BASES JURIDICAS.

Para poder establecer las bases jurídicas que constituyen al Municipio como tal, es necesario remitirnos a las leyes que lo conforman, siendo éstas: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política Estatal y La Ley Orgánica Municipal; sus bases jurídicas internas, por el Bando Municipal, y los acuerdos y reglamentos que hayan sido aprobados por el propio Municipio.

A.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se extrae lo siguiente: Artículo 115.- Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de sus división territorial, y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las siguientes bases:

I.- Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos,

cualquiera que sea la designación que se les dé, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas Locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender Ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la Ley Local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la Ley no procediere que entraren en sus funciones los suplentes, ni que se celebraran nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los Consejos Municipales que concluirán los períodos respectivos.

Si algunos de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituído por su suplente o se procederá según lo disponga la Ley.

II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo a las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las Leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines.
- h) Seguridad pública y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y

asociarse para la más eficaz prestación de los servicios que les correspondan.

IV.- Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos o plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las Leyes Federales no limitarán la facultad de los Estados

para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las Leyes Locales no establecerán exenciones o subsidios respecto a las mencionadas contribuciones en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las Legislaturas de los Estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de ésta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

VI.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, con apego a la Ley Federal de la materia.

VII.-El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los Estados, tendrán el mando de la fuerza pública en los Municipios donde residieron habitual o transitoriamente.

VIII.-Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su cargo más de seis años.

La elección de los gobernadores de los Estados y las Legislaturas Locales, será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los Estados, cuyo origen sea la elección popular ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aún con carácter de interinos, provisionales, substitutos o encargados del despacho.

Nunca podrán ser electos para período inmediato:

a) El gobernador substituto constitucional o el designado

para concluir el período en caso de falta absoluta del constitucional, aún cuando tenga distinta denominación.

b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano bajo cualquier denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo los dos últimos años del período.

Solo podrá ser gobernador constitucional de un Estado, un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo en él, o con residencia efectiva no menos de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

El número de representantes en las legislaturas de los Estados, será proporcional al de los habitantes de cada uno; pero en todo caso, no podrá ser menos de siete diputados en los Estados cuya población no llegue a cuatrocientos mil habitantes, de nueve, en aquellos cuya población exceda de éste número y no llegue a ochocientos mil habitantes, y de once en los Estados cuya población sea superior a ésta última cifra.

Los diputados de las Legislaturas de los Estados, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes.

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas, se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las Legislaturas Locales y el principio de representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos de todos los Municipios.

IX.- Las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores, se regirán por las Leyes que expidan las Legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Los Municipios observarán estas mismas reglas por lo que a sus trabajadores se refiere.

X.- La Federación y los Estados, en los términos de la Ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Los Estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus Municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

B.- CONSTITUCIONES ESTATALES.

Ya que cada una de ellas indicará la forma de organización municipal en cada uno de los Estados de la República Mexicana.

C.- DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

Toda esta Ley manifiesta en sí, bases jurídicas, aunque en su gran mayoría se refiere a la administración interna del Municipio. Dentro de las bases jurídicas en el Artículo 5, nos dice:

"Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre el territorio, población, así como en su organización política y administrativa, con las limitaciones que señalen las Leyes".

Las Leyes Orgánicas Municipales, determinan como será la organización territorial interna del Municipio, especificando las cabeceras municipales, los asientos del Ayuntamiento, las delegaciones, etc., ..."Además, concederá las facultades expresas del Municipio y los funcionarios de éste". (12)

(12) Gutiérrez Salazar, Sergio E.

Derecho Administrativo en Estados y Municipios (Pág. 16)

INAP 1988.

Los Congresos Locales deberán aprobar el presupuesto de egresos de los Municipios.

Los Municipales, tienen derecho a revocación, cuando el Ayuntamiento afecta a sus intereses. En cuanto a las relaciones con otros Municipios, se contempla el reconocimiento de actos de otros Municipios, y lo referente a cuestiones de límite territorial.

Las funciones de los Municipios, respecto al orden federal, son cumplir y hacer cumplir las Leyes Estatales.

El Municipio, tiene la función de expedir la ordenanza municipal y aplicarla a casos concretos.

D) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

El sistema moderno de las comunicaciones ha superado las barreras geográficas y ensanchado los horizontes del hombre. Como resultado, la gente está conciente de lo que sucede en otras partes del mundo. La población en los países menos desarrollados está expuesta cada vez más, a la influencia del estilo de vida de los países desarrollados, inquietándose por conseguir un nivel de vida más alto. Ambas partes destacan el beneficio del aumento de la prosperidad en los países con menos desarrollo y del comercio mutuo.

El Desarrollo Económico se ha definido como el proceso por el cual se aumenta el Producto Nacional Bruto real per cápita de un País (PNB) o el ingreso durante un período de tiempo determinado con incrementos continuos en la productividad per cápita; sin embargo esta definición, ampliamente aceptada, presenta problemas conceptuales y prácticos. Las estadísticas del PNB per cápita no dice nada sobre la distribución del ingreso en una comunidad, ni el nivel general de bienestar.

Otros conceptos asociados con el desarrollo son: el nivel de industrialización, el estado de la tecnología, la abundancia de los recursos naturales, el carácter de la gente y la tradición política.

Los países menos desarrollados comparten, además de la

pobreza, características comunes: entre el 65 y 75% de la población, se encuentra dedicada a la agricultura; la producción se desarrolla en pequeños terrenos, en muchos casos tomados en arrendo por el cultivador; el dualismo técnico es común; la industria moderna opera en escala muy limitada al lado de procesos de producción muy anticuados reacios al cambio; la relación Capital-Trabajo es baja, casi no hay clase media, la educación es mínima, el alfabetismo está restringido; la mayor parte de estos países no son democráticos, tienden a ser tradicionales, adhiriéndose a los valores autoritarios y jerárquicos; los recursos naturales frecuentemente están sin desarrollar o en manos de los extranjeros; marcada orientación al comercio exterior.

No todos los economistas se fían en el ingreso real per cápita (PNB) como criterio para el desarrollo económico. Simón Kuznets, Premio Nobel, prefiere el PNB real al PNB per cápita. El $\text{PNB real per cápita} = \text{PNB real} / \text{población}$ y como un cociente expresa una relación entre dos variables diferentes, cada una de las cuales, según Kuznets, deben ser analizadas por separado, su argumento tiene mérito, pero las razones para las cifras del PNB per cápita son más fuertes. Un país no aumentará el bienestar de sus ciudadanos a no ser que su capacidad productiva se desarrolle más rápido que su población.

Otra tendencia en el estudio del desarrollo, se basa principalmente en los índices del volumen físico de producción; tales como: el tonelaje de acero producido, los kilómetros de

carreteras pavimentadas en circulación, la cantidad de kilovatios hora generados, etc. Puede servir como estimativo del nivel de desarrollo de un país en relación a otras naciones.

Las estadísticas, con las cuales se mide el desarrollo económico, están sujetas a error. se encuentran dos fuentes principales de sesgo en las estadísticas de las cuentas nacionales: 1) Solamente los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado se registran en el PNB. En ésta categoría se contabilizan más servicios en los países desarrollados que en los países menos desarrollados. 2) En los países desarrollados muchos rubros representan más costos que beneficios. Los dos se incluyen en el PNB, pero por lo menos uno de ellos representa un costo. Esto sesga el PNB como índice de bienestar en los países desarrollados.

Al comparar los niveles del PNB entre países, es necesario que el producto nacional de cada uno se evalúe de acuerdo a un sistema de precios común. Otro método que compara producciones entre países es aquel que usa una tasa de cambio para convertir el PNB de un país en unidades monetarias corrientes del otro. La dificultad con este sistema es, sin embargo, que la tasa de cambio es un factor de conversión confiable tan solo para bienes y servicios comercializados internacionalmente.

Para comparar el PNB de un país en diferentes períodos se debe usar un nivel de precios constantes.

En el índice Paasche se usan precios corrientes. Expresado matemáticamente sería:

$$\text{Laspeyres} = \frac{\sum_{i=1}^m Q_{ni} P_{oi}}{\sum_{i=1}^m Q_{oi} P_{oi}}$$

$$\text{Paasche} = \frac{\sum_{i=1}^m Q_{ni} P_{ni}}{\sum_{i=1}^m Q_{oi} P_{ni}}$$

donde o = a; o base, n = año corriente, y m = la cantidad total de bienes producidos en la economía. Los dos índices pueden dividirse en dos partes: un componente de crecimiento (G) y un factor de valuación (W), en este caso los dos índices se expresarían como:

$$\sum_{i=1}^m = G_i W_i$$

En ambos índices el componente de crecimiento es el mismo.

$G_i = Q_{ni}/Q_{oi}$ (la cantidad del bien i producida en el año base).

Solo los valores difieren. En el índice Laspeyres tenemos:

$$W_i = \frac{Q_{0i} P_{0i}}{Q_{0i} P_{0i}} = \frac{\text{cantidad del bien } i \text{ en el año base,valuada a precios de año base}}{\text{cantidad de toda la producción en el año base, valuada a precios del año base.}}$$

En el índice Paasche tenemos:

$$W_i = \frac{Q_{0i} P_{1i}}{Q_{1i} P_{1i}} = \frac{\text{cantidad del bien } i \text{ en el año base,valuada a precios corrientes}}{\text{cantidad de todo el producto en el año base, valuada a precios corrientes.}}$$

El profesor Alexander Gerschenkran ha demostrado que un índice Laspeyres ofrece un sesgo alcista en las tasas de crecimiento para los países en proceso de industrialización, mientras que un índice Paasche tiene un efecto desestimulante.

Para conseguir el mejoramiento de un país en su conjunto, el ingreso debe crecer más rápido que la población de manera que por persona disponga de más bienes la sociedad. Las cifras del simple PNB estiman el valor total de la producción de bienes y servicios de un país durante el curso de un año, pero no dicen nada del número de gente que participa en esa producción .

Partiendo de un punto de vista dinámico, o considerando el crecimiento a través del tiempo, los cambios en el simple ingreso nacional son de significado limitado si no se hace la referencia a los aumentos de población. Si el ingreso de un país A crece en un

6% anual y el de un país B en un 5%, A esta creciendo más rápido que B en forma absoluta, pero si la población de A crece 3% y la de B en 1%, B está creciendo más rápido que A en relación a su población. Las oportunidades para los ciudadanos de B están creciendo a la larga más rápido que las correspondiente para los ciudadanos de A.

Las cifras del PNB se estiman cada año en términos de dólares corrientes. Si un país mantiene un nivel de precios estable, las cantidades del PNB corriente serán un indicador adecuado del crecimiento. Pero si existe una tendencia alcista en los precios, una corrección de debe hacer para aislar el crecimiento en términos reales o físicos, del solo aumento de precios.

El crecimiento en el grado absoluto del desarrollo de la economía, también puede ser importante por otras razones. Mientras más rápido sea el crecimiento, mayor será el grado de desarrollo absoluto de la economía en un período; y mientras mayor sea la economía, más lo será en importancia y poder un país internacionalmente.

El PNN se calcula deduciendo los costos de depreciación del PNB. Durante el proceso de producción, año por año parte de la maquinaria y equipo de capital se desgasta o se convierte en obsoleto.

Las cifras del PNB no se usan universalmente por las

limitaciones en las estadísticas de las cuentas nacionales. Las reservas de depreciación por lo general son difíciles de estimar, pues aún se encuentran problemas en el nivel micro. Una máquina con una vida útil de diez años, por ejemplo, frecuentemente se deprecia en 10% por año, aunque pueda funcionar a su nivel original para nueve años de los diez. En un nivel macro el problema es aún más complejo, ya que los estadísticos se fían en estimativos arbitrarios, pero generalmente aceptados de depreciación para establecer el PNN. A causa de esta naturaleza arbitraria de los estimativos, los economistas generalmente olvidan el PNN y utilizan en cambio el PNB.

Existen numerosas posibles fuentes de error en las estadísticas de las cuentas nacionales. La Estadística es un arte y una ciencia y muchos países carecen de ejecutivos en este campo, entrenados y competentes. Como resultado, la calidad de las estadísticas en estos países es materia de preocupación.

La inferencia estadística depende sobre la aventura completa de la muestra. En muchos casos, ésto es difícil de conseguir y por esto, fallan las estadísticas.

Como consecuencia de lo complejo y dispedito de la recolección de los datos estadísticos de las cuentas nacionales, siempre se encontrarán vacíos y omisiones; obligando a los estadísticos a extrapolar o interpolar. Extrapolar significa proyectar por inferencia a una situación no explorada, partiendo

de observaciones en un campo explorado, suponiendo la continuidad de los datos. Interpolación significa intercalar términos intermedios en una serie, de acuerdo con las leyes de las series. Cada uno de estos métodos está por sí mismo sujeto a error, lo que afectará la exactitud de la estadística.

No hay en realidad estadísticas que cuantifiquen industrialización, tecnología o recursos naturales; no hay datos para medir el impacto de los recursos humanos o la tradición política en el desarrollo y ninguno de éstos conceptos sirve de medida del desarrollo.

Los economistas también estiman el nivel del desarrollo con conceptos diferentes como:

- Porcentaje del ingreso nacional originado en la agricultura.
- Porcentaje del PNB relacionado con el comercio.
- Consumo de energía per cápita.
- Consumo de calorías per cápita.
- Porcentaje de carbohidratos en calorías totales consumidos.
- Tasa de escolaridad.
- Grado de urbanización.
- Promedio de vida.
- Mortalidad infantil.
- Número de habitantes por médico.

En muchos de los países menos desarrollados la principal fuente del ingreso proviene de la agricultura. La tierra, en particular la dedicada a la agricultura, está en manos de los ricos y éstos, arrendan la tierra a los campesinos en tales condiciones que escasamente éstos pueden superar el nivel de la subsistencia.

El desarrollo industrial en los países menos desarrollados también complica el problema. La industria se encuentra en un estado incipiente pues no está generalizada o bien desarrollada para ofrecer oportunidades de empleo a un número significativo de la población, ya que la gente en su mayoría está sometida a la inequitativa distribución de la tierra y sin ninguna alternativa en la industria, permanece en el fango de la pobreza y no llega al nivel de la clase media.

El sesgo de las estadísticas de las cuentas nacionales estima el PNB a favor de los países desarrollados en dos formas:

1) Las estadísticas de las cuentas nacionales tan solo incluyen aquellas actividades que tienen lugar en la estructura de mercados organizados. En los países menos desarrollados muchas actividades económicas se desarrollan a nivel doméstico y por lo tanto no entran en las cuentas nacionales. A medida que el país se desarrolla, se incorporan cada vez más bienes y servicios al PNB. El desarrollo facilita la especialización en la producción y ante la avalancha de productos la gente termina comprándolos y

contratando más servicios en el mercado.

2) Las estadísticas de las cuentas nacionales también sesgan estimativos del PNB en favor de los países desarrollados porque en éstos, muchas cuentas que se incluyen, son más de naturaleza de costo que de beneficio para la comunidad.

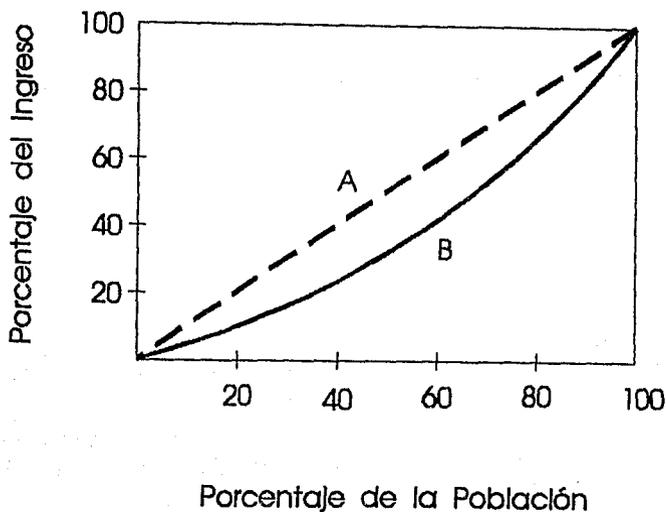
Las estadísticas de las cuentas nacionales, no mencionan los costos explícitos en la sociedad. Puesto que el costo de vida varía ampliamente entre países desarrollados y menos desarrollados, las simples comparaciones de las estadísticas del PNB exageran la diferencia en los estándares de vida entre los países de diferentes niveles de desarrollo económico.

Con respecto a los impuestos, estos difieren también entre los países desarrollados y menos desarrollados. En aquellos, parte del salario normal de un trabajador, es automáticamente retenido para efecto de impuesto. Es común retener impuestos por este sistema entre 15-20% del ingreso bruto a varios niveles de gobierno nacional, regional y municipal; por otro lado, en los países menos desarrollados, no existen impuestos al ingreso personal o fácilmente se pueden evitar. Otros impuestos de esta naturaleza toman la forma de impuestos directos, que afectan a consumidores de artículos no esenciales como los licores o el tabaco. Por estas diferencias en la estructura de impuestos, las simples comparaciones del PNB también exageran las diferencias en los estándares de vida entre los países de diferentes niveles de

desarrollo económico.

El ingreso real per cápita en sí no es un índice confiable de prosperidad en un país, porque no nos dice nada de la distribución del ingreso y para conocer el bienestar general de la gente, se debe saber algo de la distribución del ingreso.

La curva de Lorenz, es un concepto que trata específicamente con la distribución del ingreso. La curva de Lorenz está diseñada para mostrar una representación gráfica del tipo de distribución del ingreso en la comunidad. El ingreso en términos porcentuales es colocado en el eje vertical, la población en términos porcentuales es colocada en el eje horizontal.



En tanto, en ningún país se encuentra cerca una igualdad perfecta en la distribución del ingreso, los países desarrollados tienen generalmente una mejor posición. Los impuestos estatales y las poderosas organizaciones sindicales han luchado para hacer los niveles del ingreso más iguales. En los países menos desarrollados los impuestos y los sindicatos no han tenido éxito en ésta tarea. La élite, aunque pequeña en número, es frecuentemente la fuerza dominante que se apropia de una cantidad desproporcionada de los ingresos. Por esto, se puede esperar de ordinario que la curva de Lorenz en los países menos desarrollados se encuentre a la derecha de la curva de Lorenz de los países desarrollados.

En la actualidad, la gente mide su bienestar no por lo que ellos producen, ni por la cantidad de dinero ganado, sino por la calidad de la vida que ellos disfrutan.

El aumento en el PNB es un signo seguro de crecimiento, pero no necesariamente de desarrollo. Dos economías pueden crecer a la misma tasa cada año, pero sus niveles de desarrollo pueden ser completamente diferentes. Una economía puede crecer horizontalmente: por simple expansión de los métodos viejos de producción, utilizando tierra y recursos no utilizados anteriormente. Otra economía puede crecer verticalmente: utilizando los mismos recursos pero haciéndolos más productivos, mediante la adaptación de técnicas y tecnologías nuevas. Las dos economías crecen pero solamente la segunda se desarrolla. La primera economía eventualmente llegaría a un tope en su método de

crecimiento, la segunda economía está abierta al crecimiento continuo, según su propio modelo de desarrollo.

Para comparar los PNB de dos países diferentes, se deben expresar en términos de una moneda corriente para hacer esto, los dos PNB deben valorarse de acuerdo a un sistema común de precios o el PNB de uno debe convertirse a unidades corrientes del otro, por medio de una tasa de cambio. Por ejemplo si queremos comparar el PNB en México con el PNB en Francia, se tendrán que adecuar ambas monedas ya sea a dólares americanos, a franco francés o peso mexicano.

Las tasas de cambio están determinadas por las transacciones de un país en los mercados internacionales. Una parte relativamente grande de estas transacciones para un país menos desarrollado, comprende exportaciones e importaciones. Los países menos desarrollados en general exportan productos primarios e importan bienes industriales.

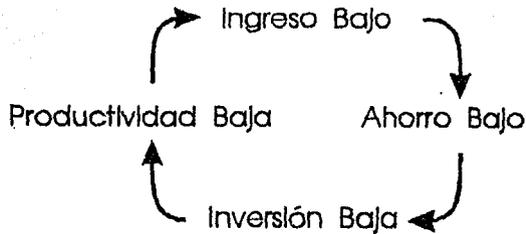
La depreciación de la moneda de un país tiene un efecto directamente proporcional en los precios domésticos de todos sus bienes comercializados internacionalmente y solo un efecto indirecto en los precios de los bienes estrictamente domésticos.

Algunos economistas usan índices del volumen físico de producción para medir o comparar el nivel de desarrollo de un país, sin embargo, a pesar de que los índices de volumen físico

son inmunes a los problemas de encontrar un denominador monetario común, válido para comparar la actividad económica, ellos presentan dos inconvenientes principales. Primero, no permiten que se sumen unos con otros, por las propiedades de naturaleza diferente. No hay manera para sumar 10 toneladas de cemento y 5 toneladas de acero, o 3 metros cúbicos de madera. Segundo, los índices de volumen físico no pueden hacer reservas para cambios en calidad a través del tiempo.

En los países de rápido desarrollo, el crecimiento se concreta principalmente en la industria. Por esta mayor concentración en el crecimiento industrial, y porque los precios industriales cambian relativamente rápido en relación a otros precios durante el proceso de industrialización, el uso de índices diferentes traerá diferentes resultados. La producción de automóviles, equipo pesado y electrónico es relativamente caro en el comienzo del proceso de industrialización y luego crece a un nivel relativamente más barato, cuando la economía se ha adaptado a una mejor producción.

Existen teorías generales del desarrollo y subdesarrollo; una de ellas es el círculo vicioso el cual menciona que las causas principales del subdesarrollo están tan estrechamente relacionadas que en conjunto forman lo que se conoce como círculo vicioso. El ingreso bajo genera ahorros bajos, los ahorros bajos son la causa de la inversión baja, la inversión baja significa baja productividad, la baja productividad bajo ingreso, etc.



El argumento del círculo vicioso se puede criticar, no obstante, en base de sus supuestos. La teoría supone que el nivel bajo de ahorros es inevitable, dadas las condiciones en los países menos desarrollados. Pero Cairncross y otros señalan a los monumentos históricos como testigos de que la gente de las más variadas épocas, países e ingresos, ha sido capaz de ahorrar. Para lograr estos propósitos, la gente ha destinado grandes sumas del consumo a la construcción de monumentos de belleza perdurable pero de poca significación económica. Otros críticos señalan fiestas nacionales, las tasas de crecimiento de la población y la distribución desigual del ingreso en los países menos desarrollados, como signos de despilfarro de ahorros.

Otra de las teorías generales del desarrollo y subdesarrollo es el de las economías dualistas, en la cual los científicos en el

pasado han señalado a las condiciones culturales, sociológicas y climáticas como las razones del subdesarrollo en muchas partes del mundo.

Existe en muchos países subdesarrollados un sistema de economía dual; o sea que existe un pequeño sector moderno eficiente, con frecuencia en manos de los extranjeros y al lado, pero sin comunicación, de la economía tradicional. El desarrollo económico no se extiende por la ineptitud local. El dualismo económico, y la consecuente falta de desarrollo, son el resultado de la interferencia y la explotación extranjera y no de la inhabilidad nativa.

La teoría clásica, de la cual uno de sus principales exponentes es Adan Smith, el cual, en su ahora famosa división del trabajo, reconoció el comienzo del proceso de desarrollo.

La división del trabajo aumenta la productividad la cual eleva el ingreso nacional. A medida que el mercado se expande, la posibilidad de una mayor innovación se desarrolla; creando así una mayor división del trabajo y más oportunidades para el crecimiento. Ricardo se concentró en los límites del crecimiento y pensó que con una limitada cantidad de tierra cultivable, el precio de los alimentos podía subir, disminuyendo las utilidades y reduciendo el nivel del trabajador. La producción y la población podrían alcanzar eventualmente un estado estacionario, donde las utilidades se redujeran a cero y los salarios al nivel cercano de

subsistencia. A la vez presintió que la tecnología podría disminuir el proceso, no pensó que lo podría detener completamente. Malthus fué aun más pesimista, pues pensó que la población podría aumentar tan rápido que el crecimiento biológico se lo permitiera, así se generaría una progresión geométrica en la población. Por ejemplo: La población aumentaría en 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128 y la producción de alimentos aumentaría en 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16.

Otra de las teorías es la del gran capital y la salida a los excedentes, en la cual Kindleberger ve en lo reducido del tamaño del mercado una de las principales causas del subdesarrollo, y sugiere que se necesitan grandes sumas de capital para conformar la infraestructura antes de que pueda tener lugar el desarrollo. El mejoramiento de la infraestructura integra el país y crea mercados de tamaño Regional y Nacional, donde las economías a escala pueden tener lugar y se estimulen las innovaciones y la competencia.

En la ausencia de gran cantidad de capital, las exportaciones también pueden aumentar el tamaño del mercado de un país. En la teoría clásica ésta se llama salida a los excedentes. La salida a los excedentes o la demanda exportable incrementada, resulta de la utilización de recursos ociosos; permite una mayor especialización y facilita el aumento de productividad y el desarrollo.

En cuanto al crecimiento equilibrado vs. el crecimiento desequilibrado, Nurkse sostiene que la inversión debe hacerse en todas las partes de la economía al tiempo para superar lo reducido

del mercado. Cuando la inversión es tímida no se genera suficiente ingreso en la sociedad para incrementar la demanda. La coordinación de la inversión, sin embargo, facilita actividades adicionales o servicios insuficientemente remunerados, así como una nueva industria a la demanda de cada uno de los productos de otra y baja el costo de sus insumos. La integración de la inversión también asegura el entrenamiento de una más amplia fuerza laboral, con lo cual todas las industrias se benefician.

Scitovsky recomienda la concentración de capital y recursos de fuerza laboral cuando son escasos, en industrias claves para lograr una ventaja del tamaño. La insuficiencia de demanda interna para la producción en la industria podría ser luego solucionada por la demanda de exportación.

Varios economistas han intentado explicar el desarrollo en términos de etapas. Friedrich List observó una progresión de la vida pastoral a la de granja, seguida luego por el desarrollo de la industria y el comercio. Bruno Hildebrand analizó el proceso de desarrollo en términos de la evolución de los medios de cambio: del trueque al dinero y de éste al crédito. Karl Bücher concentró en la expansión de la economía como resultado del cambio en la orientación de la producción doméstica de la ciudad y de ésta a la Nación. La teoría del crecimiento de Rostow comprende cinco etapas: la sociedad tradicional, las condiciones previas del crecimiento, y depegue, la marcha hacia la madurez y la era del consumo masivo.

W. A. Lewis, explicó el crecimiento en términos de un desplazamiento del ingreso a la clase capitalista. De la suposición inicial de una oferta ilimitada de excedentes de fuerza laboral, concluyó que los empresarios pueden aumentar su producción sin causar alza de salarios o disminución de utilidades.

C A P I T U L O I I

DIAGNOSTICO

Para la elaboración de éste diagnóstico, debemos tomar en cuenta una serie de factores totalmente relevantes para construir la problemática municipal y atacar así estos problemas. Estos factores serían: el aspecto territorial y la densidad poblacional.

Su elección está íntimamente ligada con la problemática nacional, ya que en todo el país, se presentan éstos factores como elementos que evitan el cabal desarrollo nacional.

A 76 años de haberse constituido el Municipio como base de la estructura política, administrativa y territorial de la República en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, éste ha presentado un desarrollo desequilibrado, debido a que la mayoría de los Municipios del país se han enfrentado a graves limitaciones de recursos económicos, carencia e insuficiencia de obra y servicios de beneficio colectivo, incremento del gasto corriente, que prácticamente absorbe los presupuestos, evitando la posibilidad de realizar inversiones; escasas oportunidades de obtener o negociar financiamientos por la realidad en su capacidad de pago y una mínima participación en los programas de inversión pública.

A fin de ir solucionando esta problemática que enfrentan en la actualidad los Municipios del país, se presenta un diagnóstico de las principales características, que nos permitan valorar la magnitud de los problemas y las prioridades de solución en forma individual o conjunta, de acuerdo con la realidad de los

mismos. (13)

A) SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

Aspectos territoriales, demográficos y poblacionales por Entidad Federativa.

En la actualidad existen en México un total de 2,402 Municipios diseminados en 1'975,546 kms. cuadrados de superficie nacional.

En su conjunto poseén 81'246,645 habitantes, de los cuales 57'959,721 se encuentran asentados en Municipios urbanos y 23'289,924 habitan en Municipios rurales; es decir el 71.3% de los mexicanos viven en localidades con más de 2,500 habitantes y el 28.7% habitan en localidades con una población inferior a los 2,500 habitantes.

En el territorio nacional existen un total de 2,586 localidades urbanas, contando con el mayor número de ellas el Estado de México con 300; Veracruz con 240; Puebla 214; Michoacán con 160 y Jalisco con 159. Por otro lado los Estados que presentan

(13) *Córdoba, Efrén.*

Municipios, Gobierno y Administración (Pág. 157)

Edición Universitaria 1988.

el número más bajo de localidades urbanas son: Aguascalientes con 16; Baja California Sur con el menor número a nivel nacional ya que únicamente cuenta con 12; San Luis Potosí y Colima con 18 y Campeche con 25.

El número de localidades rurales asciende a 154,016. Los cinco Estados con mayor número de ellas son: Veracruz con 17,150; Chiapas con 16,302; Chihuahua con 10,716; Jalisco con 8,572 y Michoacán con 7,556. Los Estados con menor número de localidades rurales son: Distrito Federal*, Colima, Morelos, Tlaxcala y Quintana Roo con 253, 930, 644, 727 y 1,285 respectivamente.

* Para el Distrito Federal son delegaciones.

Los cinco Estados de la República con mayor número de habitantes son: México con 9'815,795 habitantes; Distrito Federal con 8'235,744; Veracruz con 6'222,239; Jalisco con 5,302,689 y Puebla con 4,126,101 habitantes.

Las Entidades Federativas con menor número de habitantes son: Baja California Sur con 317,764; Campeche con 535,185; Colima con 428,510; Quintana Roo con 493,277 y Tlaxcala con 761,277 habitantes.

DIVISION MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
A JUNIO DE 1980 Y A MARZO DE 1990

ENTIDAD FEDERATIVA		A JUNIO DE 1980	JUNIO DE 1980 A MARZO DE 1990		A MARZO DE 1990
		TOTAL DE MUNICIPIOS	ALTAS	BAJAS	TOTAL DE MUNICIPIOS
CLAVE	NOMBRE	2 393	9	-	2 402
01	AGUASCALIENTES	9	-	-	9
02	BAJA CALIFORNIA	4	-	-	4
03	BAJA CALIFORNIA SUR	4	-	-	4
04	CAMPECHE	8	-	-	8
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	38	-	-	38
06	COLIMA	10	-	-	10
07	CHIAPAS	110	1	-	111
08	CHIHUAHUA	67	-	-	67
09	DISTRITO FEDERAL	16 *	-	-	16 *
10	DURANGO	38	1	-	39
11	GUANAJUATO	46	-	-	46
12	GUERRERO	75	-	-	75
13	HIDALGO	84	-	-	84
14	JALISCO	124	-	-	124
15	MEXICO	121	-	-	121
16	NICHOACAN DE OCAMPO	113	-	-	113
17	MORELOS	33	-	-	33
18	NAYARIT	19	1	-	20
19	NUEVO LEON	51	-	-	51
20	OAXACA	570	-	-	570
21	PUEBLA	217	-	-	217
22	QUERETARO ARTEAGA	18	-	-	18
23	QUINTANA ROO	7	-	-	7
24	SAN LUIS POTOSI	56	-	-	56
25	SINALOA	17	1	-	18
26	SONORA	69	1	-	70
27	TABASCO	17	-	-	17
28	TAMAULIPAS	43	-	-	43
29	TLAXCALA	44	-	-	44
30	VERACRUZ-LLAVE	203	4	-	207
31	YUCATAN	106	-	-	106
32	ZACATECAS	56	-	-	56

* DELEGACIONES

**POBLACION Y TASAS DE CRECIMIENTO POR ENTIDAD FEDERATIVA
1950, 1970 Y 1990**

ENTIDAD	POBLACION			TASAS DE CRECIMIENTO	
	1950	1970	1990	1950-1970	1970-1990
REPUBLICA MEXICANA	25,791,017	48,225,238	81,249,645	3.2	2.6
AGUASCALIENTES	188,075	338,142	719,659	3.0	3.8
BAJA CALIFORNIA	226,965	870,421	1,660,855	7.1	3.3
BAJA CALIFORNIA SUR	60,864	128,019	317,764	3.9	4.6
CAMPECHE	122,098	251,556	535,185	3.7	3.8
COAHUILA	720,619	1,114,956	1,972,340	2.2	2.9
COLIMA	112,321	241,153	428,510	4.0	2.9
CHIAPAS	907,026	1,569,053	3,210,496	2.8	3.6
CHIHUAHUA	846,414	1,612,525	2,441,873	3.3	2.1
DISTRITO FEDERAL	3,050,442	6,874,165	8,235,744	4.2	0.9
DURANGO	629,874	939,208	1,349,378	2.1	1.8
GUANAJUATO	1,328,712	2,270,370	3,982,593	2.8	2.8
GUERRERO	919,386	1,597,360	2,620,637	2.8	2.5
HIDALGO	850,394	1,193,045	1,888,366	1.7	2.3
JALISCO	1,746,777	3,296,586	5,302,689	3.3	2.4
MEXICO	1,392,623	3,833,185	9,815,795	5.3	4.8
MICHOACAN	1,422,717	2,324,226	3,548,199	2.5	2.1
MORELOS	272,842	616,119	1,195,059	4.2	3.3
NAYARIT	290,124	544,031	824,643	3.2	2.1
NUEVO LEON	740,191	1,694,689	3,098,736	4.3	3.0
OAXACA	1,421,313	2,015,424	3,019,560	1.8	2.0
PUEBLA	1,625,830	2,508,226	4,126,101	2.2	2.5
QUERETARO	286,238	485,523	1,051,235	2.7	3.9
QUINTANA ROO	26,967	88,150	493,277	6.2	8.9
SAN LUIS POTOSI	856,066	1,281,996	2,003,187	2.1	2.2
SINALOA	635,681	1,266,528	2,204,054	3.6	2.8
SONORA	510,607	1,098,720	1,823,606	4.0	2.5
TABASCO	362,716	768,327	1,501,744	3.9	3.4
TAMAULIPAS	718,167	1,456,858	2,249,581	3.7	2.2
TLAXCALA	284,551	420,638	761,277	2.0	3.0
VERACRUZ	2,040,331	3,815,422	6,228,239	3.2	2.5
YUCATAN	516,899	758,355	1,362,940	2.0	3.0
ZACATECAS	665,524	951,462	1,276,323	1.8	1.5
COMPLEMENTARIOS	11,763	-	-	-	-

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1950, 1970 y 1990, INEGI.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN ENTIDAD FEDERATIVA
1950, 1970 Y 1990**

ENTIDAD	1950		1970		1990	
	POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
REPUBLICA MEXICANA	25,791,017	100.0	48,225,236	100.0	81,249,645	100.0
AGUASCALIENTES	168,075	0.7	338,142	0.7	719,659	0.9
BAJA CALIFORNIA	226,965	0.9	870,421	1.8	1,660,855	2.0
BAJA CALIFORNIA SUR	60,864	0.2	128,019	0.3	317,764	0.4
CAMPECHE	122,098	0.5	251,556	0.5	535,185	0.7
COAHUILA	720,619	2.8	1,114,956	2.3	1,972,340	2.4
COLIMA	112,321	0.4	241,153	0.5	428,510	0.5
CHIAPAS	907,026	3.5	1,569,053	3.3	3,210,496	4.0
CHIHUAHUA	846,414	3.3	1,612,525	3.3	2,441,873	3.0
DISTRITO FEDERAL	3,050,442	11.8	6,874,165	14.3	8,235,744	10.1
DURANGO	629,874	2.4	939,208	1.9	1,349,378	1.7
GUANAJUATO	1,328,712	5.2	2,270,370	4.7	3,982,593	4.9
GUERRERO	919,386	3.6	1,597,360	3.3	2,620,637	3.2
HIDALGO	850,394	3.3	1,193,845	2.5	1,888,366	2.3
JALISCO	1,746,777	6.8	3,296,586	6.8	5,302,689	6.5
MEXICO	1,392,623	5.4	3,833,185	7.9	9,815,795	12.1
MICHOACAN	1,422,717	5.5	2,324,226	4.8	3,548,199	4.4
MORELOS	272,842	1.1	616,119	1.3	1,195,059	1.5
NAYARIT	290,124	1.1	544,031	1.1	824,643	1.0
NUEVO LEON	740,191	2.9	1,694,689	3.5	3,098,736	3.8
OAXACA	1,421,313	5.5	2,015,424	4.2	3,019,560	3.7
PUEBLA	1,625,830	6.3	2,508,226	5.2	4,126,101	5.1
QUERETARO	286,238	1.1	485,523	1.0	1,051,235	1.3
QUINTANA ROO	26,967	0.1	68,150	0.2	493,277	0.6
SAH LUIS POTOSI	856,066	3.3	1,281,996	2.7	2,003,187	2.5
SINALOA	635,681	2.5	1,268,528	2.6	2,204,054	2.7
SONORA	510,607	2.0	1,098,720	2.3	1,823,606	2.2
TABASCO	362,716	1.4	768,327	1.6	1,501,744	1.8
TAMAULIPAS	718,167	2.8	1,456,856	3.0	2,249,581	2.8
TLAXCALA	284,551	1.1	420,638	0.9	761,277	0.9
VERACRUZ	2,040,231	7.9	3,815,422	7.9	6,228,239	7.7
YUCATAN	516,899	2.0	758,355	1.6	1,362,940	1.7
ZACATECAS	665,524	2.6	951,462	2.0	1,276,323	1.6
COMPLEMENTARIOS	11,763	-	-	-	-	-

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1950, 1970 y 1990, INEGI.

POBLACION URBANA Y RURAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1990

ENTIDAD	TOTAL DE MUNICIPIOS*	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES URBANAS ⁽¹⁾	%	LOCALIDADES RURALES ⁽²⁾	%	TOTAL DE POBLACION	POBLACION URBANA ⁽³⁾	%	POBLACION RURAL ⁽⁴⁾	%
REPUBLICA MEXICANA	2,402	156,502	2,586	1.7	154,016	98.3	81,249,645	57,959,721	71.3	23,289,924	28.7
AGUASCALIENTES	9	1,357	16	1.2	1,341	98.8	719,659	550,697	76.5	168,962	23.5
BAJA CALIFORNIA	4	1,910	32	1.7	1,878	98.3	1,660,855	1,509,794	90.9	151,061	9.1
BAJA CALIFORNIA SUR	4	2,308	12	0.5	2,296	99.5	317,764	248,665	78.3	69,099	21.7
CAMPECHE	8	1,950	25	1.3	1,925	98.7	535,185	374,780	70.0	160,405	30.0
COAHUILA	38	3,649	44	1.2	3,605	98.8	1,972,340	1,697,321	86.1	275,019	13.9
COLIMA	10	948	18	1.9	930	98.1	428,510	357,034	83.3	71,476	16.7
CHIAPAS	111	16,422	120	0.7	16,302	99.3	3,210,496	1,296,742	40.4	1,913,754	59.6
CHIHUAHUA	67	10,781	45	0.4	10,736	99.5	2,441,873	1,889,766	77.4	552,107	22.6
DISTRITO FEDERAL	16	282	29	10.3	253	89.7	8,235,744	8,213,643	99.7	21,901	0.3
DURANGO	39	5,508	42	0.8	5,466	99.2	1,349,378	774,417	57.4	574,961	42.6
GUANAJUATO	46	8,817	99	1.5	8,718	98.5	3,982,593	2,525,533	63.4	1,457,060	36.6
GUERRERO	75	8,908	106	1.8	8,802	98.2	2,620,637	1,369,536	52.3	1,251,101	47.7
HIDALGO	84	3,868	82	2.1	3,786	97.9	1,888,366	845,718	44.8	1,042,648	55.2
JALISCO	124	8,731	159	1.8	8,572	98.2	5,302,689	4,340,432	81.9	962,257	18.1
MEXICO	121	4,014	300	7.5	3,714	92.5	9,815,795	8,285,207	84.4	1,530,588	15.6
MICHOACAN	113	7,716	160	2.1	7,556	97.9	3,548,199	2,186,554	61.8	1,361,645	38.4
MORELOS	33	721	77	10.7	644	89.3	1,195,059	1,023,228	85.8	171,831	14.4
NAYARIT	20	1,908	45	2.4	1,863	97.6	824,643	511,731	62.1	312,912	37.9
NUЕVO LEON	51	5,123	39	0.8	5,084	99.2	3,098,736	2,850,657	92.0	248,079	8.0
OAXACA	370	7,210	104	1.9	7,076	98.1	3,019,560	1,191,303	39.5	1,828,257	60.5
PUEBLA	217	4,930	214	4.3	4,716	95.7	4,126,101	2,652,779	64.3	1,473,322	35.7
QUERETARO	18	1,471	37	2.5	1,434	97.5	1,051,235	627,839	59.7	423,396	40.3
QUINTANA ROO	7	1,303	18	1.4	1,285	98.6	493,277	364,374	73.9	128,903	26.1
SAN LUIS POTOSI	56	5,299	53	1.0	5,246	99.0	2,003,187	1,105,023	55.2	898,164	44.8
SINALOA	18	5,247	85	1.6	5,162	98.4	2,204,054	1,412,447	64.1	791,607	35.9
SONORA	70	8,165	53	0.9	8,112	99.1	1,823,606	1,443,067	79.1	380,539	20.9
TABASCO	17	2,475	60	2.4	2,415	97.5	1,501,744	745,718	49.7	756,026	50.3
TAMAULIPAS	43	6,803	44	0.6	6,759	99.4	2,249,581	1,823,704	81.1	425,877	18.9
TLAXCALA	44	794	67	8.4	727	91.6	781,277	582,351	75.5	178,926	23.5
VERACRUZ	207	17,390	240	1.4	17,150	98.6	6,228,239	3,501,726	56.2	2,726,513	43.8
YUCATAN	106	3,150	76	2.4	3,074	97.6	1,382,840	1,071,818	78.8	291,322	21.4
ZACATECAS	56	4,564	55	1.2	4,509	98.8	1,276,323	588,317	45.9	690,006	54.1

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

* Para el caso del Distrito Federal son delegaciones.

(1) Que tienen 2 500 habitantes y más.

(2) Que tienen menos de 2 500 habitantes.

(3) La que vive en localidades urbanas.

(4) La que vive en localidades rurales.

**MIGRACION INTERNA POR ENTIDAD FEDERATIVA , 1990
(SEGUN LUGAR DE NACIMIENTO)**

ENTIDAD	RESIDENTES EN LA ENTIDAD	INMIGRAN- TES	EMIGRAN- TES	SALDO NETO	INMIGRAN- TES (%)	EMIGRAN- TES (%)	SALDO NETO (%)
REPUBLICA MEXICANA	80,197,478	13,963,020	13,963,020	0	17.4	17.4	0.0
AGUASCALIENTES	713,730	138,301	109,121	29,180	19.4	15.3	4.1
BAJA CALIFORNIA	1,590,199	747,306	97,184	650,122	47.0	8.1	40.9
BAJA CALIFORNIA SUR	311,205	96,778	25,099	71,679	31.1	8.1	23.0
CAMPECHE	518,258	115,421	66,603	48,818	22.3	12.9	9.4
COAHUILA	1,948,858	284,220	369,688	-85,468	14.6	19.0	-4.4
COLIMA	421,343	115,065	62,177	52,888	27.3	14.8	12.8
CHIAPAS	3,157,856	104,997	229,372	-124,375	3.3	7.3	-3.9
CHIHUAHUA	2,380,682	348,185	189,204	158,981	14.6	7.9	6.7
DISTRITO FEDERAL	8,132,733	1,988,841	3,148,776	-1,159,935	24.5	38.7	-14.3
DURANGO	1,337,939	146,421	398,027	-251,606	10.9	29.7	-18.8
GUANAJUATO	3,917,974	301,308	702,486	-401,178	7.7	17.9	-10.2
GUERRERO	2,580,357	128,000	520,755	-392,755	5.0	20.2	-15.2
HIDALGO	1,868,617	184,386	520,671	-336,285	9.9	27.9	-18.0
JALISCO	5,214,019	708,624	679,772	28,852	13.6	13.0	0.6
MEXICO	9,738,448	3,883,387	574,694	3,308,693	39.9	5.9	34.0
MICHOACAN	3,482,936	268,627	866,331	-597,704	7.7	24.9	-17.2
MORELOS	1,185,313	339,152	123,695	215,457	28.6	10.4	18.2
NAYARIT	810,300	122,225	164,097	-81,872	15.1	20.3	-5.2
NUEVO LEON	3,061,398	707,078	212,403	494,673	23.1	6.9	16.2
OAXACA	3,002,660	167,865	696,724	-528,859	5.6	23.2	-17.6
PUEBLA	4,098,079	349,927	734,739	-384,812	8.5	17.9	-9.4
QUERETARO	1,039,092	179,031	163,411	15,620	17.2	15.7	1.5
QUINTANA ROO	474,888	273,546	17,690	255,856	57.6	3.7	53.9
SAN LUIS POTOSI	1,984,973	185,999	539,874	-353,675	9.4	27.2	-17.8
SINALOA	2,182,663	266,850	327,042	-60,192	12.2	15.0	-2.8
SONORA	1,793,348	296,338	169,103	127,235	16.5	9.4	7.1
TABASCO	1,491,369	142,888	163,209	-20,321	9.6	10.9	-1.4
TAMAULIPAS	2,201,655	521,122	321,740	199,382	23.7	14.6	9.1
TLAXCALA	757,995	93,505	162,477	-86,972	12.3	21.4	-9.1
VERACRUZ	6,180,801	583,196	873,351	-290,155	9.4	14.1	-4.7
YUCATAN	1,354,233	74,572	207,325	-132,753	5.5	15.3	-9.8
ZACATECAS	1,263,537	99,861	526,380	-426,519	7.9	41.7	-33.8

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1970 Y 1990**

ENTIDAD	1970			1990		
	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	ANALFA- BETA	%	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	ANALFA- BETA	%
REPUBLICA MEXICANA	25,938,556	6,893,708	25.8	49,810,876	6,161,862	12.4
AGUASCALIENTES	176,433	29,384	16.6	428,272	30,054	7.1
BAJA CALIFORNIA	461,869	58,607	12.7	1,060,070	49,431	4.7
BAJA CALIFORNIA SUR	67,734	9,153	13.5	198,475	10,554	5.4
CAMPECHE	137,795	34,826	25.3	316,000	46,528	15.4
COAHUILA	601,149	83,243	13.8	1,243,021	68,049	5.5
COLIMA	127,091	28,562	22.3	261,855	24,326	9.3
CHIAPAS	824,232	374,879	45.4	1,779,514	533,998	30.0
CHIHUAHUA	659,127	120,950	14.1	1,550,954	94,806	6.1
DISTRITO FEDERAL	4,023,521	404,048	10.0	5,697,831	227,668	4.0
DURANGO	480,987	75,036	15.6	798,484	55,824	7.0
GUANAJUATO	1,175,706	440,458	37.5	2,296,303	379,422	16.5
GUERRERO	830,269	399,566	48.1	1,470,387	394,310	26.8
HIDALGO	632,613	263,483	41.6	1,099,122	226,954	20.6
JALISCO	1,762,156	370,486	21.0	3,207,598	284,878	8.9
MEXICO	1,968,826	540,482	27.5	8,031,182	543,528	6.8
MICHOACAN	1,202,066	436,729	36.3	2,049,007	353,520	17.3
MORELOS	331,479	84,521	25.5	742,676	66,714	9.0
NAYARIT	284,449	89,345	31.4	488,418	53,298	11.3
NUEVO LEON	834,186	113,440	12.1	2,030,607	94,385	4.6
OAXACA	1,065,768	501,108	45.7	1,727,362	474,745	27.5
PUEBLA	1,363,097	496,424	36.4	2,411,512	462,408	19.2
QUERETARO	251,216	105,029	41.8	606,183	83,243	13.7
QUINTANA ROO	45,897	11,686	25.5	289,019	35,323	12.2
SAN LUIS POTOSI	675,575	218,820	32.1	1,174,199	175,236	14.9
SINALOA	662,994	161,476	24.4	1,345,071	132,334	9.8
SONORA	592,606	87,711	14.8	1,156,950	64,850	5.6
TABASCO	366,215	96,398	26.3	865,525	109,406	12.6
TAMAULIPAS	790,386	123,980	15.7	1,445,656	99,055	6.9
TLAXCALA	220,706	59,798	27.1	460,368	50,075	11.1
VERACRUZ	2,067,669	664,288	32.1	3,806,601	694,101	18.2
YUCATAN	436,219	120,728	27.7	844,997	133,823	15.6
ZACATECAS	470,363	98,276	20.9	736,627	72,972	9.9

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970 y 1990, INEGI.

**POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE
A LA ESCUELA POR ENTIDAD
FEDERATIVA, 1990**

ENTIDAD	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS		
	TOTAL	ASISTE A LA ESCUELA	%
REPUBLICA MEXICANA	18,835,378	16,162,643	85.8
AGUASCALIENTES	173,620	150,771	86.8
BAJA CALIFORNIA	327,546	291,195	88.9
BAJA CALIFORNIA SUR	69,917	63,419	90.7
CAMPECHE	125,838	104,960	83.4
COAHUILA	440,378	395,545	89.8
COLIMA	99,176	86,000	86.7
CHIAPAS	830,311	591,837	71.3
CHIHUAHUA	509,158	444,268	87.3
DISTRITO FEDERAL	1,505,685	1,431,229	95.1
DURANGO	338,365	287,377	85.4
GUANAJUATO	988,748	806,707	81.6
QUERRERO	681,472	544,981	80.0
HIDALGO	476,185	412,977	86.7
JALISCO	1,236,888	1,069,600	86.5
MEXICO	2,274,588	2,065,517	90.8
MICHOACAN	889,351	693,555	78.0
MORELOS	275,350	244,793	88.9
NAYARIT	199,975	173,069	86.5
NUEVO LEON	652,008	604,183	92.7
OAXACA	784,499	636,207	81.1
PUEBLA	1,038,804	856,458	82.4
QUERETARO	259,424	222,870	85.8
QUINTANA ROO	111,012	93,848	84.5
SAN LUIS POTOSI	494,228	428,769	86.8
SINALOA	522,476	450,497	86.2
SONORA	398,069	362,341	91.5
TABASCO	379,125	326,058	86.0
TAMAULIPAS	478,740	423,206	88.8
TLAXCALA	190,478	173,669	91.2
VERACRUZ	1,456,203	1,198,288	82.3
YUCATAN	306,738	259,975	84.2
ZACATACAS	325,049	288,700	82.7

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGUN NIVEL DE
INSTRUCCION, 1990**

ENTIDAD	POB. DE 15 AÑOS Y MAS	NIVEL DE INSTRUCCION									
		SIN INSTRUC- CION	%	CON PRIMA- RIA INCOM- PLETA	%	CON PRIMA- RIA COM- PLETA	%	CON INST. POSTPRI- MARIA	%	NO ES- PECIFI- CADO	%
REPUBLICA MEXICANA	49,610,876	6,667,481	13.4	11,289,043	22.8	9,553,163	19.3	21,087,094	42.5	1,014,095	2.0
AGUASCALIENTES	426,272	40,325	9.5	102,242	24.0	97,603	22.9	180,941	42.4	5,161	1.2
BAJA CALIFORNIA	1,060,070	74,748	7.1	173,723	16.4	202,118	19.1	584,250	55.1	25,233	2.4
BAJA CALIFORNIA SUR	198,475	14,826	7.5	39,189	19.7	37,927	19.1	102,572	51.7	3,961	2.0
CAMPECHE	318,000	51,122	16.2	87,180	27.6	55,118	17.4	115,181	36.4	7,399	2.3
COAHUILA	1,243,021	96,758	7.8	250,254	20.1	276,051	22.2	608,136	48.9	11,822	1.0
COLIMA	261,855	29,529	11.3	63,305	24.2	49,991	19.1	114,893	43.9	4,137	1.6
CHIAPAS	1,779,514	516,121	29.0	551,544	31.0	246,234	13.8	405,891	22.8	59,724	3.4
CHIHUAHUA	1,550,954	125,576	8.1	343,543	22.2	387,323	25.0	663,839	42.8	30,673	2.0
DISTRITO FEDERAL	5,697,831	298,966	5.2	648,229	11.4	1,021,984	17.9	3,678,120	64.6	50,532	0.9
DURANGO	796,484	74,260	9.3	236,421	29.7	181,545	22.8	294,437	37.0	9,821	1.2
GUANAJUATO	2,296,303	437,775	19.1	602,367	26.2	482,222	21.0	695,080	30.3	78,859	3.4
GUERRERO	1,470,387	394,630	26.8	322,533	21.9	234,356	15.9	472,466	32.1	46,402	3.2
HIDALGO	1,099,122	208,272	19.0	280,604	25.5	211,200	19.2	370,112	33.7	27,934	2.5
JALISCO	3,207,598	367,158	11.4	765,261	23.9	695,229	21.7	1,324,868	41.3	55,262	1.7
MEXICO	6,031,182	605,568	10.0	1,100,042	18.2	1,252,327	20.8	2,976,582	49.4	96,663	1.6
MICHOACAN	2,049,007	375,493	18.3	570,546	27.8	364,190	17.8	637,939	31.1	100,839	4.9
MORELOS	742,676	105,154	14.2	144,411	19.4	130,725	17.6	354,104	47.7	8,282	1.1
NAYARIT	489,418	63,405	13.0	134,399	27.5	81,036	16.6	195,896	40.0	14,682	3.0
NUEVO LEON	2,030,607	130,651	6.4	335,510	16.5	386,370	19.0	1,158,577	57.1	19,319	1.0
OAXACA	1,727,382	448,935	26.0	506,011	29.3	323,145	18.7	406,171	23.5	43,120	2.5
PUEBLA	2,411,512	447,716	18.6	607,591	25.2	471,306	19.5	823,878	34.2	61,021	2.5
QUERETARO	608,193	107,137	17.6	128,607	21.1	125,380	20.6	234,243	38.5	12,826	2.1
QUINTANA ROO	288,019	35,733	12.4	73,274	25.4	50,095	17.4	121,857	42.3	7,060	2.5
SAN LUIS POTOSI	1,174,199	182,423	15.5	327,067	27.9	212,853	18.1	422,389	36.0	29,467	2.5
SINALOA	1,345,071	140,780	10.5	350,388	26.0	235,834	17.5	586,201	43.6	31,868	2.4
SONORA	1,156,950	80,165	6.9	251,066	21.7	206,404	17.8	601,406	52.0	17,909	1.5
TABASCO	865,525	102,244	11.8	267,802	30.9	183,215	18.9	308,648	35.7	23,816	2.8
TAMAULIPAS	1,445,856	129,337	8.9	328,656	22.7	287,137	19.9	679,372	47.0	21,154	1.5
TLAXCALA	450,368	53,346	11.8	96,013	21.3	109,876	24.4	185,274	41.1	5,859	1.3
VERACRUZ	3,806,601	706,523	18.6	1,067,578	28.0	683,664	18.0	1,269,885	33.4	78,951	2.1
YUCATAN	844,997	130,207	15.4	267,214	31.6	129,878	15.4	303,705	35.9	13,993	1.7
ZACATECAS	739,627	91,598	12.4	266,873	36.1	160,829	21.7	210,181	28.4	10,346	1.4

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**PARTICIPACION ECONOMICA DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1970 Y 1990**

ENTIDAD	1970			1990		
	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	TASA DE PARTICI-PACION	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	TASA DE PARTICI-PACION
REPUBLICA MEXICANA	29,697,303	12,909,540	43.5	55,913,847	24,063,283	43.0
AQUASCALIENTES	203,472	86,332	42.4	483,625	217,092	44.9
BAJA CALIFORNIA	532,609	221,779	41.6	1,170,617	578,395	49.4
BAJA CALIFORNIA SUR	77,799	34,292	44.1	221,997	104,980	47.3
CAMPECHE	157,196	71,681	45.6	357,088	152,902	42.8
COAHUILA	689,570	283,351	41.1	1,397,353	605,251	43.3
COLIMA	146,576	68,122	46.5	296,144	136,046	45.9
CHIAPAS	946,819	413,294	43.7	2,037,245	874,267	42.9
CHIHUAHUA	986,150	416,852	42.3	1,724,403	797,051	46.2
DISTRITO FEDERAL	4,520,374	2,169,521	48.4	6,217,435	2,961,270	47.6
DURANGO	556,858	227,241	40.8	912,568	359,994	39.4
GUANAJUATO	1,360,198	567,774	41.7	2,628,298	1,063,208	40.5
GUERRERO	957,216	372,477	38.9	1,694,344	636,938	37.6
HIDALGO	728,082	307,810	42.3	1,255,410	508,551	40.5
JALISCO	2,022,055	888,468	43.9	3,621,286	1,588,190	43.9
MEXICO	2,262,261	965,625	42.7	6,790,192	2,948,159	43.4
MICHOACAN	1,395,423	553,778	39.7	2,352,414	920,154	39.1
MORELOS	380,291	166,251	43.7	836,789	359,813	43.0
NAYARIT	329,026	144,914	44.0	558,779	238,079	42.6
NUEVO LEON	1,060,279	483,269	45.6	2,256,645	1,036,770	45.9
OAXACA	1,252,169	528,135	42.2	1,977,098	775,844	39.2
PUEBLA	1,558,904	676,770	43.4	2,751,729	1,110,489	40.4
QUERETARO	289,815	127,216	43.9	692,601	298,222	43.1
QUINTANA ROO	52,050	25,262	48.5	323,021	165,424	51.2
SAN LUIS POTOSI	777,444	331,888	42.7	1,337,312	541,908	40.5
SINALOA	764,732	343,947	45.0	1,527,508	674,431	44.2
SONORA	681,897	289,799	42.5	1,292,959	577,205	44.6
TABASCO	447,777	200,232	44.7	988,992	406,096	41.1
TAMAULIPAS	903,312	383,380	42.4	1,610,246	710,047	44.1
TLAXCALA	255,023	104,455	41.0	513,591	203,908	39.7
VERACRUZ	2,361,803	1,004,809	42.5	4,285,585	1,792,272	41.8
YUCATAN	492,307	207,538	42.2	948,552	413,593	43.6
ZACATECAS	547,816	223,278	40.8	852,021	306,734	36.0

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970 y 1990, INEGI.

NOTA: Tasa de Participación Económica = (Población Económicamente Activa / Población de 12 años y más) * 100.

**TASAS DE OCUPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA
1990**

ENTIDAD	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	POBLACION OCUPADA	TASA DE OCUPACION
REPUBLICA MEXICANA	24,063,283	23,403,413	97.3
AGUASCALIENTES	217,092	212,365	97.8
BAJA CALIFORNIA	578,395	565,471	97.8
BAJA CALIFORNIA SUR	104,980	102,763	97.9
CAMPECHE	152,902	149,983	98.1
COAHUILA	605,251	586,165	96.8
COLIMA	136,046	133,474	98.1
CHIAPAS	874,267	854,159	97.7
CHIHUAHUA	797,051	773,100	97.0
DISTRITO FEDERAL	2,961,270	2,884,807	97.4
DURANGO	359,994	347,275	96.5
GUANAJUATO	1,063,206	1,030,160	96.9
GUERRERO	638,938	611,755	96.0
HIDALGO	508,551	493,315	97.0
JALISCO	1,588,190	1,553,202	97.8
MEXICO	2,948,159	2,860,976	97.0
MICHOACAN	920,154	891,873	96.9
MORELOS	359,813	348,357	96.8
NAYARIT	238,079	233,000	97.9
NUEVO LEON	1,036,770	1,009,584	97.4
OAXACA	775,844	754,305	97.2
PUEBLA	1,110,489	1,084,316	97.6
QUERETARO	298,222	288,994	96.9
QUINTANA ROO	165,424	163,190	98.6
SAN LUIS POTOSI	541,908	529,016	97.6
SINALOA	674,431	660,905	98.0
SONORA	577,205	562,386	97.4
TABASCO	406,096	393,434	96.9
TAMAULIPAS	710,047	684,550	96.4
TLAXCALA	203,908	196,609	96.4
VERACRUZ	1,792,272	1,742,129	97.2
YUCATAN	413,593	407,337	98.5
ZACATECAS	306,734	294,458	96.0

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION OCUPADA
POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGUN SITUACION
EN EL TRABAJO, 1990**

ENTIDAD	POBLACION OCUPADA	% DE LA POBLACION OCUPADA SEGUN SITUACION EN EL TRABAJO					
		EMPLEADO U OBRERO	JORNALERO O PEON	TRABAJADOR POR SU CUENTA	PATRON O EMPRESARIO	TRABAJADOR EN NEGOCIOS FAMILIARES SIN REMUNERACION	NO ESPECIFICADO
REPUBLICA MEXICANA	23,403,413	57.4	10.7	23.4	2.3	2.5	3.7
AGUASCALIENTES	212,365	67.0	10.7	15.4	2.7	1.7	2.5
BAJA CALIFORNIA	565,471	70.5	7.1	14.9	4.0	0.5	2.9
BAJA CALIFORNIA SUR	102,763	63.2	11.1	18.1	3.6	1.2	2.8
CAMPECHE	149,983	48.4	11.3	30.6	2.2	2.5	4.9
COAHUILA	586,165	69.8	8.9	14.9	2.7	1.0	2.7
COLIMA	133,474	59.6	14.0	18.7	2.6	1.6	3.5
CHIAPAS	854,159	25.0	14.1	47.3	1.4	5.7	5.7
CHIHUAHUA	773,100	65.1	7.3	19.0	2.8	2.6	3.3
DISTRITO FEDERAL	2,884,807	77.2	1.3	16.1	2.9	0.5	2.0
DURANGO	347,275	54.0	12.7	23.0	2.0	4.5	3.9
GUANAJUATO	1,030,160	55.9	13.5	20.8	2.2	3.2	4.3
GUERRERO	611,755	39.9	11.7	36.8	1.6	4.1	6.0
HIDALGO	493,315	43.2	22.6	24.9	1.3	2.9	5.1
JALISCO	1,553,202	62.7	7.9	20.9	2.8	2.1	3.5
MEXICO	2,860,976	68.9	5.7	19.0	1.9	1.3	3.2
MICHOACAN	891,873	40.1	16.5	30.0	2.2	4.2	7.0
MORELOS	348,357	54.1	15.9	23.0	2.4	1.7	3.0
NAYARIT	233,000	41.7	19.2	27.1	2.7	3.7	5.7
NUEVO LEON	1,009,584	76.3	3.1	14.7	2.5	0.9	2.5
OAXACA	754,305	27.8	12.7	47.1	1.2	6.2	5.0
PUEBLA	1,084,316	42.7	16.3	30.6	1.8	4.2	4.5
QUERETARO	288,994	58.6	14.6	17.8	2.2	2.9	4.0
QUINTANA ROO	163,190	60.1	5.4	24.2	2.8	1.8	5.7
SAN LUIS POTOSI	529,016	48.9	15.5	25.5	1.8	3.9	4.4
SINALOA	660,905	48.7	21.8	21.0	2.4	1.7	4.4
SONORA	562,386	60.2	15.6	17.5	3.0	0.8	3.0
TABASCO	393,434	49.8	17.3	23.1	2.2	2.9	4.7
TAMAULIPAS	684,550	65.9	8.9	18.3	2.6	1.4	2.9
TLAXCALA	196,609	50.6	12.8	28.8	1.1	3.0	3.8
VERACRUZ	1,742,129	44.1	18.4	27.3	2.1	4.1	3.9
YUCATAN	407,337	57.1	12.0	23.9	2.2	1.6	3.1
ZACATECAS	294,458	40.8	14.0	30.8	1.9	6.8	5.7

Fuente: INEGI, XI Conso General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGUN SECTOR DE ACTIVIDAD, 1990**

ENTIDAD	POBLACION OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD							
		PRIMARIO	%	SECUNDARIO	%	TERCIARIO	%	NO ESPECI- FICADO	%
REPUBLICA MEXICANA	23,403,413	5,300,114	22.6	6,503,224	27.9	10,796,203	46.1	803,872	3.4
AGUASCALIENTES	212,365	31,766	15.0	72,662	34.2	103,866	48.9	4,071	1.9
BAJA CALIFORNIA	565,471	58,584	10.4	179,527	31.7	305,362	54.0	21,978	3.9
BAJA CALIFORNIA SUR	102,763	18,820	18.3	19,318	18.8	61,118	59.4	3,507	3.4
CAMPECHE	149,983	51,439	34.3	29,154	19.4	63,362	42.2	6,028	4.0
COAHUILA	586,165	71,137	12.1	220,744	37.7	277,037	47.3	17,247	2.9
COLIMA	133,474	32,011	24.0	28,547	21.4	68,923	51.6	3,993	3.0
CHIAPAS	854,159	498,320	58.3	95,039	11.1	234,273	27.4	26,527	3.1
CHIHUAHUA	773,100	131,610	17.0	277,662	35.9	334,376	43.2	29,452	3.8
DISTRITO FEDERAL	2,884,807	19,145	0.7	778,444	27.0	1,971,646	68.3	115,572	4.0
DURANGO	347,275	99,205	28.6	92,246	26.6	146,379	42.1	9,445	2.7
GUANAJUATO	1,030,160	236,713	23.0	360,362	35.0	398,590	38.7	34,495	3.3
GUERRERO	611,755	222,670	36.4	103,128	16.9	260,760	42.6	25,197	4.1
HIDALGO	493,315	182,684	37.0	124,505	25.2	187,712	34.0	18,414	3.7
JALISCO	1,553,202	234,016	15.1	508,679	32.7	737,453	48.8	53,054	3.4
MEXICO	2,860,976	248,140	8.7	1,053,808	36.8	1,456,246	50.9	102,782	3.6
MICHOACAN	891,873	303,224	34.0	206,491	23.2	333,788	37.4	48,370	5.4
MORELOS	348,357	70,887	20.3	97,175	27.9	172,143	49.4	8,152	2.3
NAYARIT	233,000	89,081	38.2	41,086	17.6	93,131	40.0	9,702	4.2
NEVO LEON	1,009,584	61,835	6.1	405,771	40.2	509,469	50.5	32,509	3.2
OAXACA	754,305	398,848	52.9	123,805	16.4	213,819	28.3	17,833	2.4
PUEBLA	1,084,316	400,369	36.9	289,963	24.9	381,055	35.1	32,929	3.0
QUERETARO	288,994	51,771	17.9	107,762	37.3	120,738	41.8	8,723	3.0
QUINTANA ROO	163,190	32,013	19.6	25,347	15.5	95,939	58.8	9,891	6.1
SAN LUIS POTOSI	529,016	164,682	31.1	137,601	26.0	209,182	39.5	17,551	3.3
SINALOA	660,905	242,710	36.7	113,496	17.2	280,139	42.4	24,560	3.7
SONORA	562,386	127,900	22.7	142,908	25.4	275,821	49.0	15,757	2.8
TABASCO	393,434	140,093	35.6	80,680	20.5	155,584	39.5	17,077	4.3
TAMAULIPAS	684,550	111,400	16.3	208,863	30.5	342,425	50.0	21,862	3.2
TLAXCALA	196,609	56,150	28.5	66,662	33.9	70,109	35.6	3,688	1.9
VERACRUZ	1,742,129	685,647	39.4	368,639	21.2	641,828	36.8	46,015	2.6
YUCATAN	407,337	110,057	27.0	99,896	24.5	189,334	46.5	8,050	2.0
ZACATECAS	294,458	117,187	39.8	63,254	21.5	104,576	35.5	9,441	3.2

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGUN INGRESO MENSUAL, 1990**

ENTIDAD	POBLACION OCUPADA	GRUPOS DE INGRESO													
		NO RECIBE INGRSOS	%	MENOS DE UN S.M.	%	DE 1 A 2 S.M.	%	MAS DE 2 Y MENOS DE 3 S.M.	%	DE 3 A 5 S.M.	%	MAS DE 5 S.M.	%	NO ESPECI- FICADO	%
REPUBLICA MEXICANA	23,403,413	1,690,126	7.2	4,318,090	19.3	8,588,579	36.7	3,542,069	15.1	2,283,543	9.8	1,780,769	7.6	1,000,237	4.3
AGUASCALIENTES	212,365	8,575	4.0	30,486	14.4	93,725	44.1	37,001	17.4	20,207	9.5	15,620	7.4	6,751	3.2
BAJA CALIFORNIA	505,471	7,279	1.3	45,920	8.1	172,751	30.5	141,591	25.0	92,505	18.4	76,870	13.5	28,556	4.7
BAJA CALIFORNIA SUR	102,763	2,773	2.7	13,240	12.9	39,538	38.5	22,124	21.5	12,683	12.5	8,145	7.9	4,060	4.0
CAMPECHE	149,983	12,553	8.4	37,356	24.9	52,186	34.8	20,025	13.4	11,735	7.8	7,947	5.3	8,181	5.5
COAHUILA	586,165	14,441	2.5	92,610	15.8	249,852	42.6	99,650	17.0	61,163	10.4	47,421	8.1	21,022	3.6
COLIMA	133,474	4,950	3.7	14,092	10.6	48,229	36.1	30,527	22.9	19,052	14.3	12,177	8.1	4,447	3.3
CHIASPAS	854,159	162,323	19.0	340,569	39.9	180,986	21.2	68,266	8.0	35,232	4.1	30,588	3.6	36,097	4.2
CHIHUAHUA	773,100	42,673	5.5	71,451	9.2	294,153	38.0	142,111	18.4	99,019	12.8	84,071	10.9	39,822	5.1
DISTRITO FEDERAL	2,884,807	30,424	1.1	545,441	18.9	1,168,598	40.5	443,807	15.4	316,737	11.0	292,270	10.1	87,530	3.0
DURANGO	347,275	40,572	11.7	61,539	17.7	132,835	38.3	50,235	14.5	28,731	8.3	20,199	5.8	13,187	3.8
GUANAJUATO	1,030,160	81,876	8.0	181,038	17.6	368,693	35.8	154,235	15.0	107,991	10.5	77,462	7.5	58,765	5.7
GUERRERO	611,755	89,965	14.7	141,997	23.2	182,863	29.9	87,045	14.2	43,281	7.1	27,835	4.5	36,989	6.0
HIDALGO	493,315	44,080	8.9	149,579	30.3	169,893	34.4	35,012	11.2	31,504	6.4	20,132	4.1	23,115	4.7
JALISCO	1,553,202	83,242	5.4	213,838	13.8	564,866	36.4	279,529	18.0	203,553	13.1	145,276	9.4	62,898	4.0
MEXICO	2,860,876	105,295	3.7	463,269	16.2	1,226,173	42.9	453,747	15.9	279,888	9.8	232,385	8.1	100,279	3.5
MICHOACAN	891,873	104,533	11.7	151,798	17.0	278,621	31.2	132,452	14.9	81,686	9.2	60,765	6.8	82,018	9.2
MORELOS	348,357	18,013	5.2	44,652	12.8	144,605	41.5	62,513	17.9	40,841	11.7	26,803	7.7	10,930	3.1
NAYARIT	233,000	19,878	8.5	30,322	13.0	74,752	32.1	31,754	22.2	26,249	11.3	16,684	7.2	13,261	5.7
NUOVO LEON	1,009,584	21,691	2.1	135,621	13.4	435,698	43.2	135,508	13.4	118,435	11.5	106,728	10.6	35,903	3.6
OAXACA	754,305	187,020	24.8	213,011	28.2	193,855	25.7	66,995	8.9	37,806	5.0	24,132	3.2	31,486	4.2
PUEBLA	1,084,316	136,516	12.6	281,079	25.9	367,503	33.9	124,187	11.5	75,056	6.9	58,357	5.4	41,814	3.8
QUERETARO	288,994	22,152	7.7	48,273	16.0	106,293	36.8	45,701	15.8	30,788	10.7	27,278	9.4	10,508	3.6
QUINTANA ROO	163,190	12,589	7.7	22,838	14.0	44,819	27.5	36,438	18.7	23,955	14.7	16,688	10.2	11,863	7.3
SAN LUIS POTOSI	529,016	37,502	10.9	133,516	25.2	189,337	35.0	59,887	11.3	36,110	6.8	28,501	5.4	29,163	5.5
SINALOA	660,905	29,727	4.5	79,665	10.7	267,129	40.4	122,422	18.5	78,267	12.0	58,423	8.5	35,292	5.3
SONORA	582,386	10,434	1.9	56,387	10.0	229,576	40.8	105,259	18.7	78,211	13.9	59,550	10.7	22,568	4.0
TABASCO	393,434	42,567	10.8	59,565	25.4	115,112	29.3	53,391	13.6	35,681	9.1	25,092	6.4	21,426	5.4
TAMAULIPAS	684,550	23,456	3.4	134,670	19.7	259,903	38.0	124,264	18.2	66,391	9.7	45,874	6.7	29,952	4.4
TLAXCALA	196,609	17,391	3.0	44,512	22.6	80,000	40.7	26,584	13.5	13,114	6.7	8,322	4.2	8,384	3.2
VERACRUZ	1,742,120	179,373	10.3	455,257	26.1	617,337	35.4	213,883	12.3	132,008	7.6	84,162	4.8	60,889	3.5
YUCATAN	407,337	24,367	6.0	133,322	32.8	141,948	34.8	48,383	12.1	27,307	6.7	19,333	4.7	11,477	2.8
ZACATECAG	294,458	51,797	17.6	61,531	20.9	100,756	34.2	32,743	11.1	18,955	6.4	13,444	4.6	15,232	5.2

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

NOTA: S.M. = Salario Mínimo.

**PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA Y POR CUARTO
SEGUN ENTIDAD FEDERATIVA, 1990**

ENTIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES	OCUPANTES	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO
REPUBLICA MEXICANA	15,183,310	80,889,377	5.0	1.5
AGUASCALIENTES	130,599	716,806	5.5	1.4
BAJA CALIFORNIA	373,476	1,648,088	4.4	1.2
BAJA CALIFORNIA SUR	68,479	313,561	4.6	1.3
CAMPECHE	110,259	532,740	4.8	1.8
COAHUILA	408,091	1,965,924	4.8	1.2
COLIMA	90,057	424,725	4.7	1.5
CHIAPAS	596,696	3,193,169	5.4	2.1
CHIHUAHUA	540,541	2,431,618	4.5	1.2
DISTRITO FEDERAL	1,798,067	8,192,002	4.6	1.1
DURANGO	263,009	1,344,884	5.1	1.4
GUANAJUATO	700,694	3,974,369	5.7	1.6
GUERRERO	511,754	2,610,931	5.1	2.1
HIDALGO	367,037	1,881,533	5.1	1.6
JALISCO	1,043,324	5,278,790	5.1	1.3
MEXICO	1,882,068	9,776,580	5.2	1.3
MICHOACAN	676,418	3,534,199	5.2	1.6
MORELOS	246,204	1,188,159	4.8	1.5
NAYARIT	171,354	815,819	4.8	1.5
NUEVO LEON	647,157	3,089,803	4.8	1.2
OAXACA	588,715	3,002,250	5.1	2.0
PUEBLA	774,824	4,110,751	5.3	1.7
QUERETARO	195,401	1,047,363	5.4	1.5
QUINTANA ROO	105,843	488,680	4.6	1.8
SAN LUIS POTOSI	381,821	1,998,143	5.2	1.5
SINALOA	425,755	2,184,439	5.1	1.5
SONORA	382,914	1,811,528	4.7	1.3
TABASCO	286,480	1,496,796	5.2	1.7
TAMAULIPAS	494,118	2,238,802	4.5	1.3
TLAXCALA	137,344	759,427	5.5	1.7
VERACRUZ	1,270,235	6,206,969	4.9	1.7
YUCATAN	275,035	1,357,528	4.9	1.6
ZACATECAS	239,541	1,273,601	5.3	1.4

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES
POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGUN NUMERO DE CUARTOS, 1990**

ENTIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES*	% DE VIVIENDAS PARTICULARES			
		1 CUARTO	2 CUARTOS	3 Y MAS CUARTOS	NO ESPECIFICADO
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	10.5	23.5	65.5	0.5
AGUASCALIENTES	129,853	4.8	14.1	80.9	0.2
BAJA CALIFORNIA	362,727	8.5	16.8	74.2	0.5
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	9.1	19.2	71.3	0.4
CAMPECHE	107,894	19.2	32.1	47.7	1.0
COAHUILA	404,691	6.4	17.3	76.1	0.2
COLIMA	86,627	11.3	27.9	60.5	0.2
CHIAPAS	594,025	19.4	38.6	40.6	1.3
CHIHUAHUA	529,799	9.8	17.9	72.1	0.3
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	6.5	16.5	76.7	0.4
DURANGO	262,164	5.4	17.8	76.5	0.2
GUANAJUATO	687,136	6.8	22.1	70.6	0.5
GUERRERO	501,725	22.4	37.9	38.3	1.4
HIDALGO	362,933	11.4	28.1	60.1	0.4
JALISCO	1,029,178	3.8	16.4	79.4	0.3
MEXICO	1,876,545	8.5	21.8	69.4	0.4
MICHOACAN	663,496	8.1	26.1	65.2	0.6
MORELOS	244,958	11.9	25.0	62.9	0.2
NAYARIT	168,451	8.8	28.0	63.0	0.2
NUEVO LEON	642,290	6.3	15.4	78.1	0.2
OAXACA	587,131	17.8	40.0	41.5	0.6
PUEBLA	772,461	12.3	29.5	57.8	0.4
QUERETARO	193,434	7.7	22.3	69.5	0.5
QUINTANA ROO	102,859	26.5	29.1	43.6	0.8
SAN LUIS POTOSI	379,336	8.9	22.9	67.8	0.4
SINALOA	422,242	8.8	21.5	69.2	0.5
SONORA	378,587	7.5	18.5	73.7	0.3
TABASCO	285,319	14.0	24.2	60.3	1.6
TAMAULIPAS	488,508	13.0	23.3	63.4	0.3
TLAXCALA	137,135	8.8	26.6	64.3	0.2
VERACRUZ	1,262,509	19.3	27.6	52.5	0.6
YUCATAN	273,958	12.8	31.2	55.6	0.3
ZACATECAS	238,779	5.1	19.3	75.3	0.2

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES POR
ENTIDAD FEDERATIVA SEGUN MATERIAL PREDOMINANTE
EN PAREDES, 1990**

ENTIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	% DE VIVIENDAS CON PAREDES					
		MATERIALES SOLIDOS (1)	ADOBE	MADERA	MATE- RIALES LIGE- ROS (2)	OTROS MATE- RIALES	NO ESPE- CIFI- CADO
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	69.5	14.6	8.1	6.4	0.9	0.5
AGUASCALIENTES	129,853	78.4	20.0	0.2	0.7	0.4	0.3
BAJA CALIFORNIA	362,727	60.5	7.6	27.0	2.7	1.4	0.7
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	73.7	1.8	14.5	8.1	1.5	0.5
CAMPECHE	107,894	58.7	0.3	23.8	15.7	0.9	0.6
COAHUILA	404,691	68.0	28.3	1.1	1.3	0.9	0.3
COLIMA	88,627	80.8	5.8	2.6	9.3	1.0	0.4
CHIAPAS	594,025	37.1	17.1	25.3	19.0	1.0	0.5
CHIHUAHUA	529,799	51.2	42.3	4.3	1.1	0.8	0.4
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	96.2	1.1	0.5	1.2	0.4	0.7
DURANGO	262,164	42.1	49.3	6.2	1.3	0.8	0.3
GUANAJUATO	687,136	79.8	17.1	0.3	1.5	0.7	0.6
GUERRERO	501,725	38.0	34.8	7.1	18.0	1.4	0.7
HIDALGO	362,933	70.4	8.8	10.2	9.1	1.2	0.4
JALISCO	1,029,178	79.2	18.1	0.7	0.9	0.6	0.5
MEXICO	1,876,545	84.2	12.0	1.5	1.3	0.5	0.6
MICHOACAN	663,496	55.6	26.6	12.1	4.2	0.7	0.7
MORELOS	244,958	72.8	16.1	2.6	7.4	0.8	0.3
NAYARIT	168,451	75.4	16.3	2.7	4.1	1.3	0.3
NUevo LEON	642,298	89.0	4.1	4.1	1.6	0.8	0.4
OAXACA	587,131	37.5	29.7	15.1	16.1	1.2	0.4
PUEBLA	772,461	66.0	15.4	12.5	4.6	1.0	0.5
QUERETARO	193,434	84.3	7.2	2.8	2.9	2.0	0.7
QUINTANA ROO	102,859	56.6	0.2	27.0	14.6	0.6	1.0
SAN LUIS POTOSI	379,336	57.0	20.6	9.5	10.8	1.5	0.5
SINALOA	422,242	80.6	6.6	2.9	8.4	0.8	0.7
SONORA	378,587	71.8	15.5	3.4	7.3	1.5	0.4
TABASCO	285,319	64.5	0.3	11.2	21.2	2.1	0.8
TAMAUlipAS	488,508	64.8	3.4	23.9	6.2	1.3	0.4
TLAXCALA	137,135	66.6	29.8	0.4	1.6	1.2	0.3
VERACRUZ	1,262,569	58.5	0.8	23.2	16.2	0.9	0.4
YUCATAN	273,958	77.6	0.3	4.9	15.9	0.8	0.4
ZACATECAS	238,779	36.3	61.8	0.4	0.6	0.6	0.3

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

(1) Incluye tabique, ladrillo, block, piedra o cemento.

(2) Incluye lámina de cartón; carrizo, bambú o palma; embarbo o bajareque; y lámina de asbesto o metálica.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES POR ENTIDAD
FEDERATIVA SEGUN MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS, 1990**

ENTIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	% DE VIVIENDAS CON TECHOS						
		MATE- RIALES SOLI- DOS (1)	LAMINA DE AS- BESTO O METAL	LAMINA DE CARTON	TEJA	PALMA TEJAMA- NIL O MADERA	OTROS MATE- RIALES	NO ESPE- CIFI- CADO
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	51.4	17.9	9.7	9.6	8.5	2.3	0.6
AGUASCALIENTES	129,853	07.0	4.8	2.2	1.0	1.8	2.9	0.3
BAJA CALIFORNIA	362,727	23.3	1.7	3.5	0.2	68.4	2.1	0.8
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	43.8	27.4	12.5	0.9	13.5	1.4	0.5
CAMPECHE	107,894	32.0	23.7	24.9	1.3	15.2	2.2	0.6
COAHUILA	404,691	54.5	9.9	4.0	2.1	18.4	10.6	0.4
COLIMA	88,627	44.0	23.6	8.3	19.8	2.9	0.9	0.5
CHIAPAS	594,025	14.1	36.2	9.6	26.9	11.5	1.3	0.5
CHIHUAHUA	529,799	30.7	20.7	5.2	0.6	34.0	8.4	0.5
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	80.6	11.2	6.2	0.2	0.4	0.7	0.8
DURANGO	262,164	41.7	10.0	4.4	6.5	23.8	13.1	0.4
GUANAJUATO	687,136	52.8	17.7	3.8	21.8	1.3	1.9	0.7
GUERRERO	501,725	24.2	11.6	19.6	34.8	7.6	1.4	0.7
HIDALGO	362,933	45.3	30.9	9.9	5.7	5.2	2.5	0.5
JALISCO	1,029,178	73.8	7.0	2.1	12.8	1.6	2.2	0.5
MEXICO	1,876,545	64.2	14.7	10.4	8.4	1.1	0.6	0.6
MICHOACAN	663,496	38.3	12.5	16.5	28.0	2.9	1.1	0.8
MORELOS	244,958	54.3	24.7	12.8	5.7	1.2	0.8	0.4
NAYARIT	166,451	49.3	19.1	6.8	15.1	6.5	2.9	0.3
NUEVO LEON	642,298	72.9	17.9	4.2	0.3	2.4	2.0	0.5
OAXACA	587,131	20.4	26.8	9.9	26.5	13.7	2.3	0.5
PUEBLA	772,461	48.6	15.9	13.7	15.8	3.9	1.6	0.5
QUERETARO	193,434	56.9	27.8	4.6	6.5	2.4	1.1	0.7
QUINTANA ROO	102,859	45.5	6.9	28.1	0.3	17.0	1.1	1.0
SAN LUIS POTOSI	379,336	53.9	21.0	4.8	1.4	14.6	3.7	0.6
SINALOA	422,242	70.3	6.8	13.3	4.2	3.1	1.5	0.8
SONORA	378,587	46.8	23.4	15.9	0.3	9.2	3.9	0.4
TABASCO	285,319	21.0	43.7	6.5	16.0	8.7	3.2	0.9
TAMAULIPAS	488,508	50.1	26.0	10.7	0.6	10.5	1.7	0.4
TLAXCALA	137,135	64.9	17.2	7.5	6.3	1.8	1.9	0.4
VERACRUZ	1,262,509	30.2	31.0	19.9	6.3	11.2	0.9	0.5
YUCATAN	273,958	55.2	11.1	14.0	0.8	16.2	2.3	0.5
ZACATECAS	238,779	49.8	15.9	2.3	1.6	19.2	10.9	0.4

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

(1) Incluye losa de concreto, tabique o ladrillo.

**PROPORCION DE VIVIENDAS PARTICULARES POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGUN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 1990**

ENTIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	% DE VIVIENDAS			
		EXCUSADO	AGUA ENTUBADA	DRENAJE	ELECTRI- CIDAD
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	74.8	79.4	63.6	87.5
AGUASCALIENTES	129,853	84.6	95.6	86.1	95.1
BAJA CALIFORNIA	362,727	91.9	80.5	66.8	89.5
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	90.5	88.8	65.7	88.5
CAMPECHE	107,894	73.0	70.7	47.1	85.3
COAHUILA	404,691	86.7	91.7	68.2	94.5
COLIMA	88,627	88.4	92.8	82.3	93.9
CHIAPAS	594,025	53.5	58.4	41.2	66.9
CHIHUAHUA	529,799	82.5	87.7	66.5	87.1
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	91.6	96.3	93.8	99.3
DURANGO	262,164	64.1	85.3	54.4	87.0
GUANAJUATO	687,136	63.0	82.7	58.7	87.6
GUERRERO	501,725	46.7	56.9	37.6	78.4
HIDALGO	362,933	52.7	70.0	43.5	77.3
JALISCO	1,029,178	85.0	86.5	81.2	92.5
MEXICO	1,876,545	77.6	85.1	74.0	93.8
MICHOACAN	663,496	71.0	78.7	57.1	87.2
MORELOS	244,958	75.4	88.5	69.2	95.9
NAYARIT	168,451	77.8	83.5	60.1	91.5
NEWVO LEON	642,288	93.8	92.9	80.9	96.2
OAXACA	587,131	49.9	58.1	29.9	76.1
PUEBLA	772,461	59.9	71.2	48.4	84.5
QUERETARO	193,434	61.4	83.4	56.9	85.0
QUINTANA ROO	102,859	77.6	88.6	57.3	84.5
SAN LUIS POTOSI	379,336	72.6	66.7	48.7	73.0
SINALOA	422,242	78.1	80.0	54.9	90.9
SONORA	378,587	89.7	90.7	65.8	90.3
TABASCO	285,319	80.1	58.3	63.2	85.2
TAMAULIPAS	488,508	90.5	81.4	59.8	84.4
TLAXCALA	137,135	60.3	90.4	57.9	93.8
VERACRUZ	1,262,509	69.9	59.8	53.2	74.4
YUCATAN	273,958	68.1	71.5	46.2	90.4
ZACATECAS	238,779	52.6	75.3	47.0	87.0

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES POR ENTIDAD
FEDERATIVA SEGUN COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA COCINAR, 1990**

ENTIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	% DE VIVIENDAS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLE				
		LEÑA O CARBON	PETRO- LEO	GAS	ELEC- TRICIDAD	NO ESPE- CIFICADO
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	21.2	0.8	76.8	0.2	1.0
AGUASCALIENTES	129,853	4.6	0.6	93.9	0.2	0.7
BAJA CALIFORNIA	362,727	1.6	0.7	94.9	1.4	1.4
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	8.1	0.4	88.0	1.7	1.7
CAMPECHE	107,894	31.9	0.8	65.7	0.2	1.4
COAHUILA	404,691	4.6	0.9	93.7	0.2	0.7
COLIMA	88,627	9.4	0.8	88.6	0.2	0.9
CHIAPAS	594,025	60.9	1.1	36.8	0.1	1.1
CHIHUAHUA	529,799	12.8	0.5	85.4	0.3	0.9
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	0.5	0.4	97.6	0.4	1.1
DURANGO	262,164	18.6	0.9	79.6	0.2	0.7
GUANAJUATO	687,136	19.2	1.2	78.5	0.1	1.0
GUERRERO	501,725	48.2	0.4	50.0	0.1	1.3
HIDALGO	362,933	42.8	0.9	55.2	0.1	0.9
JALISCO	1,029,178	8.4	0.5	90.0	0.2	0.9
MEXICO	1,876,545	11.3	0.6	87.0	0.2	0.9
MICHOACAN	663,496	27.5	0.6	70.6	0.1	1.2
MORELOS	244,958	11.7	0.9	86.4	0.2	0.8
NAYARIT	168,451	13.2	0.5	85.2	0.1	1.0
NUEVO LEON	642,298	4.7	0.9	93.8	0.2	0.7
OAXACA	587,131	64.4	0.5	33.9	0.1	1.1
PUEBLA	772,461	38.5	0.8	59.7	0.1	0.9
QUERETARO	193,434	25.4	1.0	72.3	0.1	1.2
QUINTANA ROO	102,859	27.0	0.5	67.8	1.3	3.4
SAN LUIS POTOSI	379,336	38.8	0.8	59.3	0.1	1.0
SINALOA	422,242	13.4	0.6	84.7	0.1	1.1
SONORA	378,587	8.8	0.5	89.4	0.3	0.9
TABASCO	285,319	30.8	1.8	65.7	0.2	1.5
TAMAULIPAS	488,508	9.6	0.6	88.5	0.3	1.0
TLAXCALA	137,135	22.4	0.8	75.9	0.1	0.7
VERACRUZ	1,282,509	34.8	1.7	62.4	0.1	1.1
YUCATAN	273,958	37.1	0.4	61.2	0.3	0.9
ZACATECAS	238,779	17.9	0.7	80.5	0.1	0.8

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES
POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGUN TENENCIA, 1990**

ENTIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	% DE VIVIENDAS			
		PROPIAS	RENTADAS	OTRA SITUACION	NO ESPE- CIFICADO
REPUBLICA MEXICANA	16,035,233	77.9	14.6	6.9	0.6
AGUASCALIENTES	129,853	73.5	16.6	9.4	0.4
BAJA CALIFORNIA	362,727	69.6	21.9	7.8	0.7
BAJA CALIFORNIA SUR	67,304	77.2	12.5	9.8	0.6
CAMPECHE	107,894	82.5	8.8	7.9	0.8
COAHUILA	404,691	75.0	16.7	6.9	0.4
COLIMA	88,627	72.3	19.2	8.2	0.4
CHIAPAS	594,025	83.5	10.8	4.9	0.8
CHIHUAHUA	529,799	77.8	13.5	8.1	0.7
DISTRITO FEDERAL	1,789,171	65.2	25.6	8.6	0.6
DURANGO	262,164	83.2	8.9	7.5	0.5
GUANAJUATO	687,136	80.3	11.6	7.3	0.8
GUERRERO	501,725	84.9	9.6	4.6	0.9
HIDALGO	362,933	84.1	10.2	5.0	0.6
JALISCO	1,029,178	70.6	20.5	8.4	0.6
MEXICO	1,876,545	78.2	14.7	6.4	0.7
MICHOACAN	663,496	81.7	10.2	7.2	0.9
MORELOS	244,958	76.9	14.3	8.3	0.5
NAYARIT	168,451	82.7	10.1	6.8	0.4
NUEVO LEON	642,298	81.8	12.1	5.6	0.5
OAXACA	587,131	88.3	7.6	3.5	0.6
PUEBLA	772,461	78.2	16.3	4.8	0.6
QUERETARO	193,434	83.4	10.8	5.0	0.8
QUINTANA ROO	102,859	73.8	19.9	5.3	1.0
SAN LUIS POTOSI	379,336	81.1	12.2	6.0	0.6
SINALOA	422,242	84.6	6.8	7.8	0.8
SONORA	378,587	80.2	10.9	8.4	0.5
TABASCO	285,319	79.2	13.5	6.4	0.9
TAMAULIPAS	488,508	73.4	17.7	8.4	0.5
TLAXCALA	137,135	83.9	10.8	4.8	0.6
VERACRUZ	1,262,569	79.3	13.3	6.9	0.5
YUCATAN	273,958	86.4	7.4	5.8	0.4
ZACATECAS	238,779	81.8	9.0	8.6	0.6

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

B) ORGANIZACION MUNICIPAL.

Es importante conocer la estructura organizacional del Municipio, por lo que se establece que en la actualidad el "Municipio Libre", está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores auxiliados por diversos profesionales y técnicos para el cumplimiento de sus funciones.

Gabino Fraga, en su libro "Derecho Administrativo" destaca que: "Los Municipios del País, se integran con tres elementos básicos: población, territorio y gobierno". (14)

- Población:

"Es el conglomerado de individuos que establecidos en asentamientos urbanos, rurales de mayor o menor tamaño, expresan civilización en todas sus manifestaciones: educación, artes, cultura, artesanías, comercio, industria, etc., así como en la división organizada del trabajo que, constituye en términos de producción, la riqueza más importante del Municipio." (15)

(14) Fraga, Gabino.

Derecho Administrativo (Pág. 230)

Editorial Porrúa 1989

(15) D'Acosta y Esquivel, Julio.

El Fuero del Municipio (Págs. 98 y 99)

Edición Sus 1988

- Territorio:

Es el espacio físico determinado jurídicamente por límites geográficos para cada Municipio, en el cual se dan las acciones y transformaciones originadas diariamente por la actividad de la población y el gobierno.

- Gobierno:

"La constituyen las Autoridades Municipales de elección popular que integran el Ayuntamiento, cuyas funciones son la administración de los bienes y la hacienda del Municipio ." (16)

(16) Serra Rojas, Andrés.

OP. Cit.

(Págs. 441 y 442)

C) MUNICIPIO: ESTRUCTURA Y FACULTADES.

Es indispensable conocer la estructura orgánica y las facultades de un organismo para conocerlo e identificarlo como tal, por lo que en este capítulo se establecerán las facultades básicas, tanto del Ayuntamiento como tal, como de sus servidores públicos. El Ayuntamiento, como la institución política más importante del Municipio, es el principal responsable de orientar y ordenar las acciones de la población y las suyas propias hacia un permanente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción. Para ello, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Formular normas y reglamentos para prestar los servicios públicos municipales y aquellos que garanticen la tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes.

Formular la iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, remitiéndola a la Legislatura del Estado para su aprobación.

Enviar a la Legislatura del Estado a través del Gobernador, los proyectos para la aprobación y contratación de préstamos que afecten los ingresos de administración municipal posterior.

Crear los órganos necesarios para planear, proyectar, construir, conservar, poner en operación y administrar la

prestación de servicios públicos municipales, tales como:

Servicios Públicos Básicos:

- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Calles y Banquetas
- Caminos Municipales

Servicios Públicos Básicos Complementarios:

- Edificios Públicos
- Mercados
- Panteones
- Rastros
- Mantenimiento de escuelas
- Transporte urbano
- Limpia
- Mobiliario urbano
- Estacionamientos

Servicios Públicos de Seguridad:

- Seguridad Pública
- Seguridad Vial
- Bomberos

AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO

"Son autoridades del Ayuntamiento: El Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores electos por voto popular directo. Las autoridades no deberán ser reelectos en su cargo para el periodo inmediato." (17)

En general, las facultades del Presidente Municipal son las siguientes:

- Promulgar, difundir y aplicar el bando de policía y buen gobierno, las normas de carácter general y los reglamentos aprobados por el ayuntamiento.
- Centralización del Gobierno Federal y de los Estados, al manejar a distancia los problemas Municipales.
- Centralismo Político, que ha impedido el desarrollo de las instituciones municipales.
- Gran imprecisión de los alcances de la autoridad municipal.

(17) Fraga, Gabino.

OP. Cit.

(Págs. 232 y 233)

- Ausencia casi general de organización interna de la institución municipal.
- Las entidades federativas, centralizan recursos económicos y financieros.
- Convocar y hacer respetar dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales.
- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos de Secretario, Tesorero, Directores y Jefes de Departamento
- En su caso, nombrar funcionarios y empleados del Municipio.
- Vigilar que las distintas áreas administrativas y técnicas del Municipio, funcionen con apego a las disposiciones legales.
- Administrar y vigilar la recaudación de todos los ramos de la Hacienda Municipal.
- Celabrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de las tareas administrativas y la prestación de servicios.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos del

Ayuntamiento, la aplicación del presupuesto municipal y autorizar los pagos conforme a éste.

- Informar al Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre que guarda la administración municipal.

Las Facultades del Síndico son:

- Defender y Promover los intereses municipales.
- Representar al Ayuntamiento en los litigios de que éste forme parte.
- Revisar y aprobar los cortes de caja efectuados por la tesorería.
- Intervenir en la elaboración del inventario de bienes muebles e inmuebles y vigilar su actualización.
- Vigilar que las multas por infracciones a las leyes y reglamentos municipales ingresen a la tesorería.
- Certificar que las autoridades y funcionarios municipales, cumplan con las disposiciones establecidas por la Ley de Resposabilidades.

Las funciones del Regidor son:

- Suplir de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, las faltas temporales del Presidente Municipal.
- Supervisar el buen funcionamiento del ramo de la administración del Ayuntamiento que se le encomienda.
- Proponer modificaciones a la estructura de organización y a los sistemas y procedimientos de trabajo del ramo de la administración que está a su cargo.

FUNCIONARIOS

Son funcionarios del Municipio, los designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, para ocupar los puestos de: Secretario, Tesorero, Oficial mayor, Jefes de Obras Públicas, Jefe de Servicios Urbanos, Jefe de Mercado, Jefe de Servicio de Limpia, Jefe de Panteones, Jefe de Alumbrado Público, Jefe de Parques y Jardines, Jefe de Actividades Culturales, Jefe de Organización Social, etc.

Funciones del Secretario:

- Convocar a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y levantar el acta respectiva de los acuerdos que se tomen.

- Validar mediante firma los documentos oficiales del Ayuntamiento.
- Llevar el archivo del Ayuntamiento.
- Expedir boleta de libertad, cuando un delito cumpla con la sanción impuesta.
- Informar al Presidente Municipal de los asuntos pendientes y vigilar que no pase su trámite del señalado por la Ley.

Funciones del Tesorero:

- Formular el proyecto del presupuesto de egresos y el correspondiente de la Ley de Ingresos.
- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento.
- Llevar la caja del Ayuntamiento.
- Recaudar los ingresos fijados por las leyes.

D) PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Determinar mediante un análisis profundo, cuales son los problemas a que se enfrenta el Municipio en México, nos llevó a establecer las políticas y metas que deben aplicarse para hacer que ésta organización política y jurídica sea un ente verdaderamente útil para la descentralización de la vida nacional que la actual administración pretende. La gran mayoría de los Municipios del país, sufren de estos problemas y carencias. La trayectoria histórica, ya analizada, nos permite descubrir el porqué de esta problemática y, por supuesto, nos permitirá conocer el grado de dificultades a la que nos enfrentaremos para tratar de superarlas. En base a esto podemos definir que la gran mayoría de los Municipios tienen una serie de contradicciones administrativas, organizacionales, falta de recursos y otras más que a continuación se enumeran.

Repito, esta problemática la localizamos en la gran mayoría de los Municipios en México, concretamente, en su aparato administrativo y organizacional, debido a la falta de una verdadera preocupación por parte de Gobierno Federal, por hacer del Municipio una institución competitiva y funcional en México.

Con base en el diagnóstico de los Municipios del país, la problemática que enfrentan, se puede resumir de la siguiente manera:

- Absoluta falta de relación entre las necesidades de los Municipios y los recursos humanos, financieros y materiales para atenderlos.
- A pesar de que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonial propia, no tienen libertad de conducirse y administrarse de conformidad con la realidad que viven.
- Migración de la población rural hacia los centros urbanos, los que agrava la situación económica y administrativa de casi la totalidad de los Municipios, cuyas necesidades crecen más rápido que sus recursos.
- Los Municipios no tienen control de su propio desarrollo.
- Insuficiencia y debilidad administrativa para atender los servicios públicos municipales, producto de la excesiva centralización.
- Con frecuencia, la Federación o los Gobiernos Estatales, promueven y ejecutan obras, sin que se consulte o avise a las autoridades municipales.
- Práctica injusta y deficiente de distribución de competencia y responsabilidades entre Federación, Estado y Municipio.

- Falta de comunicación y coordinación en los niveles de gobierno.
- El impacto de grandes inversiones, distorsiona la vida municipal y produce desequilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo social.
- Excesiva división municipal, origina que los municipios por su tamaño, población y recursos, no pueden ser viables.
- La automatización municipal. ha debilitado en forma contundente, la organización municipal.
- La inseguridad e inestabilidad de los empleados municipales en la renovación electoral de los Ayuntamientos.
- Ausencia de un régimen laboral equitativo y de un servicio social a nivel municipal.
- Inexistencia de mecanismos de descentralización o desconcentración de obras y acciones en los gobiernos de los estados hacia los municipios.
- Excesiva fragmentación municipal.
- Favoritismo hacia ciertas capas de la sociedad.

- Acentuada heterogeneidad de características demográficas, económicas, sociales y políticas municipales.

Considero importante, plantear alternativas de solución a los problemas municipales anteriormente expuestos, de acuerdo a su tipificación y nivel de competencia, para sugerir estrategias a efecto de llevar adelante un verdadero programa nacional de fortalecimiento municipal.

E) TIPOLOGIA MUNICIPAL.

La problemática municipal, es compleja y muy diversificada a nivel estatal, y se acentúa más en el contexto nacional, por lo que es necesario establecer una base para su clasificación, a partir del conocimiento de su capacidad administrativa, económica y financiera, así como de los diferentes aspectos sociales, culturales y políticos de los municipios del país.

En forma convencional, se ha hecho un intento de clasificar a los municipios en cinco categorías de acuerdo a su grado de desarrollo socio-económico, pero es necesario realizar un estudio técnico a fondo que permita definir con precisión la problemática municipal de acuerdo con las siguientes características. (18)

MUNICIPIOS METROPOLITANOS

- Población preponderantemente urbana (más del 90%).
- Fuerte demanda de todo tipo de satisfactores.
- Suficiencia en la oferta de servicios (más del 90%).

(18) Jiménez Ottalengo, Regina.

Los Municipios de México (Págs. 141-160)

UNAM 1988.

- Altos valores del suelo urbano.
- Especulación en las zonas circundantes a las áreas urbanas.
- Fuerza de trabajo dedicado eminentemente a los servicios e industria.
- Alto nivel de ingreso per cápita en promedio.
- Contaminación Municipal.
- Altas densidades de población.
- Concentración de las actividades terciarias.
- Integración física entre localidades de varios municipios.
- Tendencia a la saturación urbana.
- Crecimiento desordenado de sus localidades.

MUNICIPIOS URBANOS

- Población preponderantemente urbana (más del 60%).
- Fuerte demanda de todo tipo de satisfactores.

- Insuficiencia en la oferta de servicios.
- Altos valores del suelo urbano.
- Especulación en las zonas circundantes a las áreas urbanas.
- Fuerza de trabajo y producción eminentemente industrial.
- Alto nivel de ingreso per cápita en promedio.
- Contaminación ambiental.
- Altas densidades de población.
- Concentración de las actividades industriales.
- Crecimiento desordenado de sus localidades.
- Tendencia a la integración física entre las localidades de varios municipios.

MUNICIPIOS EN PROCESO DE TRANSICION

- Cambio de la estructura de los asentamientos humanos con tendencia a la urbanización.
- Fuerte presión sobre todo tipo de infraestructura.

- Cambios en la dieta promedio con tendencias a la substitución del consumo de maíz por otros productos.
- Densidades medias de población.
- Ingresos percápita de nivel intermedio.
- Producción compartida para el autoconsumo y el intercambio principalmente de actividades primarias y manufactureras.
- Fuertes movimientos migratorios locales hacia las áreas urbanas.
- Especulación con el suelo urbano.
- Incipiente actividad industrial.

MUNICIPIOS RURALES

- Producción agrícola para autoconsumo.
- Bajos niveles de ingreso percápita promedio.
- Mínima comercialización de los productos agropecuarios.
- Bajas densidades de población.

- Incomunicación en gran parte de los Municipios.
- Emigración de la población a los principales centros de población.

MUNICIPIOS MARGINADOS

- Fuerte dispersión de la población.
- Lejanía de centros de población de mediana importancia.
- Falta de medios de comunicación.
- Inexistencia de estructura básica.
- Potencial económico no explotado.
- Pobreza en sus economías públicas.
- Inexistencia o inadecuación de sistemas de recaudación y gasto.
- Absolencia de la legislación que norma sus actos.
- Falta de organización interna y de la población.

Dadas las anteriores características que nos han señalado los diferentes tipos de municipios en el país y la problemática a la

que enfrentan, tendremos que definir al Municipio en México, como el organismo capaz de proporcionar al país un completo desarrollo armónico y que evite la serie de contradicciones que la problemática municipal arrojó.

C A P I T U L O I I I

**LA PROBLEMATICA MUNICIPAL Y SUS POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCION
PARA QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTA EN UN VERDADERO ORGANO PROMOTOR
DEL DESARROLLO NACIONAL.**

Con el objeto de plantear los problemas municipales y las posibles soluciones de éstos, así como para definir la información concreta que se requiere, para profundizar en su estudio, se divide en cuatro grandes rubros: económico, social, político y administrativo. Cada uno de estos aparatos consta de dos partes: una, dedicada al análisis de los problemas y otra, en donde se proponen alternativas de solución de éstos.

Considero importante señalar, que con estos materiales no se pretende dar una explicación acabada de la problemática municipal en México, sino justamente, agrupar en torno a ellos las aportaciones y la información necesaria para llegar a una mejor comprensión del tema.

A) ASPECTOS ECONOMICOS.

Planteamiento del problema.

La actividad económica en México en los últimos años, se ha caracterizado por un desarrollo desigual de las diversas regiones que integran el país, así como una creciente incapacidad para absorber a la población económicamente activa.

Esta situación a provocado que la riqueza nacional se concentre en unas cuantas regiones y en un porcentaje reducido de la población, originando un grave desequilibrio regional que limita la potencialidad productiva del país. El desequilibrio

regional encuentra como una de sus principales causas, el proceso de centralización de la demanda de facilidades del transporte y de recursos financieros; la vida económica a tendido a localizarse históricamente en los grandes centros de población accesibles en cuanto a comunicación.

Se han creado así, zonas de concentración económica restablezca la inversión, y zonas atrasadas e incomunicadas que no ofrecen ningún interés a los inversionistas.

Las estrategias políticas y económicas, deberán tener efectos positivos sobre el nivel social. A la par de estos efectos, la estrategia social concretamente, fortalecer el sector social (capacitación y organización social para el trabajo, movimiento cooperativo); educación y cultura nacional (nacionalismo); concentración de acciones (entre los sectores social y privado) y calidad de la vida (satisfacción de las demandas de alimentación, salud, seguridad social y vivienda).

P R O D U C C I O N

1.- Problemas causados por la falta de actividad económica.

El desequilibrio en la producción, concentra la actividad económica en unos cuantos Municipios y origina una escasez de actividades económicas en la mayoría de los Municipios del país. Esta falta de actividad económica, es causa y efecto a la vez de

escasez de los recursos financieros, materiales y económicos.

La insuficiencia de recursos y de actividad económica, origina el desempleo y el subempleo de la fuerza de trabajo nativa de las regiones o Municipios poco desarrollados. La falta de empleo, impulsa la emigración de la población hacia regiones o municipios más desarrollados, a la vez que se convierte en la expresión más tangible de la desigual distribución de la riqueza en el país.

La desigual distribución de la riqueza, propicia una contracción del mercado en las regiones o Municipios poco desarrollados, mientras que la migración provoca una disminución en los recursos humanos potenciales de estos lugares. Los dos factores anteriores, contribuyen así a la inactividad económica.

Al nivel de los recursos naturales, la inactividad económica incide, en un desaprovechamiento de estos recursos, lo que trae consigo en muchas ocasiones, la destrucción ecológica de vastas zonas. Un ejemplo de ello, es el abandono de tierras agrícolas las cuales al no ser trabajadas, sufren un proceso de erosión que culmina en la pérdida de esa tierra para el proceso productivo.

2.- Problemas causados por la concentración de la actividad económica.

La concentración de la actividad económica en unos cuantos

Municipios, implica la concentración de los recursos financieros, materiales y técnicos. A primera vista, parecía que la concentración de los recursos, no tendría que sufrir los problemas que aquejan a los Municipios poco desarrollados. Sin embargo la concentración plantea problemas semejantes, aunque derivados de causas distintas.

Una consecuencia de la concentración de recursos, es la alta concentración demográfica en ciertas ciudades. La inmigración desmedida que las afecta, propicia un desequilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo e inhibe los salarios de la población empleada, al ejercer presión sobre los pocos empleos disponibles.

Por otra parte, la concentración de recursos de las zonas rurales, impulsa la tecnificación de la agricultura, lo que trae como consecuencia, un desplazamiento de la mano de obra ocupada en esta actividad. Esta fuerza de trabajo, que podría encontrar empleo en la industria productora de tecnología agrícola, queda sin posibilidad de emplearse en ella, debido a que la producción de maquinaria agrícola en México, es en gran parte, ensamblaje de piezas importadas. El ensamblaje y la importación no crean prácticamente empleos, así, la modernización de la agricultura mexicana, crea empleos fuera del país, y provoca desempleo dentro de él.

El desempleo y los bajos salarios, como expresión de la

desigual distribución de la riqueza actúan negativamente sobre el mercado interno constriñéndolo. Esta situación provoca a su vez, la desactividad de la economía.

La concentración de la industria que utiliza tecnología y arroja enormes cantidades de desechos no reciclables del medio natural, así como la concentración demográfica en zonas urbanas relativamente pequeñas, ocasiona la contaminación del aire, suelo y agua, con el consecuente deterioro general del medio ambiente.

D I S T R I B U C I O N

Desde el punto de vista de la distribución, el desequilibrio se manifiesta, prioritariamente, en la falta de mercados regionales. La ausencia de este tipo de mercados, ocasiona que los productos deban ser importados a grandes distancias, para llegar a los mercados de los centros urbanos.

En esta perspectiva, el transporte, se presenta como una actividad compleja y especializada que implica altos costos y cierta tecnificación (carros, congeladores, etc.), quedando fuera del alcance de los pequeños productores.

Los intermediarios se presentan así, como una opción desesperada para los pequeños productores: vender a los intermediarios que puedan costear el transporte con los productos a los mercados centrales, o ver perdida su producción.

La existencia de los intermediarios, posibilita el acaparamiento de los productos con fines especulativos. Las instituciones federales, constituidas primordialmente para ayudar a evitar estas acciones especulativas como CONASUPO, han funcionado deficientemente (lentos trámites burocráticos, pagos retrasados, corrupción, etc.), por lo que no han logrado disminuir la gravedad del problema.

Los altos costos del transporte, el intermediarismo y las instituciones federales, provocan el alza de precios de los productos, alza que afecta por igual a la población de grandes centros productivos y de zonas rurales poco desarrolladas.

A L T E R N A T I V A S

Hemos llegado en el planteamiento de los problemas, como la centralización ha llegado al punto de generar desempleo e inactividad de los recursos humanos, materiales y naturales que forman la riqueza potencial de la Nación. En efecto, nuestro proceso de industrialización no ha logrado dar empleo a la población desplazada por la modernización de la agricultura, lo que ha provocado la crisis agrícola e industrial que padece nuestra Nación.

Para revestir esta tendencia es necesario indicar una estrategia de desarrollo descentralizador, dirigido a lograr el equilibrio entre la industria y la agricultura, a fin de generar

el empleo de los recursos humanos, naturales y materiales que el país requiere. En otras palabras, una reforma descentralizadora implica simultáneamente, una reforma agraria y una reforma industrial que se apoyen mutuamente pues sin la una no podrá realizarse la otra.

Para impulsar esta reforma descentralizadora, el Estado Mexicano, no puede limitarse a intentar contrarrestar los efectos negativos de la creciente centralización, mediante la sola descentralización y la distribución indirecta de los ingresos. Es necesario ahora que el Estado ataque también las causas, descentralizando las condiciones políticas, económicas y tecnológicas para elevar la productividad, la producción, el consumo y la calidad de vida. Se trata, de devolver a la sociedad su capacidad de participación, de organización y de decisión en los destinos de su Municipio, de su región y de su Nación.

Entendida en esos términos la estrategia de desarrollo descentralizador, encuentra de manera natural, en el federalismo y especialmente, en el Municipio, su base territorial, social, política, económica, administrativa, jurídica y cultural para realizarse progresivamente y con firmeza.

P R O D U C C I O N

El proceso descentralizador de la economía, debe tender a lograr el equilibrio original de la producción agrícola e

industrial, así como de la distribución de los productos. Para ello es necesario, desconcentrar los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos y redistribuirlos en el territorio nacional.

La desconcentración financiera implica, proporcionar a los municipios, fuentes de tributación suficientes para solventar los gastos locales e impulsar el desarrollo económico.

La desconcentración de los recursos materiales y humanos, requiere impulsar medidas directas del interior de la organización de la producción. Estas medidas deben tender a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y a impulsar nuevas formas de organización del trabajo que den prioridad al trabajo vivo sobre el muerto, es decir, a la fuerza de trabajo viviente y actuante sobre las máquinas.

En relación a la desconcentración técnica, se hace necesaria la creación de centros de capacitación técnica adecuada a las necesidades de producción de cada Municipio o región.

Estos cambios deben estar acompañados de una política que tienda a lograr la complementariedad de la producción agrícola e industrial, buscando que la producción agrícola se oriente a satisfacer las necesidades básicas de la población y a mejorar la dieta tradicional de las localidades.

La producción industrial por su parte, debe encaminarse a la producción de los implementos necesarios para la producción agrícola. En cuanto a la tecnología, es necesario recuperar los saberes tradicionales (oficios y artesanías), en la fabricación de herramientas y cierto tipo de maquinarias destinadas a la producción agrícola. La producción industrial por otra parte, debe orientar una parte de su capacidad transformadora a la industrialización de los productos agrícolas en sus lugares de producción.

El efecto de las medidas, debe ser un aumento real del empleo que incremente la capacidad de compra de amplios sectores de la población antes marginada. Las consecuencias inmediatas de éllo, son la ampliación del mercado interno y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

La ampliación del mercado interno implica, una mayor capacidad de compra de amplios sectores de la población marginada, además, que propiciará la compra de productos agrícolas e industriales; en este aumento de la demanda, estimula la producción y por ende la actividad económica global de la sociedad.

El mejoramiento del nivel de vida, puede contribuir a arraigar a la población en su lugar de origen, ya que no sería necesario acudir a los grandes centros desarrollados para obtener un ingreso suficiente que cubra las necesidades básicas.

D I S T R I B U C I O N

En el nivel de la distribución, es necesario crear mercados regionales con canales ágiles de comercialización en función de las necesidades de la población y el intercambio de productos entre la agricultura y la industria, eliminando el intermediarismo.

La creación de mercados regionales, que verdaderamente se encuentran estructurados para satisfacer la demanda, puede originar un cambio en los sistemas de transportación de mercancías, ya que, al disminuirse las distancia y al no hacerse necesario utilizar transporte muy sofisticado, los costos podrían reducirse variando incluso el tipo tradicional de transporte.

La disminución de los costos del transporte, puede abrir posibilidades para que los productos directos, lleven al mercado su producción; de esta manera, los intermediarios perderían su razón de ser y la posibilidad de especular con los precios de las mercancías, disminuiría.

Con la creación de mercados regionales las instituciones oficiales, reguladoras de la distribución, podrían actuar más eficazmente al tener un control mayor a niveles locales y regionales.

La disminución de los costos del transporte, la desaparición

de los intermediarios y el funcionamiento eficaz de las instituciones oficiales, pueden propiciar una disminución de los precios de las mercancías, lo que incidiría directamente, en un mejoramiento del nivel de vida de la población, en una ampliación del mercado interno y en una activación de la economía nacional.

B) ASPECTOS SOCIALES.

Planteamiento del problema.

Uno de los problemas sociales fundamentales que aún aquejan al país es el bajo nivel de vida de la mayoría de sus habitantes. La explicación de dicho problema se liga directamente con la centralización de la actividad económica y de los recursos humanos y materiales en unas cuantas regiones, lo que a su vez, a propiciado el abandono y el atraso de otras, en su mayoría rurales.

Sin embargo, aunque el problema se agudiza en el campo, tanto en los municipios rurales como en los urbanos, existen grandes capas de su población, cuyas condiciones de nutrición, salud, vivienda, servicios públicos y educación son deplorables.

N U T R I C I O N

Los bajos índices de nutrición que se presentan en la mayoría de los Municipios, son un efecto, de la falta de empleos y de los bajos ingresos de la población, que provoca que esta se vea imposibilitada a adquirir los productos necesarios para una alimentación satisfactoria.

Centrándose en los niveles de ingresos, encontramos profundas desigualdades en la dieta básica de las familias mexicanas.

Por un lado, las familias mexicanas de bajos ingresos, la mayoría de la población, no consume productos tales como: carne, legumbre, frutas, arroz y azúcar y, conforman su dieta fundamental de maíz, trigo y frijol.

Por otro lado, las familias de altos ingresos, consumen maíz, trigo y frijol en proporciones inferiores, siendo su dieta básica el consumo de carne, vegetales, frutas y azúcares.

Existe, además otro factor que incide negativamente en los índices de nutrición de la población y es el que se refiere a la distorsión en los hábitos de consumo. Estas distorsiones, se han operado a causa de la expansión comercial y propagandista de artículos producidos por compañías transnacionales, lo que en cuantiosas ocasiones no solamente no son nutritivos, sino incluso, resultan dañinas a quien las consume; mismos que han venido a sustituir al consumo de frutas y vegetales, lácteos y cárnicos.

S A L U D

Un problema estrechamente ligado a la desnutrición es el de la salud en la población. En efecto, una población mal nutrida, está expuesta en mayor grado a las enfermedades.

Existe una relación directa entre el nivel de vida de la población y de la salud. Así por ejemplo, los Estados que presentan una tasa de mortalidad inferior al promedio nacional son

los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Norte y Sur entre otros, y del Distrito Federal. Por el contrario, los Estados cuya tasa de mortalidad es superior al promedio nacional son los más pobres de la República, tales como Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala, Hidalgo entre otros.

V I V I E N D A

Otros de los problemas agudos a los que se enfrenta la población, es la carencia de una vivienda que satisfaga sus necesidades de habitación y sanitarias.

Existen profundas desigualdades en cuanto a la vivienda que respondan a las desigualdades de ingresos de la población. Podemos observar a lo largo y ancho de nuestro territorio las marcadas diferencias habitacionales, mientras que los sectores minoritarios habitan confortables casas con todos los servicios necesarios y aún más; los sectores mayoritarios habitan "viviendas" carentes de los servicios más necesarios como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, etc.

Los programas llevados a cabo por el Ejecutivo Federal mediante el "Programa Vivienda Digna" a surtido efecto paulatinamente en los estratos más bajos de la población, sin embargo, aún es necesario llevar a cabo un acuerdo instrumentado entre Federación-Estado-Municipio para brindar a nuestros compatriotas un modo digno de vivir.

El Censo General de Población y Vivienda arrojó cifras significativas en cuanto a este rubro se refiere: se registraron un total de 16'197,802 viviendas, de las cuales 16'183,310 son particulares y 14,492 colectivas.

Este total de viviendas, comparado con el de 1970, de 8'286,369, significa una tasa de crecimiento media anual de 3.4%, dato que resulta superior al crecimiento de la población (2.6%), en el mismo período.

El promedio de ocupantes por vivienda se redujo en las últimas décadas, al pasar de 5.8 en 1970 a 5.0 en 1990.

E D U C A C I O N

El débil desarrollo educativo, es un aspecto más, que denota el bajo nivel de vida de la población.

Se ha argumentado en muchas ocasiones, que el atraso económico solo podrá superarse, aumentando el nivel educativo, pues una población educada tendrá mayor oportunidad de acceso a actividades productivas mejor remuneradas. Sin embargo, el desarrollo educativo del pueblo mexicano, no depende exclusivamente de la voluntad de éste para educarse, sino, que se enfrenta a numerosos problemas sociales y estructurales, por un lado, el aprovechamiento óptimo de la educación, no puede pensarse si la población está mal nutrida, enferma o no se cuenta con una

vivienda satisfactoria y un medio ambiente adecuado.

La deserción escolar se debe en gran medida, a que estas exigencias sociales no han sido satisfechas; son numerosos los casos por ejemplo, en que la población infantil debe abandonar la escuela para dedicarse a las labores que reditúan un ingreso en el cual pueda ayudar a solventar la precaria economía personal. Así pues en estos casos, de muy poco sirve que la educación sea gratuita en nuestro país, si las carencias económicas de las familias obligan a los infantes a desaprovechar ese derecho que la Constitución les otorga.

Por otra parte, el problema de la educación, no puede desligarse de la estructura regional desequilibrada que padece el país.

La Secretaría de Educación Pública, cuenta con el presupuesto de egresos más amplio para el año de 1993 con un total de 21'341,076,400 de nuevos pesos, es decir el 23.76% del ejercicio presupuestal, sin embargo rubros que se encuentran estrechamente relacionados con la capacidad cognocitiva del educando como lo es la salud, alimentación, vivienda, seguridad social; no poseen un presupuesto de egresos acorde al vínculo educativo, por ejemplo el rubro de salud, contará con 4'633,559,300 de nuevos pesos (5.16% del total), Agricultura y Recurso Hidráulicos contará con 5'337,624,800 de nuevos pesos (5.94%), Desarrollo Social gastará 836'274,900 de nuevos pesos (0.93%), y aportaciones a Seguridad

Social serán 7'185.434.100 de nuevos pesos (8%). Existe un rubro que yo no consideraría como tal ya que no especifica cual es el uso que se le dara al presupuesto más elevado de 1993 que son 26'163.513.800 de nuevos pesos (29.13%) a "Erogaciones no Sectoriales".

La educación es la base del desarrollo político, económico y social de nuestro país.

A L T E R N A T I V A S

La creciente concentración de la actividad económica, el desempleo y los bajos ingresos, han ocasionado un deterioro considerable del nivel de vida de la población, sobre todo en las áreas rurales. Esto ha traído como consecuencia, una constante migración de la población del campo a las ciudades, en la que a la vez, se han concentrado graves problemas sociales, que no han podido ser resueltos.

Zonas urbanas desarrolladas económicamente, pero en donde grandes capas de población viven marginadas de los satisfactores de vida y zonas rurales abandonadas, empobrecidas, cuyos recursos humanos y materiales son constantemente desaprovechados; es el aspecto que en una visión global y a grandes rasgos presenta el país.

Para solucionar este grave desequilibrio regional y aumentar

el nivel de vida del pueblo mexicano, se requiere de un proceso descentralizador, que propicie el desarrollo de las regiones, mediante el arraigo de sus habitantes a las mismas.

Para esto, es necesario que dicho proceso descentralizador, se fundamente en el aprovechamiento de las riquezas naturales, materiales y humanas, con las que cuenta la localidad.

La descentralización no se refiere exclusivamente a la creación de industrias y empresas en general en regiones hasta ahora carentes de ellas. La descentralización, engloba una acción planificada que tiende a la creación de las condiciones propicias para el desarrollo social de las localidades, pues las empresas han funcionado en base a criterios de rentabilidad y no en base a criterios sociales, lo que ha sido el motor de la concentración de la actividad económica.

Se requiere, por tanto, iniciar acciones encadenadas que conlleven a una autosuficiencia alimentaria de las regiones, a un mejoramiento de la salud, de la vivienda y la educación. Para ésto, resulta de vital importancia tomar conciencia de los recursos con los que cuentan las localidades y de la mejor manera de aprovecharlos en beneficio de sus habitantes. Solo en esta forma puede pensarse en una descentralización a fondo que tienda a transformar la inercia del desarrollo que se ha establecido en el país, vía concentración económica.

NUTRICION

La raquítica dieta alimenticia de la mayoría de la población, así como la distorsión en los hábitos de consumo, nos llevan a buscar medidas que tiendan realmente, a mejorar los niveles alimenticios del pueblo mexicano.

Indudablemente, la solución a este problema, no radica simplemente en otorgar mayores recursos monetarios a los Municipios más atrasados del país.

Las medidas eficaces para aumentar el nivel nutritivo de la población municipal, deberán brotar de un conocimiento de los alimentos que se producen o pueden ser producidos en los Municipios de cada Entidad Federativa, así como de las aportaciones y de la disponibilidad tanto de las autoridades, como de los pobladores de los Municipios para organizarse y trabajar colectivamente en el abatimiento de este problema.

El impulso a la creación de pequeñas empresas agroindustriales, por otra parte de las autoridades de los Ayuntamientos, podría convertirse en un mecanismo para aumentar los niveles de vida de la población en el sector alimenticio. Las autoridades municipales, serían las directamente encargadas de organizar la producción de los alimentos que necesitan sus localidades, impulsando al mismo tiempo, una campaña en contra de la distorsión de los hábitos alimenticios, que han generado los

productos de las Compañías Transnacionales.

S A L U D

El problema de la salud, no puede desligarse a otros aspectos sociales y su solución no implica solamente la implantación de un mayor número de clínicas y hospitales del sector público, sino también de una acción de fondo que tienda a combatir el origen de las enfermedades y no a curarlas cuando éstas se han presentado.

Por un lado, el mejoramiento de la salud de los habitantes del Municipio, debe iniciarse mejorando a la vez el nivel alimenticio, pues una población bien alimentada es más sana. Por otro lado, debe impulsarse el mejoramiento de los servicios sanitarios e implantar medidas para frenar la contaminación ambiental.

El mejoramiento de la salud de la población de los municipios atrasados del país, debe intentarse mediante la participación de los gobiernos municipales, los que están en posibilidad de impulsar una política sanitaria y médica preventiva, y no solamente curativa.

Un aspecto importante sería, el de reivindicar los saberes tradicionales, rescantando las técnicas autóctonas de curación y revalorando las propiedades curativas de las plantas medicinales. En efecto, el mejoramiento de la salud, no solamente implica gozar

de los beneficios de la medicina moderna, sino también aprovechar el saber y la experiencia de curativos locales, que en numerosos casos debido a la expansión masiva de curación farmacéutica, han dejado de practicarse.

La revaloración de este saber tradicional de la medicina, sería un elemento importante tanto para combatir las enfermedades como para reducir la dependencia de la salud de la población a la ingestión de medicamentos elaborados por laboratorios farmacéuticos.

V I V I E N D A .

La solución a la problemática habitacional, tiene que provenir fundamentalmente del interior del Municipio, mediante el impulso al aprovechamiento de las riquezas humanas y materiales con que cuentan.

La organización de los habitantes de los municipios para la construcción de sus casas-habitación, y de los servicios sanitarios que se requieren, será una labor muy importante de los Ayuntamientos, que tendrá como resultado un mejoramiento de las localidades y un arraigo de los habitantes de su región.

El municipio en coordinación con los demás niveles de gobierno, deberá plantear la construcción de vivienda, de servicios públicos y sanitarios que necesita la población. La

planificación de la vivienda acorde con las especificaciones de cada región y las actividades de los pobladores, redundará en un óptimo aprovechamiento de las reservas territoriales con las que cuentan los Municipios.

Al mismo tiempo, deberán impulsarse una serie de medidas a nivel municipal contra la contaminación del agua, del aire y del suelo, que tienda a hacer de las diferentes localidades lugares propicios para una vida satisfactoria y sana de los habitantes.

E D U C A C I O N

Para elevar el nivel educativo de la población municipal, se requiere, como paso fundamental generar la resolución de los problemas alimenticios, de salud, de vivienda y sanitarios. La potenciación de la educación en los Municipios, pasa por la resolución de los agudos problemas sociales que les aquejan.

Se quiere decir con ésto, que el aspecto de la educación se encuentra relacionado directamente con los demás aspectos sociales y que la solución al problema del bajo nivel educativo, debe contemplarse desde una óptima general que englobe a la vez, la resolución de los demás problemas sociales.

La superación del problema educativo, será en este sentido, un efecto de las actividades que tiendan a mejorar la alimentación, la salud y el habitat de la población. Pero por otro

lado, la educación debe verse también como un factor de impulso a la superación de estos problemas, ya que si se educa a la población, esta podrá estar más conciente de los medios para mejorar su alimentación, su salud y su vivienda.

Así pues, la educación es un aspecto importante para aumentar el nivel de vida de la población municipal, y por esto es que la enseñanza debe obedecer no a criterios uniformes, sino a especificidades regionales y locales. En este sentido, la acción de los gobiernos municipales se vuelve fundamental en la medida en que son éstos los mejor indicados para señalar las prioridades de la educación en sus comunidades.

Esto implica, romper con el control de la federación, en cuanto a la política educativa e iniciar una coordinación, verdaderamente estructurada en función de prestar un bien a la población, entre Gobiernos Municipales, Estatales y Federales, para trazar los lineamientos de una política integral por regiones.

Las necesidades de educación, no son las mismas en cada región. El desarrollo desigual, así como las propias actividades distintas en Municipios urbanos y rurales, imponen la necesidad de estudiar a fondo las exigencias de las escuelas de las zonas rurales, que son las más atrasadas del país. Un aspecto importante que en la actualidad ha ido desarrollándose paulatinamente, pero sin llegar al nivel que nuestro país requiere.

Debe corresponder a los gobiernos municipales, evaluar y programar el desarrollo educativo y cultural de las comunidades, dictaminar sobre los requerimientos educativos y culturales de la población y al mismo tiempo, crear los mecanismos por medio de los cuales se hará más eficientemente la dotación de recursos para tales efectos.

C) ASPECTOS POLITICOS.

Planteamiento del problema

El sistema político mexicano, se ha caracterizado, por una centralización en los niveles superiores de gobierno, la cual ha propiciado la formación de una estructura piramidal de distribución de poder, en la que al Municipio le corresponde el último escalón. Esto se manifiesta esencialmente en la falta de autonomía política que padece el Municipio.

En efecto, hay una marcada dependencia de la instrucción municipal, con respecto a los Gobiernos Federales y Estatales, a tal grado, que no hay asunto municipal de importancia que sea decidido por los propios Ayuntamientos. En muchas ocasiones, son los Gobiernos de Estados o el Gobierno Federal los que, con fin de controlar el poder político, toman decisiones que incumben directamente a los poderes locales, socavando la autoridad de los representantes municipales. La injerencia política del gobierno Federal y Estatal en los asuntos propios del Ayuntamiento, demuestran que, a pesar de ser un precepto constitucional, el Municipio no ha tenido una verdadera libertad hasta nuestros días.

Podemos observar en el eferveciente ambiente político de nuestros días, que las decisiones importantes son tomadas; ya sea por conveniencia de un grupo encumbrado, por presiones partidistas o actos que favorezcan a la imagen democrática de México, por el

Gobierno Federal y en ocasiones por los Gobiernos Estatales, sin tomar en cuenta las decisiones de los Ayuntamientos, los cuales se ven rebajados a categorías que la Constitución no manifiesta.

FALTA DE DEMOCRACIA

La debatida reforma política que se ha llevado a cabo en México a través de los años, ya sea en forma oficial o extraoficial, ha contemplado diversos aspectos de la vida política y social de nuestro país, sin embargo entendemos por democracia a la forma de gobierno en la cual el pueblo ejerce su soberanía a través de la elección libre de sus representantes en el poder Ejecutivo y Legislativo particularmente en México. El sufragio universal es la base del proceso democrático y de los gobiernos que así se dicen llamar. En México la democracia ha tenido connotaciones diferentes, ya que a través de nuestra historia hemos poseído diversas formas de gobierno tales como un gobierno colonial, conservador, liberal, monárquico, reformista, militar, caudillista etc., proceso que nos ha llevado a apreciar un gobierno asentado en bases igualitarias y constitucionales, sin embargo, nuestro país todavía no conoce la palabra "democracia" en su amplio y extendido significado, ya que constantemente encontramos actos de favoritismo, de injusticia, de prepotencia, de fraude, de no respetar la voluntad popular, de arreglos entre partidos políticos y personas, etc. se dice que cada pueblo tiene el gobierno que merece, yo creo que México merece un gobierno justo e igualitario, en el que el liberalismo social vaya de la

mano con la democracia, de la igualdad y justicia social, del respeto al voto ciudadano, de órganos del poder a servir y no servirse del pueblo. La actual administración Salinista ha dado pasos firmes a la vocación democrática, pero aún falta mucho por hacer. Unido pueblo y gobierno lograremos elevar a nuestro país a un nivel nunca antes visto.

FALTA DE PARTICIPACION POLITICA DE LA POBLACION

La imposición de autoridades del Ayuntamiento por la influencia de cacicazgos o de otros incentivos privados, ocasiona que los habitantes del Municipio pierdan el interés de participar activamente en la vida política. Así, en algunas ocasiones el abstencionismo se debe a una falta de credibilidad en las autoridades por el mal uso que éstas hacen de su puesto. Aún en el caso de que exista buena voluntad por parte de los funcionarios en la mayoría de los Municipios, no existe autonomía política, ni económica para la realización de los proyectos de desarrollo municipal, y por ésta razón la gente ya no confía en los procesos electorales como una vía que contribuye al desarrollo de sus regiones.

En algunos Municipios las autoridades del Ayuntamiento, no son del agrado de los funcionarios estatales y federales, debido a que no hay coincidencia de intereses. Esto se traduce en un retraso o reducción de participaciones y apoyos que los niveles superiores de gobierno brindan a los Municipios, lo que repercute

en una pérdida de confianza de los habitantes en el Sistema Político Mexicano.

Así las fricciones que durante muchos años han existido entre las autoridades Municipales y la población, se expresan en protestas ante las autoridades Federales y Municipales en el abstencionismo provocado por la falta de credibilidad en las elecciones, no respetar la decisión electoral, acciones violentas etc.

A L T E R N A T I V A S

Los problemas generados por creciente centralismo político que ha vivido el país en los últimos años, plantean la urgente tarea de emprender una verdadera descentralización, que obligatoriamente fortalezca a la institución municipal y que acabe con todos los vicios que caracterizan a Mexico desde ya hace tiempo.

Proceso de democratización.

Es necesario efectuar un proceso de democratización que contrarreste tanto el predominio de las decisiones de las autoridades Federales y Estatales en asuntos municipales, como la corrupción, el caciquismo y la falta de participación de la población en asuntos políticos.

Las medidas tendientes a solucionar éstos problemas, como el proceso de reforma política, medios de información llevados a cabo para que la población conozca la estructura y la organización de los procesos electorales como el "Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales" (COFIPE), y demás medidas gubernamentales para buscar la forma de restaurar la participación de la población en las contiendas electorales, base de la democracia.

Uno de los puntos substanciales de la Reforma Política, es el que se refiere a la participación de los partidos políticos en las elecciones internas de los Estados de la Federación y los Ayuntamientos de la República, sin necesidad de obtener nuevos ingresos o satisfacer otros requisitos.

Sin embargo, la reforma política no se puede quedar en la simple posibilidad de participación en las elecciones, se debe garantizar los recursos y medios, para llevar a cabo los programas propuestos por los partidos políticos participantes, y que sean de interés social.

Así, es necesario profundizar en extensión e intención dicha Reforma para que realmente democratice la vida de nuestro país. Es decir, deberá expandirse hacia las regiones geográficas que en la actualidad permanecen aisladas, con la finalidad de integrar la política nacional. Así mismo, deberán crearse las condiciones necesarias para que todos los sectores sociales, por diferentes

que sean entre sí, hallen una verdadera representabilidad de los procesos electorales.

Al interior del Municipio, debe emprenderse un cambio en la organización política, que haga predominar los intereses de las mayorías, sobre los de las minorías. Ello se logrará mediante la profundización política, que genere el libre juego de partidos en el interior de las entidades municipales, con el fin de limitar los intereses representados por los caciques y por las autoridades Estatales y Federales, que no siempre coinciden con las de la mayor parte de población.

Es sumamente necesario que los partidos efectúen un trabajo intensivo, con el objeto de dar a conocer sus postulados y proyectos futuros. Con ello, la población tendrá un marco de referencia amplio en la elección del partido que esté acorde con sus intereses.

MAYOR NIVEL EDUCATIVO

Es necesario, la creación de más escuelas que satisfagan las demandas de la numerosa población que habita en los diversos Municipios del país. Así también urge la creación de planes de estudio acordes con la problemática concreta que vive el país. Fundamentalmente, dichos planes deberán lograr una formación intelectual que permita al individuo, conocer en detalle la economía y la política de la región en donde habita.

Paralelamente, es necesario que los medios de comunicación se expandan aún más, con el objeto de fomentar un proceso de reeducación de la población, que aumente su conocimiento económico, político y social de México. Con estas medidas, se lograría la formación de una conciencia política puesta al servicio de la colectividad.

Al mismo tiempo, se contrarrestaría la forma de pensamiento actual que predomina en la gran mayoría de la gente y que consiste en un marcado desinterés por la participación de actividades políticas, como son las elecciones para funcionarios Estatales, Federales y Municipales, la militancia en un partido, etc.

En general, existe un marcado individualismo que profundiza los problemas que aquejan a los Municipios, pues la mayor parte de la gente que habita en ellos, no está dispuesta a participar voluntariamente para el beneficio colectivo. En este sentido, urge reeducación que restituya el interés en el ciudadano sobre sus derechos y obligaciones, que repercuten en el mejoramiento de sus localidades.

La reforma llevada a cabo, recientemente, al Artículo 3ero. constitucional en el que se estipula a la educación secundaria, conjuntamente con la primaria como obligatoria. Esta disposición gubernamental será, desde mi punto de vista acertada en cuanto se lleve a cabo una verdadera concertación entre los tres órganos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), ya que mediante un

verdadero acuerdo en el que se estipule correctamente las facultades de uno y otro órgano en el aspecto educativo de su entidad, sin que existan barreras que propicien el control de una entidad sobre otra y que se lleven a cabo verdaderamente las disposiciones estipuladas para que el beneficio redunde directamente en la población y así obtener un mejor nivel educativo, que paulatinamente llevará a nuestro país a una mejoría económica, política y social.

MAYOR PODER DE DECISION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Finalmente, será necesario el fortalecimiento de las funciones municipales, con el objeto de que cuenten con un mayor de decisión en asuntos que solo conciernen al Municipio.

Los funcionarios del Ayuntamiento, al convertirse en verdaderos representantes de su población, serán los más indicados para tomar decisiones encaminadas al logro del desarrollo municipal, pues serán quienes conozcan las necesidades verdaderas, concretas de sus regiones y la forma más viable para satisfacerlas.

D) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Planteamientos del problema

Los problemas administrativos que afrontan los Municipios Mexicanos, tienen su origen en la falta de autonomía política y económica, que se traduce en una dependencia del Municipio con respecto a la Federación y los Estados. Esta dependencia, tiene su base en la legislación insuficiente que ha impedido transformar a fondo las funciones administrativas de la institución municipal.

RECURSOS FINANCIEROS

Si bien, la Constitución de 1917, establece que los Municipios mexicanos habrán de administrarse libremente, las Legislaturas Estatales, son las que deciden que contribuciones pueden ingresar a las arcas municipales, dando origen a una situación en la que la distribución de contribuciones impositivas, no se realiza equitativamente sino por el contrario, las contribuciones se han centralizado en beneficio de la Federación y los Estados.

Así, la causa de penuria financiera municipal, es la distribución desigual de los ingresos nacionales entre los tres niveles de gobierno y ésta a su vez, es originada por la dependencia política del Municipio; con respecto al exterior.

La centralización de los egresos nacionales propicia la pobreza económica de los Ayuntamientos, hecho que ha limitado sus funciones administrativas, al grado de que muchas Secretarías de Estado o empresas descentralizadas, se ocupan de la realización de las obras municipales.

Esta situación, ha acarreado graves problemas fiscales y financieros a los Municipios.

Ante esta escasez de recursos, los Ayuntamiento, han tenido que recurrir al exterior en busca de subvenciones especiales y de créditos que les permitan aumentar sus recursos, con el objeto de satisfacer las necesidades más urgentes de la población. Pero a través de estos mecanismos, el Municipio, queda adeudado y sin recursos para cubrir el pago de dichos compromisos mermándose aún más su autonomía política y económica. De ésta situación, resulta que el Municipio, carece de recursos propios para impulsar un desarrollo económico, político, social y administrativo que redunde en un beneficio para el conjunto de la población.

ASPECTOS TERRITORIALES

Otro problema fundamental que entorpece el funcionamiento eficiente de la organización administrativa, es el de la pulverización municipal o existencia de pequeños Municipios que en su mayoría padecen de una anemia demográfica y se encuentran aislados geográficamente de los centros de mayor desarrollo, lo

cual hace demasiado costosa la adquisición y transportación de los materiales necesarios para que el Ayuntamiento emprenda la construcción de obras públicas de beneficio social.

La existencia en el país de Municipios, la mayoría de los cuales son demasiado pequeños, ocasiona la dispersión de los gastos gubernamentales y la elevación de los costos de la administración municipal, lo que a la vez, propicia el deficiente funcionamiento de los Ayuntamientos, en cuanto a la planeación de programas que contemplen la eficiente prestación de servicios públicos.

El centralismo administrativo, se manifiesta también, en el hecho de que la planeación del desarrollo municipal se ha convertido en una atribución de los Gobiernos Federal y Estatales, quienes deciden cuales son las regiones prioritarias a desarrollar y hacia ellas encaminan la mayoría de los recursos, fortaleciéndose aún más las tendencias centralizadoras.

Ello se debe en gran parte, a que las Constituciones de las Entidades Federativas al reglamentar las facultades administrativas de los Municipios, han mermado sus decisiones en materia de planeación.

Si bien se han hecho intentos por parte de la Federación para desarrollar al Municipio, ocurre que estos programas y planes han sido elaborados en función de necesidades externas, y su

ineficiencia radica en el hecho de que no contemplan las múltiples características y necesidades concretas de los Municipios mexicanos. Y ello, ocurre porque no existen inventarios que contengan datos e información estadística, sobre los recursos naturales, materiales y humanos con que cuentan las localidades que hayan sido elaborados por la propia institución municipal.

Otro obstáculo más con que tropiezan los Ayuntamientos para llevar a cabo sus funciones administrativas, es la brevedad del período del Gobierno Municipal, hecho que ocasiona la falta de programas a larga plazo, que atiendan las necesidades concretas de la población que habita en los Municipios.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Una de las principales funciones de las administraciones municipales, es la de dotar a sus habitantes de los servicios públicos indispensables, tales como agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, mercados, etc., sin embargo, muchos son los casos en que los Ayuntamientos, se han visto imposibilitados para cumplir cabalmente con esa función.

La falta de recursos económicos, ocasionada por la marcada centralización de los ingresos nacionales y la constante intervención de las autoridades Federales y Estatales, obstaculizando la prestación eficiente de los servicios públicos por parte de las municipalidades, han influido para que los

funcionarios municipales no cumplan con su tarea de administrar y organizar el elemento humano y las riquezas naturales y materiales de la localidad en beneficio de sus habitantes.

Esta incapacidad de los Ayuntamientos de administrar y aprovechar los recursos de los Municipios, se manifiesta también, en el hecho de que los funcionarios locales no están cumpliendo con su función de organizar a la población para que activamente participe en la solución de los problemas de la comunidad, por el contrario, dicha incapacidad administrativa, ha influido en una apatía de los habitantes, con respecto a la organización de la vida municipal.

A L T E R N A T I V A S

La solución de los problemas municipales, requiere una verdadera reforma administrativa que contemple ampliamente los requerimientos municipales, la reactivación política, económica y social de la institución municipal, es decir se requiere de acciones que impulsen, a una reorganización administrativa a fondo que solo podrá tener efecto dentro de un marco de respeto a la autonomía política y económica de los Municipios.

Dicha reorganización, deberá ser acompañada de una reforma a la Constitución Política del País que otorgue y garantice la independencia de la institución municipal. Así también, deberán reformarse las Constituciones Estatales para romper el control

institucional al que están sujetos los funcionarios del país.

La creciente participación política de los partidos contendientes por el poder, la "Politización" de la ciudadanía y la defenza a capa y espada de los resultados electorales; ha propiciado un cambio radical en nuestro país, tanto así que en la actualidad existen entidades federativas gobernadas por representantes de partidos ajenos al "oficial", así como Municipios atávicamente priístas, sin embargo, esto ha propiciado, si bien un ambiente democrático más claro, también ha llevado a cabo una marcada diferencia entre los tres órganos gubernamentales ya que al tener unrepresentante del PRI a la cabeza de la Federación, existen ciertos privilegios para aquellas entidades gobernadas por representantes del mismo y, por el contrario aquellos Estados en los cuales la otrora oposición se encuentra en el poder, no existen privilegios ni canongías. Podemos observar que esta problemática no se presenta únicamente a nivel Federación-Estado ya que dentro de las mismas Entidades Federativas, existen Municipios ajenos al partido gobernante en el Estado y sucede lo mismo, a menor escala, que entre Federación-Estado cayendo de un ciclo poco benéfico para el desarrollo político-económico y social de nuestra nación.

Las crecientes divisiones y favoritismos deberán ser eliminadas de nuestro país ya que, de una u otro forma, todos estos partidos políticos gobernantes se encuentran trabajando para México, y por lo mismo merecen el apoyo Federal, Estatal y

finalmente Municipal para consolidar un franco desarrollo del país.

RECURSOS FINANCIEROS

La falta de recursos financieros es un aspecto sumamente importante en el desarrollo municipal, ya que al no contar con presupuesto suficiente para llevar a cabo obras que favorezcan a los habitantes, éstos se verán inpedidos a coadyuvar en el crecimiento económico, comercial, cultural, político y social de su localidad.

Existen Municipios que por su magnitud cuentan con presupuestos muy altos, mismos que propician que tales Municipios posean un franco desarrollo sostenido y equilibrado, sin embargo, la generalidad de los Municipios carecen de recursos suficientes, ya que aquellos que la Constitución de México les otorga en el Artículo 115 como ingresos derivados de prestación de servicios públicos propios del Municipio; las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles y participaciones Federales, en la gran mayoría de los Municipios, no basta para sufragar gastos y llevar a cabo un impulso adecuado a la localidad.

El presupuesto destinado por la Federación a los Estados es a

su vez distribuido por estos últimos a los Municipios comprendidos dentro de su división política y territorial, sin embargo, aquí entran muchos cuestionamientos con respecto al manejo presupuestal ya que intervienen intereses personales, de grupos, de partidos políticos, etc., y así llegamos a la conclusión de que el Municipio, órgano fundamental del desarrollo nacional, es el primero en verse afectado en el manejo presupuestal.

Yo propondría un manejo más claro, limpio y transparente, la existencia de un comité de vigilancia ciudadana en el manejo de recursos desde su asignación, hasta su gasto en obras de beneficio municipal a través de la comprobación de gastos, de obra pública, etc.

ASPECTOS TERRITORIALES

En lo que respecta a pulverización municipal, el problema requiere de una reorganización del territorio municipal, para lo que es necesario una acción unificada de la Federación, los Estados y los Municipios.

Otra forma de enfrentar dicho problema, consiste en lograr que las autoridades de pequeños Municipios cercanos, realicen reuniones periódicas con el fin de estudiar las soluciones a sus problemas comunes y las posibilidades de lograr un mejor aprovechamiento de los gastos gubernamentales.

En efecto, debemos insistir en la urgente necesidad de que los funcionarios municipales, establezcan una coordinación intermunicipal, con los finalidad de facilitar el ejercicio de sus funciones y coordinar la realización de trámites y obras de los Ayuntamientos vecinos.

En este contexto, la planificación y programación del desarrollo municipal, es una necesidad para que el país pueda superar el desequilibrio regional que padece actualmente. Pero dichas planificaciones y programaciones, requieren de un Municipio fortalecido política y económicamente y de un conocimiento profundo de las necesidades de la población, así como de los recursos materiales, naturales y humanos con que cuenta cada entidad territorial municipal.

La dinámica administrativa de la dirección y control de los procesos de planificación y programación, debe quedar a cargo de los funcionarios municipales y de los pobladores del mismo, ya que son éstos últimos los que mejor conocen los problemas a los que se enfrenta la localidad.

Es necesario, que la población haga llegar a los funcionarios del Ayuntamiento, la información que se requiere para la elaboración de diagnósticos y estadísticos que hagan posible el mejor aprovechamiento de los recursos.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

El impulso a la descentralización administrativa, habrá de contemplar también entre sus principales objetivos, la tranferencia de los servicios públicos que actualmente prestan los organismos federales a los ámbitos de la administración municipal las posibilidades de resolver el problema de la dotación de servicios públicos a la comunidad son muchas, éstas no dependen únicamente de la existencia de abundantes recursos económicos. Se requiere en todo caso de una capacitación de los funcionarios y de la ciudadanía, para que en función de las necesidades específicas de la localidad, se orienten los programas de servicios públicos verdaderamente dirigidos al favorecimiento de la población y no a intereses creados ya sea por partidos políticos, entidades gubernamentales o particulares.

Es decir, los funcionarios del Ayuntamiento deben convertirse en un factor que verdaderamente impulse el desarrollo social del Municipio. Para ello deberán despertar la inquietud de los ciudadanos y hacerlos participar colectivamente en los asuntos públicos y en el conocimiento y solución de los problemas de la comunidad.

E) EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD COMO POSIBLE ALTERNATIVA DE SOLUCION.

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) fue creado en el año de 1988 por el Presidente Carlos Salinas de Gortari con el objetivo de dar una respuesta a la creciente problemática social de nuestro país.

En su cuarto Informe de Gobierno, el Presidente Salinas, hizo un principal hincapié en los resultados obtenidos por dicho programa tras cuatro años de funcionamiento.

"El Estado cumple, en los hechos, su compromiso irrenunciable con la justicia social. Solidaridad, lo he afirmado, es la expresión de una forma de ser de siempre de los mexicanos que hoy se manifiesta en las decisiones de la comunidad y en el apoyo respetuoso del gobierno. Como mencioné, el Estado ha incrementado en 70% real los recursos para la superación de rezagos y carencias urgentes en una gran mayoría de los Municipios del país. Solidaridad ha demostrado ser un instrumento eficaz para el ejercicio del gasto social, pero es mucho más. Al convertirse ese gasto en agua, luz, escuelas dignas, servicios de salud, pavimentación o títulos de propiedad registrados, Solidaridad es justicia en los hechos, es aliento a la participación y es respeto a la dignidad.

La relaciones solidarias tienen un contenido claramente

participativo, se abre así un espacio para el ejercicio de la democracia directa vinculada a lo inmediato, a lo cercano y cotidiano. El programa reconoce y se suma a este espacio de la democracia directa, paralela, pero no reñida con las instituciones representativas.

En estos cuatro años, hemos trabajado para llevar más servicios básicos a nuestros compatriotas que no tenían acceso a ninguno de ellos.

- Se han incorporado 5,263 mexicanos por día, a los sistemas de salud.
- Diariamente se han beneficiado por primera vez 7,717 compatriotas con la introducción de agua potable.
- Se han entregado 1,052 escrituras por día.
- Se han construido diariamente 47 aulas, talleres y laboratorios, y se han rehabilitado 50 escuelas públicas por día, durante mi administración.
- Han recibido cotidianamente el servicio de energía eléctrica 9,122 mexicanos.
- Los colonos, con su organización han pavimentado más de 3,200 kilómetros de calles en colonias populares.

- Hoy, 8,500 localidades cuentan con el servicio de telefonía rural; 5,000 comunidades rurales y 8,500 colonias populares tienen acceso al servicio postal.

A casi dos años de haber puesto en marcha el Programa Niños en Solidaridad, casi 500 mil menores reciben una beca en efectivo, despensas y atención médica para impedir que abandonen la escuela por falta de recursos familiares.

Con el Programa de Servicio Social, se integraron 591 mil jóvenes egresados de las instituciones de educación.

Mediante los fondos municipales se atiende al 87% de los Ayuntamientos del país. Con estos recursos directos, ellos realizaron más de 60 mil obras con elevado efecto social en 25 Estados de la República.

Adicionalmente, se encuentran en operación 14 programas de Desarrollo Regional en 11 Estados que más lo necesitan, y que benefician a casi 9 millones de mexicanos. Los 120 Fondos Regionales para los pueblos indígenas en los que participan casi 1,500 organizaciones propias de esas comunidades han apoyado 2,000 proyectos que benefician a los grupos étnicos de 4,600 localidades.

La superación de los rezagos en servicios crea un plataforma para combatir la pobreza; pero es el ámbito de producción y el

empleo en el que podemos erradicarla. Mediante los Fondos de Solidaridad para la Producción se apoya a más de 620 mil campesinos que trabajan casi dos millones de hectáreas de baja productividad, ubicada en 15 mil localidades, ellos tienen crédito a la palabra que al recuperarse, genera una fuente auténtica de desarrollo comunitario. La reforma del Artículo 27 y el nuevo movimiento campesino encuentra así una respuesta productiva para el campesinado mexicano.

Se inicio el Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad. Con éste programa se han creado 2,400 empresas, 1,240 de ellas integradas con capital de riesgo del Fondo Nacional y 1,160 formadas con el apoyo de 44 fondos regionales de garantía y financiamiento. Han nacido ya los primeros proyectos de ecología productiva para apoyar a las comunidades que viven de recursos que debemos proteger.

En los programas, la participación de la comunidad es el rasgo más destacado. Se busca con ello establecer una relación de respeto, de respuesta, de corresponsabilidad, y así, se expande un nuevo movimiento de participación y organización en el país. Hay ya establecidos 100 mil comités de solidaridad. La participación directa de las comunidades organizadas permite el ejercicio transparente de los recursos. La Contraloría Social, integrada por miembros de la comunidad, es la base de los mecanismos institucionales de vigilancia del manejo claro de cada programa y del cumplimiento de los tiempos fijados.

En la tercera semana de Solidaridad, realizada de 7 al 11 de septiembre de 1992 se evaluaron los trabajos con las familias y las comunidades, con los comités, con los presidentes municipales, con las nuevas empresas en solidaridad. En los cinco días de trabajo a lo largo del país, y en 10 entidades federativas se realizaron reuniones; se han recogido nuevas orientaciones, maneras de corregir y de avanzar y, también de comunicar el ánimo que ahora moviliza a millones de mexicanos. Todavía se tiene que avanzar más a la atención social. En las 35 giras de trabajo que he realizado durante este año por los Estados de la República, he escuchado la demanda de ampliar el programa. La síntesis de su mensaje es el reclamo de más obras sociales mediante mayor participación y más trabajo. en respuesta a ello se fortalecerá el Programa Nacional de Solidaridad, respetando la dignidad de las comunidades y alentando su orgullo y fortaleza." (19)

Son en realidad alentadoras las palabras del primer mandatario en su Cuarto Informe de Gobierno con respecto al Programa Nacional de Solidaridad, sin embargo, como él mismo lo menciona aún falta mucho por hacer para llegar a un pleno desarrollo en México. Los Municipios tendrán que ser fortalecidos todavía más, no solo en aspectos sociales, sino política,

(19) Cuarto Informe de Gobierno. Carlos Salinas de Gortari.

(Págs. 39-42)

Publicado por la FSTSE.

México, D.F. Nov. 1 de 1992.

económica y administrativamente para consolidarlos como un verdadero ente de Desarrollo Nacional.

El PRONASOL se establece con base en los principios de respeto a las iniciativas y organización de las comunidades, efectiva participación comunitaria de todas las etapas de los proyectos productivos y obras sociales; corresponsabilidad en las acciones y manejo honesto de los recursos; se avanza con firmeza en la construcción de una nueva base social que eleve el bienestar de los mexicanos y los incorpore a los beneficios del Desarrollo Nacional.

Solidaridad es el mecanismo a través del cual se coordinan las dependencias gubernamentales para ejecutar la política social junto con la sociedad organizada. El programa se traduce en un conjunto de proyectos de inversión que se financian de muy diversas fuentes, entre las que se cuentan en forma muy importante las aportaciones directas de los individuos en forma de trabajo, materiales, infraestructura disponibles y recursos monetarios.

La población que participa en Solidaridad y es beneficiaria del programa es aquella que no satisface los mínimos de bienestar: son trabajadores con pocos recursos, los indígenas, los campesinos y habitantes del medio rural en las áreas semidesérticas y serranas, los colonos populares de las ciudades y entre todos ellos, especialmente las mujeres, los niños y los jóvenes. Para estos mexicanos Solidaridad se manifiesta como el

apoyo para contar con servicios básicos, seguridad y oportunidades de empleo. La prioridad es revertir a la brevedad los rezagos sociales más graves y crear condiciones para iniciar un proceso de mejoramiento integral, basado en el trabajo productivo de las comunidades y de las familias.

En los propósitos y principios del Programa Nacional de Solidaridad se refleja una clara intención política de equidad democrática y justicia social. Se trabaja por igual donde las necesidades son más apremiantes. El trabajo en Solidaridad se realiza en forma sencilla y efectiva. Todos (autoridades, comunidades, interesados y grupos o individuos solidarios) aportan en la medida de sus posibilidades; algunos lo hacen con recursos materiales, otros con organización y participación y otros más con recursos financieros.

La organización del trabajo se hace mediante la democracia directa que se ejerce a través de los Comités de Solidaridad.

El comité trabaja directamente con las autoridades para cumplir los acuerdos de la asamblea o reunión plenaria de la comunidad y se responsabiliza de organizar el trabajo comunitario, manejar los recursos de proyecto, recolectar las aportaciones económicas de los participantes y supervisar el avance y cumplimiento de la obra.

Los recursos que se destinan a Solidaridad para el beneficio

directo de las comunidades no tienen precedentes en la historia reciente de México, y se tiene la firme voluntad de incrementarlos en los años venideros. Con los recursos y el trabajo organizado de las comunidades se han logrado resolver en un poco más de cuatro años las más urgentes necesidades de muchos mexicanos.

En todo el país, el trabajo solidario va sumando participantes y cosechando frutos. Solidaridad se extiende paulatinamente entre todos los mexicanos y las obras dan cuenta del esfuerzo realizado. Solidaridad no es tan solo programa social, es el germen de una nueva actitud que impulsa el trabajo de una sociedad para construir un país más justo, libre y democrático.

Las acciones y obras de Solidaridad comprenden aspectos prioritarios como salud, educación, alimentación y abasto, vivienda, servicios urbanos, créditos y obras de infraestructura que apoyan diversas actividades productivas. La organización de los participantes y la realización de los trabajos se efectúa de manera diferente, según las peculiaridades de cada lugar. Las manifestaciones solidarias y el empeño de los participantes son los elementos más importantes. Ese es el sentir de la gente: los relatos anecdóticos son una crónica de vivencias que sirven de fiel testimonio del esfuerzo y de los logros que se realizan en Solidaridad.

"Ahora el gobierno municipal sí está ayudando a las comunidades rurales porque antes se abocaban nomás' a la

cabecera, lo que es el pueblo. Antes nuestra comunidad daba tristeza, tenemos luz, abre uno la llave y sale agua como en cualquier lugar de la ciudad. Para nosotros hace tiempo que dejaron de ser palabras. Ora' si somos una comunidad alegre que vive en la unidad."

Guillermo Suárez

Comunidad "La Canela"

San Jose Iturbide, Guanajuato.

El Municipio es el nivel de gobierno más cercano a las iniciativas y demandas de la población. Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de los Ayuntamientos a las necesidades más sentidas de las comunidades, impulsar la descentralización y un desarrollo regional equitativo, se creó en 1990 el Fondo Nacional de Solidaridad. Los fondos transfieren recursos financieros adicionales a los Municipios más pobres para llevar a cabo, con la participación directa de las comunidades, proyectos productivos y obras públicas de beneficio social.

En el año de 1990 se invirtieron fondos Federales, a través del Fondo Municipal de Solidaridad, la cantidad de 377.4 miles de millones de pesos; en 1991 se invirtieron 489.7 miles de millones de pesos por este mismo conducto, para apoyo a los Municipios en México; En el año de 1992 se destinaron 604.2 miles de millones de pesos y para el año de 1993 se destinarán 721.4 miles de millones de viejos pesos.

Podemos apreciar ante estas cifras el significativo aumento del presupuesto destinado al Fondo Municipal de Solidaridad por parte del Gobierno Federal; mismo que se encuentra en una postura de fortalecimiento paulatino hacia el Municipio para convertirlo en un verdadero ente desarrollista en nuestro país. Sin embargo aún falta mucho por hacer para consolidar a los Ayuntamientos, política, económica, social y administrativamente como verdaderos órganos promotores del desarrollo.

EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO

La Ciudad de Celaya se encuentra situada en la región conocida como, El Bajío, en el centro de la República Mexicana. Esta pujante ciudad ha presentado debido a su crecimiento agrícola, comercial e industrial, un aumento demográfico de considerable importancia, ya que el Censo General de Población y Vivienda de 1990 arrojó una población de 315 mil habitantes, por lo que las necesidades sociales aumentaron en gran medida y la satisfacción de las mismas debe de ser llevado en forma inmediata.

El Programa Nacional de Solidaridad comenzó a funcionar en éste Municipio en septiembre de 1990; Sin embargo, fué difícil la consolidación de Solidaridad ya que reinaba, en las colonias populares la gente descreída y cansada de tantas promesas, aunada a esta problemática se presentó un desconocimiento de la normatividad del programa de parte de algunos partidos políticos;

la interferencia de organizaciones sociales aleternadas, éstos y algunos problemas más, ocasionaron que el techo financiero de \$ 13 mil millones de viejos pesos autorizados, se regresaran a la Federación para ser repartidos a otros Municipios, sin embargo, el trabajo arduo y azharoso fructificó para que en el año de 1991, se empezará a realizar labor social como obras de drenaje y alcantarillado en 2 colonias, 10 calles pavimentadas, 10 electrificaciones, 4 canchas multiusos y 4 perforaciones de pozos, se atendieron dentro del Programa Escuela Digna a 79 escuelas, con una derrama de \$ 1'158,169.00; asimismo, se consiguió la dotación de 5 pipas que beneficiarían con el servicio de agua a 10 colonias que carecían del vital líquido.

En la actualidad, el crecimiento del PRONASOL, obligó a la creación de los Comités de Pavimentación, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Escuela Digna, Niños de Solidaridad y un Centro de Desarrollo y Bienestar Social, I.M.S.S.-Solidaridad, mismos que se encuentran coordinados por el Consejo Municipal de Comités de Solidaridad en Celaya.

El PRONASOL se proveé de recursos financieros, humanos y materiales a través de subsidios federales, estatales y de los mismos beneficiarios.

La obra social realizada en el Municipio de Celaya, a través de Solidaridad, ha sido cuantiosa por lo que mencionaré algunos ejemplos que considero de mayor importancia.

En 1992 en lo que se refiere a los servicios de redes de agua potable, drenaje y perforación de pozos hubo una derrama económica de N\$ 7'406,118.00.

En alcantarillado se aplicaron N\$ 3'743,393.00 que beneficiaron a 11 de 12 colonias populares propuestas, ya que la Colonia Tenería del Santuario, por la poca participación de sus pobladores se vió excluída y se canalizaron los recursos a otras colonias.

En lo concerniente a aguas potables, en el año de 1992, se autorizaron N\$ 2'963,907.00 siendo beneficiadas las siguientes colonias: Del Bosque, Lagos, Alfredo V. Bonfil, Monte Blanco, Lázaro Cárdenas, Nat-ta-hí.

La perforación de pozos significó una derrama de N\$ 352,856.00 beneficiando a 2 colonias populares, ya que se ejecuta la perforación de 2 pozos obteniendo así el vital líquido.

El año de 1993, se proyecta un egreso de N\$ 3'834,384.00 en el aspecto de agua potable y alcantarillado, satisfaciendo las necesidades de algunas colonias populares, mas se tendrán contempladas a las colonias Progreso, Solidaridad, San José de Torres, Independencia, Reforma, Monte Blanco Sur y Cuahutémoc; la instalación de tomas de agua y redes de agua potable con una derrama de N\$ 1'579,000.00.

El monto total para el año de 1993 en agua potable y drenaje será de N\$ 7'318,389.00.

Dentro del Programa Nacional de Solidaridad en el Municipio de Celaya, se llevó a cabo en el año de 1991, una derrama de N\$ 754,200.00 en el aspecto de electrificación, siendo beneficiadas las siguientes colonias: Monte Blanco Sur, Ampliación Santa María, Santa María. El fondo de aportación se compuso de esta manera:

Solidaridad	80% (Gov. Federal y Estatal)
Beneficiarios	20%

En el año de 1992, el Programa Nacional de Solidaridad en lo que se refiere a electrificación, llegó a 5 colonias populares y a una comunidad rural; beneficiándose 2,922 habitantes, cubriéndose una longitud de 6,300 metros, con un costo de N\$ 819,000.00; las colonias beneficiadas fueron: Ampliación Las Delicias, Ampliación Del Bosque, Ampliación Independencia, Canal de Labradores, Ampliación Lagos y en la Comunidad Rural de Rincón de Tamayo, se beneficiaron a las colonias Los Tepetates y 2 de Abril.

Para el año de 1993 se pretende beneficiar a 5 colonias del medio urbano y a 5 comunidades rurales, siendo las siguientes en el medio urbano: Emiliano Zapata Norte, Ejidal, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez y Felipe Angeles, en el medio rural son las siguientes: San Isidro de Las Flores, San Juan de la Vega, Espinoza, La Luz y Plancarte; con una derrama en ambas de

N\$ 776,950.00, beneficiándose 2,504 habitantes, cubriéndose una longitud de 4,400 metros lineales de energía eléctrica.

El Programa Nacional de Solidaridad, contempla en el Municipio de Celaya, la pavimentación de aquellas colonias que se ubican dentro del denominador Necesidad de Obra y Justicia Social; comprendidas dentro de esta categoría encontramos las colonias: Benito Juárez, Emiliano Zapata Norte, Las Insurgentes, San Juan, Tres Guerras y San Nicolás de Parra, pavimentándose en el año de 1991 una longitud total de 68,229 metros cuadrados.

En el año de 1992 se amplía el programa y se logran pavimentar 19 calles en 11 colonias populares y una comunidad rural, lográndose una longitud de casi 5,000 metros lineales y un área cubierta de concreto hidráulico de 41,000 metros cuadrados aproximadamente. Se contó con un fuerte apoyo por parte de Presidencia Municipal en los aspectos técnico y económico, ya que revisaron presupuestos, avalaron y supervisaron las obras, y cuando haya necesidad de cambiar y adecuar tuberías, aportarán el 50% del costo de la obra.

Para el año de 1993, el programa de pavimentación será aún más ambicioso con el objeto de satisfacer así a mayor número de ciudadanos del Municipio de Celaya, Guanajuato.

El Programa Escuela Digna es una parte medular del PRONASOL en el Municipio, ya que a través de este medio se logra proveer a

la niñez de centro educativo acorde a las necesidades desarrollistas de nuestro país. Se abarcan a las escuelas preprimarias, primarias y secundarias.

En este programa, en el año de 1991 se aplicaron N\$ 446,548.00 atendiendo a 55 planteles escolares.

En el año de 1991, hubo dos ministraciones. La primera beneficiando a 43 escuelas con un monto de N\$ 405,574.00 y la segunda que benefició a 64 escuelas, las cuales fueron apoyadas con recursos por un monto de N\$ 795,607.00.

En año de 1992, 43 escuelas recibieron beneficios con un presupuesto autorizado en N\$ 800,000.00.

En los recursos recibidos durante las 4 ministraciones con el monto antes mencionado, están consideradas las aportaciones Federales, Estatales y la mano de obra de los padres de familia, constituidos en Comité de Solidaridad. Los recursos ejercidos se hacen directamente a la Tesorería Municipal.

Para el año de 1993, se tienen propuestas a 60 escuelas dando mayor cobertura a planteles educativos del medio rural, contando que gran parte de estas escuelas, están en condiciones verdaderamente deplorables. Cabe señalar, que de un 100% de escuelas propuestas, el 90% pertenece a la zona rural, y únicamente el 10% a la zona urbana, cuyo presupuesto será, para

este año, de N\$ 1'200.000.00.

El Programa de Niños en Solidaridad, surge como respuesta a una necesidad apremiante de satisfacer las múltiples necesidades de la niñez mexicana; uno de estos problemas es el de la deserción escolar por ejemplo, de acuerdo a los datos reportados del ciclo escolar 91-92, solo 57 de cada 100 niños que ingresan al primer grado logran concluir la educación primaria. Esto significa que una parte importante de las nuevas generaciones que integran la sociedad mexicana, no poseé la formación mínima indispensable para responder a los problemas que enfrentará en el futuro.

Este programa se ha concebido como un programa de justicia social mediante el otorgamiento de becas consistentes en un estímulo económico que consta de N\$ 118.00 mensual para gastos básicos (calzado, ropa, útiles escolares, transporte, etc.); una despensa básica familiar con un monto de N\$ 38.50 aproximadamente que pretende elevar el nivel nutricional de niño becado, ya que es un factor determinante en el nivel de aprovechamiento escolar y atención médica preventiva, curativa y rehabilitatoria.

Se llevó a cabo la capacitación de las promotoras en el Estado de Guanajuato a través de personal enviado de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Ciudad de México, proporcionándose el material de apoyo y la documentación necesaria, además de la lista de escuelas beneficiadas con un total de 573 becas en 24 escuelas; 11 de ellas del medio rural y

13 del medio urbano.

Entre los programas desarrollados en Niños en Solidaridad, se presentaron los siguientes programas:

- Programa de nutrición.
- Programa de educación para la salud.
- Programa de trabajo social.
- Programa de promoción social.

En el año de 1992, y por acuerdo entre la Presidencia de la República y el I.M.S.S., Celaya salió beneficiada con la autorización para la construcción de uno de los tres Centros de Desarrollo y Bienestar Social, con que fué distinguido el Estado de Guanajuato.

La estructura financiera para este centro de bienestar social es la siguiente:

Gobierno Federal	N\$ 184,808.00	
Gobierno Estatal	N\$ 184,808.00	
Beneficiarios	N\$ 100,000.00	(prestamo municipal)
Costo total de la obra	N\$ 469,616.00	

El programa de vivienda digna se implemento en el Municipio de Celaya con fin de proveer a las capas socio-económicas más necesitadas de la población de una vivienda digna, que contará con aquellos elementos necesarios para una forma adecuada de vivir: sin embargo, los recursos con que se cuenta, no alcanzan a satisfacer la demanda, fue por eso que se adquirieron pequeñas porciones de terrenos. En la actualidad se tiene un padrón actualizado de solicitantes de terrenos, bien documentados, basándose así en estudios socioeconómicos y en la investigación personal de cada una de las familias registradas, que sobrepasa las 1,500 solicitantes.

Con el objeto de aminorar los costos de construcción, se ha ideado el Plan de Autoconstrucción, formando equipos de trabajo, conformados por 15 personas que en un plazo de 45 días, logran construir una vivienda, contando con el apoyo y supervisión técnica del Colegio de Ingenieros de Celaya, sin embargo, la satisfacción de vivienda digna no va a ser alcanzada en este Municipio.

Dentro del programa de Regularización de Tenencia de la Tierra, en el año de 1991, entraron en propuesta 8 colonias asentadas en propiedad privada y 21 colonias asentadas en terrenos ejidales.

En propiedad privada son las siguientes:

Del Bosque (en sus tres secciones).....	3,000 habitantes
Cuahutémoc.....	200 habitantes
Prolongación Emiliano Zapata.....	2,200 habitantes
Gobernadores.....	1,300 habitantes
Independencia.....	479 habitantes
Las Américas.....	1,500 habitantes
Los Sauces.....	340 habitantes
México.....	1,428 habitantes
Santa Teresita.....	2,000 habitantes
Total.....	9,467 habitantes

En terrenos ejidales se tienen las siguientes;

Alfredo V. Bonfil.....	1,800 habitantes
Avenida Irrigación	60 habitantes
Ciudadela	1,000 habitantes
10 de Abril.....	500 habitantes
La Ejidal.....	2,500 habitantes
Ampliación Emiliano Zapata	3,500 habitantes
Guadalupe.....	700 habitantes
Lagos.....	3,360 habitantes
Las delicias.....	500 habitantes
Lázaro Cárdenas.....	1,160 habitantes
Monte Blanco.....	3,000 habitantes
Monte Blanco Sur.....	376 habitantes
Nat-Tha-Hi.....	1,200 habitantes
San Nicolás de la Parra	1,685 habitnates

San Rafael.....	1.250 habitantes
Santa Isabel.....	1.500 habitantes
Ampliación Santa María	900 habitantes
Santa Rita.....	2.300 habitantes
Total.....	28,951 habitantes

De salir la autorización de tenencia de la tierra, se beneficiarían a un total de 38,058 habitantes, según censo levantado en el año de 1991.

Hemos podido apreciar, a través de estos ejemplos, que el Programa Nacional de Solidaridad en el Municipio de Celaya, Gto., ha dado respuesta a parte de la problemática social existente en el mismo a través de acciones que benefician a las capas más bajas de la sociedad por medio de la implantación de programas estratégicos y prioritarios que paulatinamente resolverán parte de la problemática social imperante; sin embargo este Programa Federal de apoyo al Municipio, se deberá de ampliar en forma inminente, además de propiciar que los Municipios manejen el presupuesto de Solidaridad en forma independiente, ya que aún falta mucho por hacer en el Municipio de Celaya, en el Estado de Guanajuato y en nuestro país. Con acciones solidarias por parte de todos y cada uno de los mexicanos y estando unidos, podemos progresar francamente hacia un desarrollo sostenido.

C A P I T U L O I V

PROPUESTA DE PRIORIDADES DE PROBLEMAS GLOBALES PARA QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTA EN UN VERDADERO ORGANO PROMOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL.

El anterior capítulo de la problemática municipal y sus posibles alternativas separadas en temas, cumple con un propósito metodológico, que es el logro de apreciación integral detallada de aquéllos. Sin embargo, en la realidad, los diversos problemas se encuentran interrelacionados y se condicionan mutuamente. Existe, una jerarquización de estos problemas, sobre la población del país. Lo mismo sucede con las alternativas de solución.

Con base en éstas consideraciones, se pretende destacar los problemas fundamentales a nivel socioeconómico y a nivel político e interrelacionarlos con sus correspondientes alternativas. Para ello, se buscará la liga entre los problemas prioritarios, cuya solución puede desencadenar una serie de transformaciones en distintos niveles, transformaciones que pueden impulsar la solución de los problemas derivados.

A) NIVEL ECONOMICO.

Describiré, primeramente, el nivel económico por considerar que de éste se derivan los dos problemas fundamentales del país, a este nivel son el desempleo y la desnutrición, causa directa ambos, del bajo nivel de vida y el menoscabo de las potencialidades productivas de la población en nuestro México.

Los altos índices de desempleo y subempleo que padece el país, han sido generados por el proceso de acumulación y concentración económica, lo que ha conducido a la vez, a un

desaprovechamiento de los recursos humanos y naturales en vastas zonas potencialmente productivas, así como a una grave desproporción en la distribución del ingreso nacional. Como consecuencia de éste desequilibrio regional, se ha producido un fuerte movimiento migratorio de la población de las zonas rurales que son las más atrasadas del país, hacia las zonas urbanas, generándose así una marcada concentración demográfica en las ciudades, las que se han demostrado incapaces de cubrir la demanda acrecentada de empleo, salud, vivienda, servicios públicos, etc.

La distribución inequitativa del ingreso y la escasez de empleo, producen la pobreza económica de las clases minoritarias del país y de las regiones y Municipios rurales atrasados, lo que se manifiesta en los bajos índices de bienestar del pueblo mexicano, de los cuales el fundamental y el que más pronta solución requiere, es el de la nutrición, tomando en cuenta que la población mal alimentada, está más propensa a las enfermedades y más incapacitada para elevar su nivel educativo, lo que impide el desarrollo óptimo de sus potencialidades productivas, entorpeciendo el desarrollo de nuestro país a todos los niveles.

De manera general, desempleo y desnutrición, conducen a una grave inactividad económica que es necesario superar, organizando la producción y ganando empleo en regiones y Municipios atrasados, es decir, potenciando el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales con que cuenta.

La organización de la producción y la creación de fuentes de trabajo para utilizar eficientemente los recursos naturales y materiales de las localidades hoy en día, atrasadas, redundará en una distribución más equitativa del ingreso, y por tanto en un arraigo de los habitantes a su territorio, con la consecuente desconcentración demográfica de los centros urbanos. Al mismo tiempo, el aumento del empleo y del ingreso en las regiones, tenderá a abatir los bajos índices de nutrición y con esto, a mejorar la salud y el nivel educativo de la población mexicana.

Todo esto, conducirá a largo plazo, a un desarrollo de las potencialidades productivas de todas las regiones del país, y a un mejoramiento substancial del nivel de vida de la población en que ellas habitan.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

VS.

DESEMPLEO Y DESNUTRICION

Anteriormente se estableció que para abatir el desempleo y la desnutrición, es necesario organizar la producción y crear fuentes de trabajo en las regiones atrasadas del país.

Si consideramos, que éstas regiones son en su mayor parte rurales, la forma de potenciarlos será, evidentemente, la organización para la producción y la transformación de los alimentos que necesita consumir la población para aumentar sus

índices de alimentación y con éstos, los de salud, educación y vivienda.

La autosuficiencia alimentaria a nivel municipal, permitiría mejorar la nutrición, el bienestar y la calidad de vida de la población a través de la diversificación de los usos de la tierra, del saber y de la técnica para el cultivo, para la transformación, conservación, almacenamiento, transportación y consumo de los productos. Se modificarían las estructuras de la producción, de la transformación, de la conservación, del almacenamiento, de la transportación de la comercialización y del consumo, que hoy en día representan un costo económico y social demasiado elevado. Se enriquecería la vida espiritual y material, se arraigaría a la población del Municipio y se atraería al habitante de las áreas urbanas congestionadas.

Para estos fines, la acción de los Municipios, cobra fundamental importancia en la medida en que constituyen entidades geográficas, políticas y administrativas, que en base a un conocimiento exacto de los recursos naturales y materiales de la región, podrán impulsar la organización de los recursos humanos para el desarrollo de la producción agrícola y de más ramas de la producción que sean susceptibles de desarrollarse en sus localidades.

Así pues, tenemos que la autosuficiencia alimentaria de las regiones, aparece de ésta manera, como un objetivo a largo plazo

que implicará el aumento del empleo y del ingreso, via organizacion de la produccion agricola y la creacion de fuentes de trabajo conexas.

B) NIVEL POLITICO.

DEMOCRATIZACION DEL PAIS

Para que el Municipio pueda convertirse realmente en el promotor del desarrollo, éste deberá contar con el consenso mayoritario de la población, pues es ésta el factor fundamentalmente necesario para que la acción municipal, redunde en beneficio para la comunidad y para la región.

Así pues, el desarrollo municipal, la autoficiencia alimentaria, el empleo, la potenciación de los recursos naturales y materiales de las localidades, no pueden pensarse si no existe una participación activa de las clases mayoritarias en los planes de desarrollo, impulsado por los Gobiernos Municipales. Pero, para que dicha participación se haga efectiva, es necesario fortalecer la confianza de la población en sus gobernantes, y esto solo se logrará, cuando se erradiquen todos los vicios del sistema político mexicano, la represión a partidos y grupos de oposición, etc., es decir, cuando se democratice realmente la vida política del país.

La democratización del país es vista desde ésta perspectiva, un aspecto fundamental para lograr el desarrollo de las regiones vía la participación activa de las clases sociales mayoritarias, por tanto se vuelve una necesidad prioritaria, impulsar la democratización en los Municipios mexicanos, lo que se hará

posible a través de la restitución de su autonomía política y de la ampliación o profundización de la reforma política en las localidades.

C) METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Al establecer la problemática es necesario proporcionar más soluciones y fijar metas, las cuales coadyuvarán al mejor funcionamiento de los Municipios mexicanos.

METAS A CORTO PLAZO

a) Aspectos económicos.

- Explotación racional de los recursos naturales potenciales de los Municipios, aprovechando las características y particularidades locales.
- Introducir y explotar nuevos productos agropecuarios.
- Intruducción de nuevas formas de organización del trabajo que satisfagan las necesidades prioritarias de la zona.
- Agilizar la comercialización de la producción agrícola e industrial de los Municipios.
- Evitar el intermediarismo, especialmente en la comercialización de los productos básicos.

b) Aspectos sociales.

- Creación de unidades de producción por parte del Ayuntamiento para abatir el problema alimentario.
- Mejorar la organización de los mercados regionales y en su defecto, propiciar la creación de éstos.
- Aplicación verdaderamente efectiva de la reforma agraria.
- Recuperación del poder curativo tradicional en los Municipios.
- Utilización de material propio de la región en la construcción de casas-habitación y obras de servicio público y sanitario.
- Organización adecuada de los Municipios para resolver sus problemas habitacionales.
- Aumento de equipo y material escolar.
- Aumentar y fomentar la construcción de escuelas municipales.
- Aumento del número de maestros que presten sus servicios al Municipio.

- Organizar a los pobladores para que colaboren con las autoridades en el desarrollo municipal.

c) Aspectos políticos.

- Impulso a la reforma política.
- Elecciones municipales democráticas.
- Desaparición de la corrupción.
- Frenar el caciquismo.
- Participación popular en las elecciones municipales.
- Trabajar y favorecer a la población en general, no a un grupo político en particular o sector social.

d) Aspectos administrativos.

- Reformas a la legislación que rige la vida municipal.
- Coordinación intermunicipal.
- Elaboración de planes de desarrollo municipal en base a las proposiciones de los habitantes y funcionarios de los Municipios.

- Elaboración de manuales de organización y métodos.
- Elaboración de organigramas municipales y manuales funcionales.
- Recopilación de datos e información de estadística municipal.
- Prestación eficiente de los servicios públicos.

METAS A MEDIANO PLAZO

a) Aspectos económicos.

- Control de la inflación.
- Reducción de precios.
- Dotar a los Municipios de mayores recursos fiscales.
- Aprovechamiento de los recursos naturales que no se utilizan.
- Crear industrias ligadas con la explotación de los recursos naturales, en la que los Ayuntamientos tengan una participación activa.

- Creación de empleos.
- Producción de instrumentos agrícolas aprovechando los saberes tradicionales.
- Introducción de agroindustrias.
- Abatimiento del problema de transporte de la producción.
- Transformación de los esquemas operativos de las instituciones oficiales reguladoras de la comercialización.

b) Aspectos sociales.

- Elevar los niveles nutricionales del pueblo mexicano.
- Vincular la Universidad al Municipio.
- Propiciar la cultura cívica en la población.

c) Aspectos políticos.

- Autonomía política del Municipio.
- Desarrollar la conciencia política de los habitantes del Municipio.

- Propiciar la educación política de la población.

d) Aspectos Administrativos.

- Ampliación de las reservas territoriales municipales.

- Reorganización territorial de los Municipios.

- Crear nuevas formas de organización administrativa en los tres niveles de gobierno.

- Creación de Centros de Capacitación Administrativa para funcionarios municipales, que verdaderamente lleven a cabo programas adecuados.

METAS A LARGO PLAZO

a) Aspectos económicos.

- Lograr el pleno empleo.

- Detener la emigración.

- Erradicar los problemas de contaminación y destrucción de los recursos naturales.

b) Aspectos sociales.

- Lograr la autosuficiencia alimentaria.
- Solucionar los problemas habitacionales.
- Elevación del nivel educativo.
- Mejoramiento de los niveles de salud.

c) Aspectos políticos.

- Descentralización política a través del Municipio.

d) Aspectos administrativos.

- Descentralización administrativa.

C O N C L U S I O N E S

Para poder definir al Municipio como un órgano promotor del desarrollo nacional, considero importante, establecer un análisis económico de nuestro país y así fijar posibles vías de solución.

La vida económica en México, atravieza en estos momentos por una etapa difícil y de una serie de cambios importantes, tales como la desincorporación de la empresa del Estado, mecanismos para reducir la inflación anual a un solo dígito, la posible incorporación al mercado común más grande del orbe a través del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, renegociación de la deuda externa, apoyo al crecimiento industrial y agrícola, financiamiento comercial, reprivatización de la banca, etc. Medidas que, paulatinamente, están llevando a nuestra nación a un franco desarrollo económico y a una estabilidad que tenía muchos años de no observarse en México, sin embargo, aún quedan muchas cosas por hacer para que nuestro país se consolide como un país verdaderamente desarrollado.

El fortalecimiento económico, como ya lo mencioné, se encuentra sustentado en un país con amplio potencial, ya que en los casi dos millones de kilómetros cuadrados con que cuenta nuestro territorio, podemos encontrar diferentes economías tales como el industrioso centro, el sur agrícola y ganadero; el norte, alternándose vigorosamente estos tres rubros. Nuestro país no es el cuerno de la abundancia, como en otros años se mencionaba, sin embargo contamos con amplias posibilidades de crecimiento sectorial, mismos que consolidarán un desarrollo generalizado.

El Municipio, como la célula más importante de nuestro país, necesita que se instrumenten políticas de desarrollo nacional que desconcentren el ingreso, la inversión y la acumulación, y que descentralicen las actividades productivas, los asentamientos humanos, el crecimiento económico y las decisiones políticas que atañen al conjunto nacional.

Considero, que la estrategia de desarrollo económico descentralizador y desconcentrador, encuentra de manera natural en el federalismo y especialmente en el Municipio, su base territorial, social, política, económica, administrativa, jurídica y cultural, para realizarse progresivamente y con firmeza.

Para ello, debemos tomar en cuenta una serie de programas del Estado, que intentan impulsar al Municipio como promotor del desarrollo económico-social y de la democratización del país lo cual deberá ser la base para sustentar las diversas políticas encaminadas a superar la crisis que experimenta la nación.

La instrumentación práctica del principio del Municipio, como promotor del desarrollo y de la democratización del país, implica en primer término, delimitar problemáticas y unificar criterios para la solución de éstos, en el programa de fortalecimiento municipal, desde mi punto de vista, no se ha tomado tan en serio como el fortalecimiento de otros órganos nacionales.

Entendemos por planeación "al conjunto organizado de fines, metas, objetivos, instrumentos y recursos que persiguen el desarrollo de áreas determinadas de la sociedad o sectores de la producción " (20) Aplicada ésta definición en la extensión y totalidad de la importancia que reviste, podremos alcanzar un franco desarrollo a través de la célula más importante de nuestro país: El Municipio.

(20) *Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*

(Pág. 53).

Centro de Documentación de la SHCP.

México, D.F. 1989

BIBLIOGRAFIA

I. DOCUMENTOS

- Primer Informe de Actividades del Consejo Municipal de Solidaridad.
Lic. María Antonieta G. de Briseño.
Celaya, Gto., 4 de abril de 1993.

II. LIBROS

- Administración y Política en la Historia de México.
Flores Caballero, Romeo.
INAP 1988.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Editorial Porrúa.
México 1992.
- Derecho Administrativo.
Fraga, Gabino.
Editorial Porrúa 1989.
- Derecho Administrativo.
Serra Rojas, Andrés.
Editorial Porrúa 1988.

- Derecho Administrativo en Estados Unidos y Municipios.

Gutiérrez Salazar, Sergio E.

INAP 1988.

- Economía del Desarrollo.

Salvatore, Dominick y Dowling, Edward T.

Serie Schaum de Mc. Graw Hill.

Mc. Graw hill 1988.

- El Fuero del Municipio.

D'Acosta y Esquivel, Julio.

Edición Sus 1988.

- El Municipio Libre.

Colín, Mario.

Colección de Divulgación Histórica 1988.

- El Municipio Mexicano.

Flores Gómez, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo.

INAP 1989.

- El Municipio. Su Evolución Institucional.

Ochoa Campos, Moisés.

Editorial Colección de Cultura Municipal Bonavias 1988.

- Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano.
Martínez Almazán, Raúl.
INAP 1988.
- Los Municipios de México.
Jiménez Ottalengo, Regina.
UNAM 1988.
- La Reforma Administrativa.
Salinas, Alberto.
Fondo de Cultura Económica 1988.
- México, Hoy.
González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique.
Editorial Siglo XXI 1987.
- Municipios, Gobierno y Administración.
Córdoba, Efrén.
Edición Universitaria 1988.
- The Municipality in Northern México.
Cárdenas, Leonard.
UCLA 1987.

III. PUBLICACIONES

- Cuarto Informe de Gobierno. Carlos Salinas de Gortari.
Publicado por la FSTSE.
México, D.F. noviembre 1 de 1992.

- Datos Básicos sobre la Población en México 1980 - 2000.
INEGI - CONAPO
Segunda Edición.
México, D.F.

- Decimoprimer Censo General de Población y Vivienda 1990.
Resultados Definitivos
INEGI 1992.

- El Municipio Mexicano.
Dirección General de Estudios sobre el Municipio
(Secretaría de Gobernación).
México, D.F. 1990.

- Encortes sobre el Municipio en México.
Dirección General de Estudios sobre el Municipio
(Secretaría de Gobernación).
México, D.F. 1992.

- Ley Orgánica Municipal.
Editorial Porrúa.
México 1991.

- Los Caminos de Solidaridad.
Pinacoteca 2000.
México, D.F. D. R. 1991.
- Plan Nacional de Desarrollo 1988 - 1994.
Centro de Documentación de la SHCP.
México, D.F. 1991.
- Textos Básicos de Capacitación Política.
Partido Revolucionario Institucional (PRI).
México, D.F. 1989.

IV. REVISTAS

- Acción.
"Administración, Finanzas y Difusión".
INAP.
Número 145.
Septiembre - Octubre 1990.
México, D.F.
- Epoca.
"Educación en México: Desastre y Deserción".
Sánchez Susarrey, Jaime.
Número 33.
20 de enero de 1992.

- Epoca.

"El Rostro de la Miseria"

Robledo, Elisa.

Número 13

2 de septiembre de 1991.

- Epoca.

"Redoblar el Paso para Cancelar la Miseria".

Juárez, Víctor M.

Número 94.

22 de marzo de 1992.

- Epoca.

"Salinas Define el Rumbo".

Entrevista con el Presidente.

Zabludovsky, Abraham.

Número 59.

20 de julio de 1992.

- Proceso.

"En la Retórica. Liberalismo Social; en los hechos,
Neoliberalismo Social".

Acosta, Carlos.

Número 801.

9 de marzo de 1992.

- Proceso.

"Maneja el Presidente 26.100 millones de Nuevos Pesos con Absoluta Discrecionalidad y sin Fiscalización".

Ortega Pizarro, Fernando.

Número 859.

19 de abril de 1993.

- Revista de Revistas.

"El Liberalismo Social, Nuestro Camino".

Muiño Luna, Juan.

Número 4291.

27 de abril de 1992.